

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CULTURALES-MUSEO



Correr la gota: Estigma y prácticas socioculturales de fumadores de cristal de metanfetamina

TESIS

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE

DOCTOR EN ESTUDIOS SOCIOCULTURALES

PRESENTA

MAX ISAÍ MONTAÑO RODRÍGUEZ

BAJO LA DIRECCIÓN DE

DR. MARIO ALBERTO GERARDO MAGAÑA MANCILLAS

Mexicali, Baja California, junio de 2020.

Agradecimientos

Agradezco a el CONACYT por el apoyo económico brindado durante la realización de este proyecto.

A la Universidad Autónoma de Baja California por impulsar el programa de Estudios Socioculturales en el Instituto de Investigaciones Culturales. Y principalmente a todos los investigadores de este instituto por el apoyo a este proyecto.

A todos los entrevistados por la confianza al compartir sus experiencias en un tema tan delicado como el que esta tesis aborda.

A mis abuelos y a mis hijas.

Resumen:

Quienes fuman pierden su humanidad para los demás en el momento que son identificados como “adictos”. La apariencia de la metanfetamina que fuman es piedras cristalinas. La sustancia es un estimulante que se usó ampliamente por soldados que pelearon en conflictos bélicos durante la primera parte del siglo XX. Después pasó a ser recetada al ciudadano común y su consumo aceptado por el statu quo. Artistas, deportistas y políticos aprovechaban sus efectos para mejorar su desempeño laboral. Durante esa época se consumía por inhalador o pastillas. Hoy se evapora calentándolo con un encendedor sobre papel aluminio y se aspira mediante un popote. Hoy es sustancia controlada y sus consumidores estigmatizados y criminalizados, una de las más traficadas y consumidas en el mundo a pesar de ser considerada de la más peligrosas. Este documento describe los elementos socioculturales que constituyen el estigma de los fumadores de cristal. Para ello, primero realizo una revisión histórica del consumo de la metanfetamina. Describo la cultura material del consumo sobre papel aluminio en la práctica conocida como “correr la gota” mediante entrevistas y etnografía visual. Utilizando la Teoría Fundamentada descubro que los consumidores de clorhidrato de metanfetamina definen el consumo problemático en dos grados diferentes a los que llaman “irse recio” y “fondear”. Y, por último, realizo un análisis de mis datos para explicar las condiciones socioculturales en las que los individuos deciden consumir incluyendo al clorhidrato de metanfetamina en su rutina. El análisis de estos aspectos es fundamental para entender a los consumidores, las circunstancias en las que consumen, fomentar políticas públicas más acertadas que incluyan la reducción de riesgos y se deje de criminalizar a los usuarios.

Palabras clave: psicoestimulantes, rituales, metanfetamina, Baja California.

Contenido

Introducción	6
Estadísticas del consumo de cristal	7
Efectos de fumar hielo	8
Leyes sobre tráfico de metanfetamina	9
Medicina y Pánico	10
El Resultado	11
Problema	11
Epistemología.....	18
Metodología	22
Método.....	23
Técnicas de investigación	24
Procedimiento de análisis	26
Categorías de investigación	28
Los entrevistados.....	29
Capítulo 1. Cristal, Hielo, Ice: Historia de la metanfetamina	37
El uso bélico de la metanfetamina.....	39
El uso farmacéutico	41
La prohibición	44
Clorhidrato de metanfetamina en las Californias	60
Capítulo 2. Cultura del consumo de clorhidrato de metanfetamina	68
La conecta	69
.Yongo	75
Cultura material.....	78
Encendedor	80
Papel aluminio.....	82
Popote.....	84
Correr la gota	85
Capítulo 3. Estigma, ritual y relaciones sociales	104
Construcción del pánico moral y configuración local del estigma	105
Ritual de transgresión	124

Ritualidad estigmatizada.....	134
Relaciones sociales configuradas por el consumo de sustancias	141
Uso lúdico, utilitario, irse recio y fondear	149
Conclusiones.....	156
Anexo 1: Los tratados de fiscalización internacional de drogas.....	168
Lista de referencias bibliográficas.....	184

Introducción

Entre los años 1996 y 1999 alguien llegó a tocar en la cochera de la casa de mis abuelos. Era habitual que familiares, amigos o socios se presentaran sin previo aviso. Yo estaba presente regularmente y conocía a muchos. En aquella ocasión quien tocó el portón no me fue familiar. Preguntó por alguien de la familia que años atrás residía ahí y me pidió orientación sobre cómo localizarle. Yo era menor de 14 años y me sentí incómodo compartiendo información del paradero de mi familiar a un desconocido. Después de negarle el dato argumentando desconocer su dirección exacta la conversación se perfiló hacia su final. Cuando comenzó a dar el primer paso para retirarse se detuvo y me hizo una pregunta y una petición: “¿Tendrás un pedazo de papel aluminio que me regales?”.

Correr la gota es complicado. Así se le llama a fumar clorhidrato de metanfetamina sobre papel aluminio. Su nombre químico es clorhidrato de metanfetamina o desoxiefedrina. Se obtiene mediante un proceso químico simple que resulta en una sal de metanfetamina con apariencia a cristales granulados que son fácilmente pulverizables con la fuerza de la mano. Para poder fumarse debe ser calentando sobre papel aluminio plegado. El humo se absorbe con un popote o cualquier otro artefacto que tenga la misma forma. La manera de doblar el papel aluminio, la aplicación de calor a la sustancia y la aspiración del humo es un proceso que debe ser instruido. Los usuarios reconocen que el consumo en pipas de vidrio es más sencillo y práctico, sin embargo, continúan utilizando papel aluminio.

La técnica no es lo único complicado de fumar cristal. Se suma al escenario adverso donde el estigma y la prohibición legal en conjunto con las normas sociales sancionan a quienes fuman por considerarlos inmorales y les criminalizan. Estas van desde la aplicación

de pruebas antidopaje para negar empleo o despedir a quienes den positivo, hasta penas de diez meses a tres años de prisión por posesión y de hasta 15 años por suministrarla a menores de edad (Ley General de Salud, 1984, artículos 475, 476, 477 y 479). Esto se suma al daño corporal y mental provocado por el consumo.

Estadísticas del consumo de cristal

La Comisión Nacional Contra las Adicciones (CONADIC) señala como secuelas de este consumo la pérdida de peso, reducción del apetito, incremento del estado de alerta, trastorno del sueño y problemas en los dientes y piel, entre otros. Por otra parte, señalan daños a largo plazo como enfermedades cardiovasculares y cerebrovascular, así como intoxicación y muerte por la misma. En el aspecto psicológico se consideran la psicosis por su uso prolongado (McKetin, 2016), esquizofrenia (Manning, 2006), depresión, suicidio, ansiedad y comportamientos violentos (Degenhardt, 2003; Darke, 2008). Incluso hay un caso registrado de daño cerebral permanente (Moeller, 2016). Las secuelas psicóticas del uso extendido de la metanfetamina pueden llegar a provocar conducta errática y, añadido a la ansiedad producida por la necesidad física de la sustancia, generan dinámicas sociales difíciles para los usuarios (González, 2006; Ovalle, 2010; Ovalle, 2011). Todos estos efectos inciden en el desempeño físico de los usuarios y la manera en la que interactúan con sus semejantes, familiares, desconocidos, el espacio y las instituciones. El consumo modifica la forma en que los usuarios perciben el mundo que los rodea y su forma de interactuar con el mismo.

Para el año 2017, el consumo de metanfetamina se convirtió en una de las principales causas de ingreso a los Centros de Integración Juvenil (CIJ) en Baja California, México. Dichos centros brindan apoyo y terapia para personas con conductas problemáticas de

consumo de sustancias. Sus datos indican que, durante el primer trimestre de 2016 en Baja California, las drogas cuyo consumo encuentra por arriba de la media nacional en la entidad fueron: marihuana 88.3% (nacional, 87.5%); metanfetaminas 58.3% (nacional, 24.1%); cocaína 43.8% (nacional, 33.8%); benzodiazepinas 26.6% (nacional, 14.1%) y heroína 18.9% (nacional, 3.6%) (Centro de Integración Juvenil, 2017). CONADIC reporta un constante incremento en consumo de metanfetamina desde que inició el registro en los años noventa hasta la fecha. También señala un consumo preponderante en la zona norte y occidente del país. Por su parte, CIJ reporta desde 2008 un incremento del 59.1% en Baja California. En Tijuana se presentó un incremento del 65.6% de los pacientes reportaron haberlas empleado en 2009, y en la unidad de hospitalización fue de 88.4 % por consumo de metanfetamina. Otro dato importante es que las edades de inicio de consumo de metanfetamina en Baja California son entre 12 a 17 años (Jiménez y Castillo, 2011). En Baja California hay una generación que a muy temprana edad se inició en el consumo de una sustancia altamente estimulante.

Efectos de fumar hielo

Los fumadores de cristal de metanfetamina experimentan una sensación intensa o “destello” (*rush*) descrita como extremadamente placentera. Además, indican hay ausencia de sueño, estado de alerta, disminución de la fatiga, un aumento de la frecuencia respiratoria, hipertermia, reducción del apetito, mejoría del estado de ánimo, mayor iniciativa, autoconfianza y capacidad de concentración; en muchas ocasiones también hay euforia, un incremento de la actividad motora (lapsos de mucha energía) y habla rápida (Beebe y Walley, 1995, p. 449). También mejora el rendimiento de las tareas mentales sencillas, aunque tienden a cometer más errores (Brailowsky 1995, p. 210; Jiménez y Castillo, 2011).

Muchos consumidores fuman buscando el efecto de bienestar y energía que provoca la sustancia. También existen aquellos que consumen para sentirse energizados y cumplir con los requisitos laborales de la modernidad cada vez más competitiva y exigente. Aunque estos últimos tengan motivos utilitarios para consumir, siguen siendo parte de una cultura de consumo que es antagónica a lo que estado y sociedad consideran deseable. En ese sentido, ellos encarnan la representación de la maldad, al grado de ser deshumanizados por el grueso de la población. Los fumadores de cristal de metanfetamina son indeseables y todo mal que les acontezca es bien merecido. Sin embargo, no ha sido posible suprimir esa “maldad” que representa el consumo de sustancias estupefacientes y psicotrópicas a pesar de las fuertes políticas prohibicionistas en México y Estados Unidos.

Leyes sobre tráfico de metanfetamina

La mayoría de los países han optado por un sistema de criminalización del consumidor de sustancias cuya manufactura y transporte es penado. El estado mexicano tiene las facultades para despenalizar el consumo. Las disposiciones de las convenciones internacionales de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) celebradas en los años 1961 y 1971 que homogenizan la fiscalización de narcóticos y psicotrópicos no obligan a los países firmantes a criminalizar a los consumidores. Ambas convenciones señalan que los estados pueden someter a los usuarios a medidas de tratamiento, educación, postratamiento, rehabilitación y readaptación social en vez de declararlos culpables penalmente.¹

¹ Adjunto una selección de secciones de las convenciones que abordan este tema en el Anexo 1. Los tratados completos se encuentran en: https://www.unodc.org/documents/commissions/CND/Int_Drug_Control_Conventions/Ebook/The_International_Drug_Control_Conventions_S.pdf

Un ejemplo que sirve para contrastar los resultados de la despenalización con los del prohibicionismo es Portugal que en 2001 descriminalizó el uso de sustancias buscando frenar la creciente epidemia de enfermedades relacionadas con el consumo de drogas inyectadas. Después de la despenalización ese país tiene una disminución de infecciones de VIH y en la de personas en prisión por posesión de cantidades mínimas. Mientras, en México se gasta billones de pesos intentando controlar el consumo de sustancias ilícitas invirtiéndolos en la militarización del país. El estado mexicano continúa negándose a aceptar convivir con el consumo de sustancias e insiste en una estrategia que logra el resultado opuesto a lo que busca. Como con la prohibición estadounidense del alcohol a principios del siglo XX, la mexicana sólo ha resultado en un incremento de producción, tráfico y consumidores.

Medicina y Pánico

En México se ha creado todo un fenómeno de terror social sobre su consumo no clínico o no avalado por la comunidad médica. En contraste, la metanfetamina es comercializada por diferentes farmacéuticas y disponible en farmacias por todo el país. Esto puede estar relacionado con la apariencia del clorhidrato de metanfetamina y sus técnicas de consumo. Estas son muy diferentes a los mecanismos de administración de sustancias que se usa en la lógica de la medicina moderna. Aun cuando exista producción de metanfetamina para el tratamiento de padecimientos reconocidos por la sociedad y la comunidad médica, los métodos de consumo y la apariencia de lo que es conocido como cristal, *ice*² o “meta” no tiene comparación con lo legitimado por la medicina occidental. Los tratamientos médicos contemporáneos se basan en la administración de medicamentos líquidos o pastillas por

² *Ice* (hielo en inglés) es como se le llama coloquialmente al clorhidrato de metanfetamina. Proviene de su aspecto cristalino como hielo.

ingesta, recurriendo a las inyecciones en casos urgentes. Los vapores se utilizan mediante nebulizadores cuyo proceso de evaporación del medicamento no implica flama, pretende ser aséptico y es socialmente aceptado. Caso opuesto es el de fumar cristal. Esto aumenta la desconfianza y da pie a la satanización de los practicantes del consumo de clorhidrato de metanfetamina.

El Resultado

Es en ese escenario donde los consumidores de clorhidrato de metanfetamina utilizan un sistema de administración elaborado que implica atención, destreza y control de las cantidades consumidas. Un error en la aplicación de la técnica representa desperdicio, daño corporal y/o frustración. Mediante el reconocimiento de los patrones de consumo de esta sustancia altamente adictiva, han creado alertas propias para advertir un consumo excesivo dañino. Los consumidores de clorhidrato de metanfetamina sostienen su identidad dentro de una ritualidad disidente alrededor de la técnica especializada de consumo al mismo tiempo que administran su cuerpo y recursos materiales. Desarrollan estas estrategias de aprovechamiento y supervivencia en un contexto adverso de prohibición, criminalización y estigma. Con el análisis de las estrategias de consumo con perspectiva sociocultural es posible entender que los usuarios cuidan de sí mismos y de otros en este contexto adverso. En ese sentido, valoran la correcta ejecución de una técnica que los hace disidentes de lo establecido y deseable por el *statu quo*.

Problema

El estigma que pesa sobre los fumadores de cristal es aceptado como axioma y cuestionarlo es tabú. Es común que quienes fuman hielo reconozcan ser merecedores de dicho estigma y,

en cierta medida, acepten ser objeto de las sanciones morales y legales que su ruptura de la norma implica. A diferencia de los cambios que ha tenido la apreciación y aceptación de los consumidores de marihuana³ o alucinógenos tradicionales⁴, el consumo del clorhidrato de metanfetamina sigue siendo, en el imaginario colectivo, una sustancia que representa lo más nocivo de las que el grueso de la población y los programas de prevención de las adicciones llaman “drogas”. Esto, a pesar de que la metanfetamina se produce regularmente para el tratamiento del síndrome de déficit de atención. Incluso se le cataloga como parte de un subgrupo de sustancias a las que se llaman “drogas duras” y que quien las consume arriesga la vida y daña a la sociedad (Janik, et. al., 2017).

La metanfetamina tuvo muchos usos cuando fue desarrollada y comercializada a principios del siglo XX y sus consumidores no eran estigmatizados. El terror que se expresa actualmente, cuando del clorhidrato de metanfetamina se trata, es característico del contexto social, histórico y cultural de fin de siglo XX e inicio del XXI.⁵ Las investigaciones sobre clorhidrato de metanfetamina y sobre las prácticas relacionadas a su consumo que he tenido la oportunidad de encontrar y revisar, eligen de sujetos de estudio a mujeres; homosexuales o bisexuales; jóvenes; impulsores de las fiestas nocturnas, así como los sin hogar (Green and Moore, 2013; Haight, et al., 2010, Kelly, et al., 2013; Lea, et al., 2016; Martínez Arroyo, 2012; Marshall, et al., 2011; Newbury and Hoskins, 2008; Nyamathi, et al., 2012; Parsons,

³ Vea *Legalización de la marihuana en México: llegó la hora* por Alejandra Sánchez Inzunza. Recuperado el 11 marzo, 2019 en: https://www.chilango.com/noticias/reportajes/legalizacion-de-la-marihuana-en-mexico/?fbclid=IwAR08ozFHRBq3Ec0cbUW3t5HIQPZSpMoz-dm0HLXjgEinxbde6ImyqFIG_A

⁴ Vea *Los hongos mágicos reinician el cerebro de personas deprimidas según nuevo estudio* por Pijamasurf. Recuperado el 12 de marzo de 2019 en: https://pijamasurf.com/2017/10/hongos_magicos_reinician_el_cerebro_de_personas_deprimidas_segun_nuevo_estudio/

⁵ Otro ejemplo del cambio en la opinión sobre las sustancias es el de la marihuana. Durante los siglos XV solo era considerado un subproducto de una planta que se utilizaba para producir textiles. Después como medicamento herbolario. En el siglo XX pasó a ser considerada altamente peligrosa y a principios del siglo XXI la opinión muestra una tendencia a considerarlo como fuente de medicamento y paliativo para enfermedades graves y como ingrediente de comida.

et al, 2007; ThuVu, et al., 2016). De igual forma señalan diferencias en cuanto a las dinámicas y consecuencias del uso de metanfetaminas con respecto al género y la raza (He, 2013; Semple, et al., 2009). Jodi Nettleton (2010) de la Universidad del Sur de Florida trabajó con mujeres y su lucha (*struggle*) en superar el uso de cristal de metanfetamina.

El diseño de investigaciones entre consumo de sustancias y dinámicas que son consideradas problema social siempre encontrará casos, corroborará el estigma que ya existe sobre el consumo y justificará las políticas prohibicionistas. Estos trabajos resaltan el consumo problemático de la sustancia ignorando otras posibles circunstancias, dinámicas de consumo y otros actores. Al seleccionar sujetos de estudio utilizando la combinación “droga + problema social” en el momento de planear su investigación construyen la percepción de que los consumidores son conflictivos y que todo aquel que fume hieló se volverá un problema. Hacer del consumo de cristal y problemas sociales sinónimos es muestra de lo normalizado que se encuentra el estigma sobre el primero.

Karina Jiménez Silvestre y P. Isaías Castillo Franco, investigadores que forman parte del CIJ, realizaron un trabajo sobre el consumo de metanfetaminas en la ciudad de Tijuana. Reseñan, entre otras cosas,⁶ que los usuarios necesitan alejarse de la interacción social entre consumidores de cristal y refugiarse con familiares o en instituciones de rehabilitación para después regresar a los lugares de consumo; dinámica parecida a la reseñada por la doctora Paola Ovalle Marroquín en su libro *Engordando la vena*. Usuarios de heroína inyectada acuden a centros de rehabilitación para recuperarse físicamente; cuando necesitan, literalmente, engordar sus venas para poder volver a inyectarse (Ovalle, 2009). En ambos

⁶ Para un resumen del contenido de las preguntas hechas por los investigadores del CIJ vea el Apéndice 1.

casos el desgaste es físico, emocional y psicológico. Este vaivén se vuelve un proceso normal que eventualmente puede terminar en un mayor alejamiento del medio social.

Otra condición reseñada por Jiménez y Castillo es la sexualidad. Los usuarios reportan el uso de cristal de metanfetamina aumenta la libido y el desempeño sexual. Señalan que el acto sexual, así como la libido es más prolongada y fuman para tener sexo. Los encuentros sexuales son “más intensos y duraderos, aunque no necesariamente placenteros” (2011, p. 168). Comentan los usuarios entrevistados que, de lograr el orgasmo, se alcanza en un tiempo aproximado de dos a tres horas sin parar. Lo cual no necesariamente es agradable dado que implica una desesperación por el tiempo invertido en un solo orgasmo. Esto depende del individuo ya que otros reseñan lo contrario (2011, p. 169).

Algunos tienen la creencia que del hombre depende el garantizar que el encuentro sexual sea exitoso. Esto provoca que los usuarios construyan una dinámica sexual que gira en torno al consumo de clorhidrato de metanfetamina. Dada la excitación de la libido y el aumento de las capacidades sexuales de los usuarios, esos encuentros tienden a ser más intensos y agresivos. La combinación de factores antes mencionados lleva a los usuarios a tener prácticas sexuales arriesgadas, agresivas o desinhibidas. La excitación provocada no sólo afecta el escenario inmediato de los usuarios. Con respecto a lo que llaman los investigadores del CIJ una “mirada del consumo de cristal”, los entrevistados reseñan como afectó el consumo a nivel personal. Algunos dejaron el consumo de otras drogas para enfocarse exclusivamente al de *ice*. Otros reseñan como en su trabajo como docentes de primaria cansaban a sus alumnos con sesiones intensas de baile. Prefieren invertir sus pocos recursos en metanfetamina en vez de comida. Reportan comportamientos mecánicos compulsivos sin sentido donde la ansiedad los lleva a sacarse la ceja hasta perderla totalmente o depilarse las piernas con “saca cejas” cabello por cabello. La ansiedad por el consumo, por

conseguir metanfetamina y el no pensar en otra cosa de forma compulsiva los lleva incluso a golpear parientes cercanos, robar, asaltar y secuestrar para obtener recursos.

Es en el anterior sentido en el que existe un vínculo entre consumo de metanfetamina y ejercer la violencia. La desinhibición provocada por el consumo parece permitirles desplegar sus impulsos violentos. Conuerdo con los autores citados cuando señalan que es necesario aún definir qué tanto los usuarios tienen una condición preexistente de agresividad. De igual forma, señalan que el consumo de los entrevistados y su lugar de residencia es en ambientes sociales y colonias conflictivas, aunado a que la metanfetamina usada constantemente provoca celotipia⁷ y paranoia⁸, sin olvidar que detener el consumo implica experimentar los síntomas de la abstinencia.⁹ Todos los factores mencionados se suman al estereotipo social y fuerte estigma que pesa sobre los usuarios de metanfetamina.

Señalan los autores que “es al usuario de cristal/*ice* a quien se le agrede, porque algunos tienen un estereotipo negativo de quienes llaman ‘drogadictos’ y los agraden verbal o físicamente” (Jiménez y Castillo, 2011, p. 170). El prohibicionismo legal de la metanfetamina exagera la violencia que experimentan. La persecución y criminalización de la cual son objeto los usuarios de drogas en México construye un ambiente de agresividad constante e ilegalidad en el cual se encuentran inmersos los usuarios.

Mi problema de investigación es el estigma social que viven los usuarios de clorhidrato de metanfetamina, el cual se ve reflejado en la incompreensión social y la criminalización de los usuarios. El terror que se tiene al consumo de cristal hace que la

⁷ Celos obsesivos que se pueden percibir hacia personas cercanas, como parejas, familiares y amigos.

⁸ La paranoia o personalidad paranoide es una estructura de carácter que presenta un espíritu de profunda desconfianza hacia los demás, cuyo rasgo más destacado consiste en el mantenimiento de una actitud hiper vigilante en sus relaciones personales, debido a la convicción de que el otro oculta intenciones de aprovechamiento, robo, perjuicio y deslealtad.

⁹ Conjunto de alteraciones físicas y psíquicas que aparecen en una persona cuando deja bruscamente de tomar una sustancia a la cual está habituada.

información sea imprecisa. Por otro lado, la prohibición no ha podido detener la producción y quienes fabrican no están obligados a cumplir con estándar de calidad alguno creando un riesgo más a los consumidores. Esa misma desinformación provoca que los diferentes documentos académicos puedan existir inconsistencias. Por ejemplo, algunos confunden entre *speed*,¹⁰ *ice*, hielo, metanfetamina y otras denominaciones coloquiales que usan los consumidores. El documento de Jiménez y Castillo (2011) no especifica cómo es que el cristal¹¹ por ser más barato y fácil de conseguir promueve el incremento en la venta de *ice* (p. 165). En páginas anteriores el texto solo diferencia el cristal del *speed* donde este nombre “alude a la sal (clorhidrato de metanfetamina), mientras que el cristal se refiere a la forma de base libre de metanfetamina” (p. 155). Pero no señala cuál es el cristal y cuál el *ice*. Según otro artículo, el *speed* es como se conoció a la metanfetamina en España, pero es en su presentación como polvo inhalable como la cocaína (Royo-Isach, 2004). Ambos documentos están en un error.

A lo que se llama *speed* es sulfato de anfetamina, el cual es la presentación en sal de la anfetamina que es otro estimulante. Teniendo un efecto igual, pero más tenue que la metanfetamina, la confusión es comprensible. Pero diferenciamos: metanfetamina es más potente que anfetamina. Los nombres cristal (*crystal, meth*), vidrio (*glass*) o hielo (*ice*) se refieren al clorhidrato de metanfetamina. La metanfetamina y anfetamina pueden producirse en forma pura o base. El consumo de estos aceites es difícil. Para superar ese problema se prepara en su versión de sal ácida neutralizando su base natural con ácido. Este proceso se usa para producir sulfato de anfetamina (*speed*) y clorhidrato de metanfetamina (cristal, hielo o vidrio) (Iversen, 2008, p. 7). Aunque intento dar claridad a las confusiones entre los

¹⁰ Velocidad en inglés.

¹¹ Como es conocido el clorhidrato de metanfetamina entre los consumidores.

distintos nombres con los que se llama al clorhidrato de metanfetamina, es difícil diagnosticar qué exactamente se vende y consume debido a que la producción ilícita no tiene regulación o inspección alguna. Esto hace peligrar aún más la salud de los ciudadanos que la política prohibicionista actual argumenta estar protegiendo.

Los investigadores del CIJ señalan en sus conclusiones que el ritual es *sui géneris* por las características particulares de la sustancia, la parafernalia necesaria para su consumo y el conocimiento necesario para el mismo (Jiménez y Castillo, 2011, p. 172). Describen mínimamente el procedimiento de consumo o las experiencias al respecto. La elección de hacer su trabajo de campo en la antesala de un centro de rehabilitación evidentemente sesga sus resultados. Los individuos que son entrevistados por investigadores adjuntos a un centro de rehabilitación pueden sentirse obligados a hablar mal de los efectos de las sustancias o solo mencionar lo adverso. De igual forma, siendo una sustancia por la cual asisten al centro para dejar de consumirla, es poco probable que se encuentren gustosos de recordar y narrar a detalle los pormenores de la técnica de consumo que están buscando dejar.

Por otro lado, uno de los objetivos de la Teoría Fundamentada es la construcción de una teoría o concepto teórico sustentado en los datos empíricos, lo cual no logran. Corroboro mucha de la información que los autores presentan, ya que en mi trabajo preliminar encontré testimonios similares de usuarios en Mexicali. Sin embargo, intenté centrar mi investigación en la cultura material del consumo de clorhidrato de metanfetamina, en su práctica de inhalación mediante su calentamiento en papel aluminio y con la ayuda de un encendedor personal, que se puede observar como un ritual o práctica especializada realizada en el espacio donde mis entrevistados fuman clorhidrato de metanfetamina.

Problema: Los individuos consumidores de clorhidrato de metanfetamina viven en un entorno adverso donde son deshumanizados por el estigma, la criminalización y la exclusión.

Pregunta: ¿Cuáles son los elementos socioculturales que construyen el entorno adverso de los consumidores de clorhidrato de metanfetamina?

Objetivo general: Analizar la dinámica sociocultural y la cultura material de los consumidores de clorhidrato de metanfetamina y su incidencia en la conformación del estigma en Mexicali, Baja California.

Objetivos específicos:

- Identificar los elementos materiales del consumo de metanfetaminas.
- Identificar los elementos simbólicos del consumo de metanfetaminas.
- Identificar la dinámica del consumo de metanfetaminas.
- Analizar la pertinencia de los elementos materiales y simbólicos del consumo de metanfetamina en la construcción de su entorno adverso.

Epistemología

Para investigar un objeto de estudio que se fundamenta en la interacción de los individuos y que cuenta con tanto estigma como el consumo de metanfetamina, sustentó mi trabajo con varias perspectivas que son pertinentes. Utilizo a autores diversos que pueden considerarse incompatibles desde una visión ortodoxa de las ciencias sociales en México. Sin embargo, lo hago así ya que los estudios socioculturales son multidisciplinarios. El primer autor que quiero mencionar es Durkheim, ya que desarrolla un método sociológico que busca eliminar las preconcepciones que puedan modificar nuestra percepción de los fenómenos sociales que

investigamos. Según su propuesta, debemos cultivar la ignorancia sobre el tema que analizamos; a lo anterior se le llama ignorancia metódica. En general, la propuesta de Durkheim es tratar de darle objetividad a las ciencias sociales mediante la rigurosidad en el método y la eliminación de las prenociones que pueden darle al investigador la impresión de ya saber la respuesta a su investigación (Durkheim, 2001). Me parece que la propuesta de Durkheim es importante para mantener una visión clara de nuestro objeto de estudio. Principalmente en mi investigación se vuelve necesario, ya que existen muchos prejuicios y prenociones culturalmente aprendidas sobre los usuarios de metanfetamina. En ese sentido, realizo mi investigación. Me alejo de la prenoción que considera el consumo de metanfetamina un sinónimo de problema. La construyo sin empatar el consumo con fiestas, juventud, negocio ilícito o alguna identidad subalterna.

Por su parte, Weber propone el uso de una sociología comprensiva. Define sentido y comprensión y los reconoce como conceptos fundamentales para la realización de la ciencia sociológica. Los individuos encontrándose en un momento histórico dado toman acciones determinadas. Detrás de dichas acciones existe un sentido. Dichas acciones son significativas y permiten la construcción de la sociología comprensiva. Es la cultura la que dota de sentido a las acciones que dicha sociología puede estudiar. La evidencia de la comprensión puede ser de carácter racional. Busca respetar las peculiaridades de los hechos sociales, culturales e históricos. Comprensión actual es saber qué es lo que el actuante hace y Comprensión explicativa se define gracias al por qué lo hace. Se puede describir ambas comprensiones como la actual explicando los fines y la explicativa por los motivos. Para lo anterior desarrolla el concepto tipo ideal para usarse en vez del concepto de “ley” que se había intentado imponer a las ciencias sociales importado de las ciencias exactas. También

propone que es una ilusión una ciencia sin supuestos. Inclusive declara que esa pretensión implicaría la desaparición de las ciencias sociales (Weber, 2002, pp. 16-18).

Al igual que los autores Mardones y Ursúa, considero que “es posible y se debe hacer ciencia social crítico-hermenéutica con un método que necesariamente tiene que utilizar tanto la interpretación (*Verstehen*) como la explicación por causas (*Erklären*), orientada por el interés emancipativo y dirigida a hacer una sociedad buena, humana y racional” (Mardones y Ursúa, 1982, p. 33). Schütz define el *Verstehen* como la forma particular en que el pensamiento común conoce al mundo social y cultural, lo cual es ineludible. En el pensamiento de Schütz es posible para los individuos comprender las motivaciones de otros hombres. También es posible utilizar esta capacidad de comprensión de las motivaciones de los otros para elaborar conceptos objetivos acerca de las estructuras subjetivas de sentido. Bajo su visión, el análisis metodológico es el más apto para responder a la cuestión del cómo es posible el conocimiento científico. Lo que se hace es una interpretación de la forma en la que los demás sujetos interpretan su realidad (Schütz, 1972, p. 137). La visión de Schütz es importante y fundamental para mi trabajo de investigación.

De George Herbert Mead rescato los mecanismos de construcción de la personalidad mediante la objetivación del ser. Es decir, cuando el individuo comienza su desarrollo puede construir su personalidad en relación con el resto del mundo donde se desenvuelve mediante el lenguaje (Mead, 2015, pp. 164-173). Esto se logra en el Ser ahí/*Dasein* heideggeriano. Se trata del ser humano en tanto que, inserto en un contexto de cosas y personas, un mundo que le precede y que condiciona su existir, su trascenderse a sí mismo como proyecto o posibilidad (Heidegger, 1986, pp. 160-166). El concepto *Noema* de Husserl me es pertinente dado que representa la significación intrínseca de los elementos y acciones que se dan en el mundo de vida (1983, pp. 227-231). Después Maurice Merleau-Ponty agregaría a la discusión

fenomenológica la percepción. El cuerpo experimentando y decidiendo con relación a las características del *dasein* mediante los sentidos y sus acciones (Ponty, 1974, pp. 207-242). Esto se interpreta mediante el análisis del comportamiento y el lenguaje. Los individuos deciden sus acciones y narran sus percepciones y juicios. Acción y narrativa expresan intrínseca, literal, consciente e inconscientemente, el mundo interno del individuo. Por ello, realizo mi investigación construyendo la epistemología desde una visión fenomenológica.

Gadamer explica que es mediante el lenguaje que los individuos constituyen mundos concretos y espacios de interacción que construyen sentidos. No es necesario ponerse en el lugar de quien experimenta, sino simplemente comprender bien el lenguaje o lo que se dice (Gadamer, 2003, pp. 461-468). Me parece muy importante Gadamer, ya que para mi trabajo de investigación la construcción social y de interacción se da mediante el lenguaje y la construcción de conceptos que median la interacción. Adorno señala que la sociedad es contradictoria pero determinable; al mismo tiempo racional e irracional; es sistema y ruptura. Critica al cientificismo y la preeminencia del problema como algo práctico y que se debe encontrar una manera de resolverlo. Resolución en el sentido de modificar la realidad. Se discute igualmente la relación entre la crítica y la cosa. De igual forma la relación entre la objetividad y la neutralidad valorativa. Entiende a la sociedad como proceso total donde todos los elementos tienen una interrelación intrínseca global. (Adorno, 2008, pp. 41-70).

En dicho sentido me interesa amalgamar diferentes elementos alrededor de mi objeto de estudio. Sin embargo, la postura de Adorno nos impulsa a modificar la realidad que investigamos y personalmente espero que la publicación de mi trabajo aporte a la comprensión de la problemática. Por el momento, no espero iniciarme en el activismo práctico que busque modificar las circunstancias sociales de los consumidores de metanfetamina. Rescato la propuesta de Gadamer y fundamento mi trabajo en la

construcción lingüística relacional de la realidad. Sigo a Schütz en cuanto que considero que es posible una interpretación de la subjetividad de mis sujetos de estudio mediante el lenguaje.

Metodología

Mi supuesto ontológico es que la experiencia del consumo de metanfetamina es una construcción social. Por ende, los significados de las interacciones igualmente se construyen. Me es necesario construir una relación estrecha con los usuarios de *ice* para entender esos significados y la articulación con sus modos de interacción. Para lo anterior, trabajo con grupos pequeños de individuos y casos específicos para realizar trabajo de campo. Mi interés es comprender e interpretar esas estrategias de consumo y cuáles son sus motivaciones. Esto lo hago construyendo una estrategia donde hago uso de diversas herramientas para acceder a esa realidad. También busco descubrir los valores que influyen en esa interacción. Delimito mi objeto de estudio al espacio y tiempo entre los años 2016 y 2019 en Mexicali, Baja California, México.

Mi metodología cualitativa será de enfoque hermenéutico interpretativo-constructivista. Antes de analizar ese trabajo de campo me dedico a definir las influencias históricas que preceden a mi objeto de estudio. Para ello, realicé investigación documental sobre el origen de la metanfetamina. En el siguiente apartado describo los diferentes usos y presentaciones que tuvo el consumo de metanfetaminas desde su desarrollo a finales del siglo XIX. Señalo los procesos de exceso en el consumo que enfrentaron diferentes países lo cual llevó a un control de la sustancia e incluso sus precursores químicos. Finalmente, me centro en cómo, para finales del siglo XX, se construye un corredor de tráfico del precursor químico de la metanfetamina en Baja California: la pseudoefedrina y la efedrina. Con reseñas

de investigaciones y publicaciones sobre el crimen organizado en México, revisión de hemeroteca de publicaciones de periódicos locales y entrevistas a usuarios que consumieron clorhidrato de metanfetamina en Mexicali y Tijuana, Baja California, durante la década de los noventa del siglo XX, explico cómo se fue creando e instaurando el escenario de alto consumo en Mexicali.

Método

Seguí la Teoría Fundamentada, por lo que se investigan las diferentes categorías hasta que los datos comiencen a ser repetitivos (Glaser & Strauss, 1967; Glaser, 1978; Glaser, 1992; Glaser, 1998; Glaser, 2010). Esto desde una perspectiva fenomenológica de la investigación científica en las ciencias sociales. Es decir, utilizo la propuesta de la Teoría Fundamentada para desarrollar mi estrategia metodológica, pero la utilizo bajo la idea fenomenológica de que el análisis y descripción de las acciones y elecciones de los individuos que estudio explique su mundo (Merleau-Ponty, 1974). Uso la Teoría Fundamentada ya que me da la oportunidad de desarrollar un análisis de datos que me lleve a construir conceptos que expliquen acertadamente la dinámica de consumo. Como lo señala Glaser, la Teoría Fundamentada provee un paquete de ejercicios y etapas que llevan al investigador al desarrollo de una teoría que emana directamente de los datos recolectados (2010, p. 3). La flexibilidad de la Teoría Fundamentada me permite desarrollar un análisis que se adapta bien a mi objeto de estudio. El consumo de metanfetamina es una dinámica que ha sido poco estudiada en su dimensión sociocultural. Al tener pocos referentes sobre el caso específico, su dimensión sociocultural y ritual, considero importante usar esta estrategia metodológica para desarrollar mi investigación.

Las características de la dinámica que investigo me obligan a utilizar una estrategia de investigación maleable que se adapte a mi objeto de investigación. Creo que los efectos del consumo de metanfetamina en la interacción de los individuos hacen de mi objeto de estudio particularmente complejo y atípico. En ese sentido, la Teoría Fundamentada sirve para mis propósitos ya que mediante sus herramientas metodológicas puedo ir adaptándome a los descubrimientos que haga durante la etapa de recolección de datos. El procedimiento de la Teoría Fundamentada incluye muestreo teórico, donde los datos se van utilizando para comprobar el marco teórico, y no como verificación de la hipótesis. Esos datos se van reconociendo como incidentes separando los datos que el investigador considera relevantes. Estos incidentes se codifican categorizándolos mediante el Método Comparativo Constante. Esto se hace hasta llegar a una saturación teórica, que se explica cómo un momento en el que el investigador reconoce que los datos ya no aportan información nueva sobre las categorías (Glaser y Strauss, 1967; Glaser, 1978, 1992, 2010).

Técnicas de investigación

Primero realicé un *Grand Tour*¹² (Spradley, 1980, pp. 77-78) como paso introductorio a la dinámica de consumo de clorhidrato de metanfetamina. Realicé un ensayo fotográfico que me ayudó a entender algunas lógicas de cómo se estructura la fachada de un yongo¹³ y me

¹² El *Grand Tour* se define como una descripción general del objeto de estudio. Spradley recomienda nueve dimensiones a tomar en cuenta para desarrollar dicha descripción: 1.- Espacio: el lugar o lugares físicos; 2.- Actor: la gente involucrada; 3.- Actividad: un conjunto de actos relacionados de lo que la gente hace; 4.- Objeto: las cosas físicas que están presentes; 5.- Acción: acciones singulares que la gente hace; 6.- Situación: un conjunto de actividades relacionadas que la gente lleva a cabo; 7.- Tiempo: la secuencia que tiene lugar en el tiempo; 8.- Meta: las cosas que la gente está tratando de conseguir; 9.- Sentimiento: las emociones sentidas y expresadas.

¹³ Se utiliza “yongo” para referirse a un edificio, casa o terreno en donde se acostumbra a reunirse para consumir sustancias. A diferencia del “picadero”, que es una edificación abandonada por el dueño legal y es usada por otros para consumir sustancias, el yongo sigue siendo ocupado por el dueño del lugar. Normalmente el dueño

da pie a realizar algunas preguntas más específicas a mis entrevistados. En ese *Grand Tour* recorrí algunos lugares conocidos como yongos. También tuve la oportunidad de convivir con usuarios de clorhidrato de metanfetamina durante una noche de consumo. Los resultados de esos recorridos los presento en un capítulo más adelante. Mi interés nace de considerar que dicha práctica implica un conjunto de elementos que se deben cumplir para que el usuario considere que el ritual se ha logrado óptimamente. Lo intrincado y complejo del ritual de consumo implica que una serie de reglas deben ser respetadas y cumplidas.

Después realicé la observación de participación media (Spradley, 1980) del consumo de clorhidrato de metanfetamina ya que, como señala Padua (2000), mi trabajo es exploratorio. Interactué con los usuarios mientras fumaban hielo. Fue necesario *rapport* para obtener acceso. El *rapport* lo entiendo como la construcción de sintonía entre personas. La idea es crear esa sintonía con los entrevistados (Tickle-Degnen & Rosenthal, 1990). Realicé entrevistas para obtener información de la dinámica del ritual y factores sociales del usuario, así como etnografía visual produciendo un registro audiovisual y fotográfico. También usé un cuaderno de notas y diario de campo. Decidí investigar quienes fuman hielo sobre papel aluminio porque es el proceso que requiere más elementos. No se puede fumar en exteriores, requiere una base de papel aluminio plegado donde poner los cristales y fuego. Lo intrincado de ese tipo de administración me señala que los individuos deben tener una estrategia de consumo, aprendizaje y control de la situación al mismo tiempo que si es en convivencia, ese consumo debe haber confianza entre los participantes y acuerdo entre todos.

es consumidor e invita a otros a consumir con él. Yongo lo rescato del uso que le dan los entrevistados y picadero es lenguaje coloquial en Baja California. Se les llama picaderos por que las casas abandonadas fueron primero utilizadas por consumidores de sustancias vía intravenosa. Para consumir heroína se “pican” con jeringas hipodérmicas; por tanto, los lugares utilizados para consumir fueron llamados “picaderos”.

Procedimiento de análisis

Después de la recopilación de datos, la cual se detiene cuando decidimos que el campo ya no aporta información nueva que alimente las categorías, se inicia un análisis de los datos recopilados. La Teoría Fundamentada cuenta con una estrategia metodológica muy clara que explica el procedimiento para organizar la información recopilada. El investigador debe buscar una categoría central que fundamente su teoría sustantiva que ayude a conformar una teoría formal. Para realizar esto, la Teoría Fundamentada cuenta con varias herramientas para el análisis de datos: códigos; categorías; memos, y familias (Glaser, 1978).

Los códigos y las categorías se construyen con los datos recolectados. Esos datos son analizados para identificar los ejes temáticos que abonen a la resolución de la duda que el investigador busca responder. Los códigos son las unidades significantes que aportan información sobre el objeto del estudio. Al categorizar se clasifica conceptualmente los incidentes que son pertinentes a un aspecto del objeto de estudio. Una categoría contiene un significado o múltiples tipos de significados que permiten que puedan referirse a situaciones o contextos, actividades o acontecimientos, relaciones entre personas, comportamientos, opiniones, sentimientos, perspectivas sobre un problema, métodos y estrategias, procesos. Codificación es la operación concreta por la que se asigna a cada unidad un código propio de la categoría en consideramos está incluida. Es un proceso físico, manipulativo, mediante el cual dejamos constancia de la categorización (Glaser, 1978, pp. 55-81).

Los memos son ideas teóricas sobre los códigos y sus relaciones que al investigador le surgen en el proceso de codificación. Cumplen un papel trascendental en la generación de Teoría Fundamentada. Los memos permiten al investigador rescatar ideas sobre la relación entre categorías. Pueden ser descripciones de la investigación del comportamiento, de la experiencia del investigador o de las penetraciones teóricas que ocurren a través del proceso

analítico. Los memos deben ser escritos conforme se piensan para evitar que la idea se pierda. Programas como Atlas Ti cuentan con una opción de captura y almacenamiento de memos. Pueden ser una frase, un párrafo o pocas páginas. Su utilidad se centra en plasmar el pensamiento del investigador. Su utilidad radica en que permite que los datos alcancen un nivel conceptual. Desarrolla las propiedades de cada categoría. Presenta e integra hipótesis sobre las relaciones entre categorías y sus propiedades. Ayuda a focalizar la teoría emergente (Glaser, 1978, pp. 83-92).

Las familias son asociaciones de códigos que tienen relación entre sí, en tanto por el tema, el proceso, el tiempo, el grado de relación, las causas, las consecuencias, entre otras. Mediante su agrupación en familias se facilita el proceso de síntesis e integración de los datos en conceptos teóricos. Las familias son la forma en la cual los códigos se relacionan entre sí. Cada tipo de familia es una explicación de cómo esos conceptos se relacionan y generan la teoría. Es decir, el desarrollo de la teoría no se da con la simple explicación de los códigos o conceptos. Requiere que los elementos mantengan una relación entre ellos. Dicha relación es la base para explicar una dinámica. Las familias son esquemas que explican tipos de interacción de los códigos o conceptos (Glaser, 1978, pp. 72-82).

Utilizo la familia de grado que busca identificar cuestiones como: límite, grado, o intensidad, haciéndose necesario contar con grados relevantes dentro de la propia categoría central, lo cual orienta como una guía la búsqueda. Otros ejemplos son la familia tipo que indica variaciones completas en la combinación de categorías, ya que estas pueden ser dimensiones, aunque la codificación puede comenzar a través de la generación de categorías separadas, buscando tipos, forma, clases, estilos o esquemas. La familia de la línea principal, y sus códigos agrupados representan la línea principal de estudio propia de la sociología: control social, reclutamiento, socialización, estratificación, instituciones o movilidad

sociales. Aquí se generan los valores sociales para la acción y conciernen a la gran cantidad de personas insertas en un proceso, siendo prioritario su estudio para la adecuada generación de teoría basada en datos propios de la investigación (Glaser, 1978, pp. 75-78).

Categorías de investigación

En una primera instancia planeé describir en tres pasos la experiencia social de los consumidores de cristal de metanfetamina. Primero explorar la dinámica de los usuarios con su familia nuclear. Después indagar la relación del usuario con amistades no usuarias. Y averiguar el comportamiento social y grupal de los usuarios con otros usuarios. Me interesaba investigar acerca de la relación de los usuarios con la cultura material; es decir, todo lo que implicara una relación construida y mediada entre su consumo y las herramientas que son necesarias para el consumo de clorhidrato de metanfetamina fumado. En general, mi intención era desarrollar este trabajo delimitándolo en cuatro campos o categorías socioculturales del consumo: Familia, Red de no consumidores, Red de consumidores y Estrategias de consumo (Spradley, 1980). Sin embargo, gracias a la aplicación de un ejercicio proyectivo de tipo *Pile Sort* (Russell, 2010) durante los primeros trabajos de campo, se volvió evidente que era necesario reorganizar mi estrategia.

Los entrevistados no separaban los campos de la forma que lo propuse en un inicio. Los entrevistados organizaron sus campos de elementos significantes en dos pilas. Una que corrobora la pertinencia de la categoría Estrategias de consumo, donde la cultura material (Baldus, 1947), es esencial al contener todos los nombres de los objetos que utilizan para consumir clorhidrato de metanfetamina. La segunda pila contenía las interacciones sociales fuera y dentro del consumo. Es decir, la segunda pila contenía conceptos como la energía, el estar despierto, así como la palabra “broncas” que se puede traducir en problemas sociales y

legales. Los entrevistados estructuraron sus grupos de conceptos diferenciando claramente entre los objetos materiales y los efectos y consecuencias sociales de su consumo.

Reorganicé las categorías previamente propuestas adecuando mi metodología a las evidencias. Uní las primeras tres categorías mencionadas anteriormente. Familia, Red de no consumidores y Red de consumidores, conformarían una sola categoría llamada Experiencias sociales contextuales. Por otra parte, modifiqué el nombre de la otra categoría para reflejar adecuadamente la importancia de la cultura material, dejándolo como: Materiales, recursos y su uso. Dentro de esta segunda categoría estaría incluido todo el cuerpo de reglas sociales, destreza, periodicidad del consumo y todo lo relacionado con las herramientas utilizadas. Finalmente, ambas categorías elegí la primera categoría como central y junto con la segunda construyo los conceptos “irse recio” y “fondear”.

Los entrevistados

Jorge. Hombre de 33 años/Preparatoria/Músico. – Después de contactarlo por mensajes a su cuenta de Facebook y no coincidir en varios intentos de entrevista, lo encuentro cerca del lugar donde duerme. Es la noche del 13 de marzo de 2017. La entrevista dura una hora mientras cena en el terreno camiones de comida (*Food trucks*) están estacionados. Sonriente y muy seguro me cuenta sus planes de producir un documental que puede llegar a tener éxito en festivales internacionales. La estrategia es recrear varias experiencias que ha tenido durante el tiempo que ha sido indigente. Me cuenta su plan mientras se come un plato de sushi. Trabaja ahí por las noches cuidando los autos de clientes que se estacionan en la banqueta. De su descripción del proyecto interpreto que parte importante tiene que ver con el consumo de cristal. También los motivos de su indigencia. Antes vivía con su pareja y su hija. También habitaba la casa donde creció después del fallecimiento de su madre. Separado

de su pareja y por conflictos con su familia quedó en la indigencia. Eventualmente se integró en la vida de la calle, principalmente en un yongo.¹⁴ al cual lo acompaño y observo durante media hora como fuman cristal.

Landa. Hombre de 33 años/Licenciatura/Litigante. – Conversamos durante dos horas el 19 de marzo de 2017 en la oficina del despacho donde trabaja atendiendo casos. Es una oficina que comparte con otros abogados. Es detallado con respecto a las circunstancias y motivos por los que consumió durante años. Conoció el consumo de cristal por casualidad al ver al hermano de un compañero de la preparatoria fumando durante una visita que hizo a la casa de su amigo. Después consumió durante un trabajo nocturno cuando sus tareas se volvieron muchas y un compañero le ofreció fumar cristal para cumplir con sus compromisos. Con la obtención del título universitario decidió que era momento de independizarse. Salió de la casa de sus padres. Su consumo duraría años hasta que un sentimiento incómodo al respecto lo orillaría a dejarlo. El proceso de finalizar el consumo fue gradual. Coral, su pareja, no estaba interesada en dejarlo ya que ella no sentía esa incomodidad. Sin embargo, cuando las condiciones propiciaron que ambos dejaran el consumo, vivir juntos les ayudó a apoyarse mutuamente durante los momentos difíciles.

Coral. Mujer de 30 años/Licenciatura/Profesionista. – Landa me recomendó entrevistarla porque considera que su técnica para fumar hielo era muy meticulosa y efectiva. Así lo hago el 25 de marzo del 2017 durante dos horas. Nos encontramos en un local de café que estaba cerrado por lo que nos dirigimos a una casa cercana donde sabía podía realizar la entrevista. Antes de conocer a Landa, ella había consumido por varios años. Reconoce en el clorhidrato de metanfetamina una sustancia que puede utilizarse como herramienta para

¹⁴ Se le llama yongo a casas donde los dueños consumen y permiten el consumo de sustancias ilícitas.

lograr ciertos fines. Inició su consumo cuando el efecto de la cocaína era corto en comparación con el de la metanfetamina y era más barata. Durante su experiencia de consumo desarrolló una técnica más efectiva que el de todos sus conocidos. Sin trabajo y con recursos económicos limitados, era necesario ser eficiente en la administración de los recursos. Desarrolló mecheros para no depender de los encendedores que consideraba dejaban de funcionar muy pronto. Cuando conoció a Landa iniciaría un proceso de estabilidad que eventualmente la llevaría a dejar el consumo. Han pasado cuatro años después de su consumo a la fecha de la entrevista.

Meza. Hombre de 35 años/Licenciatura trunca/Empleado. – Me cuenta sus anécdotas con el consumo de cristal mientras platicamos en un parque el 19 de febrero de 2017. La entrevista dura alrededor de cuatro horas. Ha tenido que convivir con el estigma de los usuarios de sustancias por su consumo desde cuando era consumidor de marihuana. Su familia al considerar a la marihuana una droga peligrosa lo internó en un centro de rehabilitación cuando era más joven. Al considerar que la medida fue demasiado fuerte para el consumo de una sustancia que entre los consumidores de psicoactivos es la de menor peligrosidad comenzó a tener sentimientos de recelo. Ya que entre sus conocidos el consumo es común y no notaba repercusiones negativas en las vidas de quienes fumaban hielos fue que decidió probarlo. De convivir con los usuarios de su colonia ha tenido muchas experiencias que incluyen el consumo de otras sustancias y la violencia irracional de la vida nocturna de los usuarios. Después de la entrevista recorremos la ciudad viendo yongos y nos reunimos con un grupo de alrededor de ocho personas. Me retiré alrededor de las seis de la mañana.

Joaquín. Hombre de 38 años/Preparatoria/Artesano. – Lo visito el 14 de febrero del 2017 en el taller donde trabaja durante las noches. Me cuenta sus consideraciones sobre el consumo mientras intenta poner música en una *tablet*. Para él, consumir cristal es solamente

una forma de mantener la vigilia y contrarrestar sentimientos adversos. Su pareja al momento de la entrevista le permite el consumo. Su taller es donde pasa las noches en vela trabajando y desarrollando proyectos. Ha consumido durante años y convivo con él mientras fuma hiel. Tiene dos hijas, una con su pareja actual y otra con una expareja. Dedicado a su trabajo personal y proyectos comunitarios, pasa los días concentrado en el trabajo en redes de cooperación.

Juan. Hombre de 49 años/Licenciatura trunca/Artesano. – De gesto fruncido y rostro duro ya no consume, pero tuvo la oportunidad de conocerlo durante el principio de los noventas. Hablo con él en una visita que hace a mi casa para venderme su trabajo el 17 de julio de 2018. Con el paso del tiempo ha dejado su consumo ya que considera que provoca muchos problemas y prefiere vivir una vida tranquila. Su inicio en el consumo fue casualidad cuando en un viaje alguien le ofreció consumirla. Durante algunos años ese consumo se intensificó hasta que le causó problemas con su familia y se vio reflejado en su trabajo. Tiene dos hijas y está separado. Trabajó varios años en ventas. Hoy vive sólo trabajando en proyectos personales.

Siete. Mujer de 26 años/Preparatoria trunca/Ama de casa. – La entrevisto el 22 de febrero de 2018 en su casa. Vive muy cerca de la mía. La reunión dura alrededor de seis horas durante las cuales la entrevisto por dos. Consumió por primera vez poco antes de su deserción de la preparatoria con una compañera. Abandonó los estudios cuando su madre la corrió de casa cuando tenía 17 años. Comenzó a trabajar para subsistir y siguió fumando con un compañero de trabajo. Consumiendo aprendió a maquillar, profesión que en ocasiones le ayudó a obtener dinero. Continuó trabajando y aprendiendo a fumar con conocidos.

Diez. Hombre de 28 años/Preparatoria trunca/Comerciante y trabajador de la construcción. – Lo conozco el 14 de marzo de 2018 por recomendación de Siete. Nos

encontramos en una avenida principal y nos dirigimos a casa de ella, casa donde lo entrevisto por dos horas y convivo con él mientras fuma. Su padre falleció cuando él estaba en la primaria y desde joven prefirió convivir en la calle. No es indigente, pero acostumbra mucho reunirse con amigos. Esto le permitió conocer a muchas personas y se instruyó en la experiencia de sobrevivir en los barrios. Estudió hasta la secundaria y la dejó porque necesitaba trabajar. Desde entonces se ha dedicado a trabajar y recorrer la ciudad. Con el tiempo y el aumento de su consumo decidió mejor alejarse un poco de la ciudad. Regresa de vez en cuando para visitar a su familia y pasar unos días con sus amigos. Para él, Mexicali es su casa y donde están todos sus conocidos.

Tania. Mujer de 19 años/Preparatoria trunca/Ama de casa. – Me cuenta sus experiencias con un poco de pena al principio. La entrevista dura una hora el 22 de febrero de 2018, en casa de Siete. Es la más joven de los entrevistados. Inició su consumo durante la secundaria. Su padre, un hombre alto y de carácter fuerte la enfrentó en repetidas ocasiones. Ella, viniendo de una familia de personas altas y de complexión robusta, evidenció su consumo al comenzar a adelgazar, en ese tiempo detuvo el consumo. Años después su padre muere por un ataque cardiovascular. El fallecimiento de su padre fue parte importante de su vida por el impacto que le provocó. Sintió que consumir hielo le ayudaría a superar el estado de *shock* en el que se encontraba. Los conflictos familiares aumentaron junto con el decaimiento de la salud de su madre. Continuó consumiendo hasta la fecha de la entrevista. Meses después fue ingresada a un centro de rehabilitación.

Loco. Hombre de 52 años/Licenciatura trunca/Mecánico. – Ha sido consumidor por más de veinte años. Lo visito en tres ocasiones en su casa el 18, 21 y 25 de febrero de 2018. Durante la primera lo entrevisto por una hora y en la segunda convivo con él por dos horas, y en la tercera durante tres horas junto con América, otro entrevistado. Cuando el cristal llegó

a Mexicali él ya era consumidor de sustancias. Se inició en el consumo y por consumir cristal dejó el consumo de cerveza y de cocaína. Su interés cuando era más joven fue estudiar para ser parte de la fuerza aérea de los Estados Unidos. Según cuenta, el haber golpeado accidentalmente al médico que le realizaba el examen médico de admisión fue la causa para no ser admitido. Deprimido, decidió vivir en Mexicali y no regresar al país del norte. Se dedicó a la mecánica. No tiene un taller, pero hace trabajos de manera independiente. Cuenta con casa propia y tiene un hijo que en ocasiones le visita. Su consumo es constante, pero lo realiza dentro de su casa evitando problemas.

América. Hombre de 40 años/Preparatoria/Empleado. – Coincidimos en la casa de Loco el 25 de febrero de 2018, donde lo entrevisto durante una hora y convivo con él mientras consume durante otra hora. El no consume a diario por que reconoce que el cristal es una sustancia muy adictiva. Señala que sólo consume una vez cada dos meses y en fines de semana porque no puede consumir en su trabajo y el síndrome de abstinencia le complica concentrarse. Es padre de familia. Inició su consumo con Loco alrededor del año 1995. Durante algún tiempo trabajó en la función pública. Para él, la diferencia entre los consumidores se basa en la fuerza de voluntad de cada uno. Reconoce que el cristal es muy adictivo. Dice que ha probado todas las sustancias como la marihuana, la coca y el clonazepam, pero no es adicto a nada. Todo se trata de no permitir que las sustancias le dominen.

Catorce. Hombre de 54 años/Primaria/Comerciante. – Me recibe abriendo la puerta de su casa el 25 de marzo de 2018. De bigote canoso, habla para mi entrevista durante media hora. Me cuenta su experiencia como distribuidor de hielo. Se ha dedicado a la venta hace 25 años. Consumió durante algún tiempo, cuando se producía cristal, el cual dice que es de mejor calidad. No le interesa consumir algo de menor calidad que eso. Sin embargo, eso no

es obstáculo para venderlo. Se encuentra ocupado así que la reunión es breve. Sigue vendiendo porque hay demanda. No considera que sea malo vender un producto que la gente necesita para llevar mejor el día. Sin embargo, reconoce que hay personas que no lo controlan y causan problemas. Como vendedor, para él es mejor que no provocaran problemas.

Gorila. Hombre de 38 años/Preparatoria trunca/Artesano. – Lo entrevistado en su casa durante dos horas el 19 de febrero de 2017 después de entrevistar a Meza. Efusivo, cambia de tema constantemente. Cuenta sus experiencias con emoción y expresa sus opiniones seguro de sí mismo. Ha fumado cristal, pero no reconoce ser consumidor. Uno de sus hermanos comenzó a tener problemas con el consumo de cristal. Debido a esto generó un repudio a la sustancia y a lo que implica el consumo. Antes de que comenzara a tener problemas por el consumo de su hermano el probó la sustancia, pero no continuó consumiendo. Sin embargo, por la experiencia de su hermano y estar vinculado con la comunidad mediante proyectos de desarrollo comunitario está al tanto de la problemática de consumo en la comunidad.

Fernando. Hombre de 33 años/Preparatoria trunca/Desempleado. – Conocido de años, lo entrevistado en el patio de mi casa el 7 de abril de 2018 durante dos horas. Con los dientes astillados cuenta que la metanfetamina siempre le ayudó a desquitar el coraje que le provocan sus problemas familiares. Después de ingresar en cinco escuelas preparatorias, finalmente dejó los estudios. Esto le provocó muchos problemas en su familia. Ya era consumidor de alcohol y marihuana. Con sus amistades probó el *ice*. No volvió a consumir durante años. Trabajó en diferentes proyectos, tocando música o cocinando. Después del fallecimiento de su primer hijo su consumo aumentó. Hoy se muestra delgado y con pocas ganas de dejar de consumir.

Roberto. Hombre de 45 años/Secundaria/Empleado. – De pelo largo y ondulado me cuenta su historia con pesar el 23 de marzo de 2017 durante una hora. Tenía su familia y un negocio que les proveía sustento. Su esposa enfermó y falleció. Frente a la desesperación y la incapacidad de afrontar la pérdida pensó que fumando lo superaría. Comenzó a consumir y cuando se dio cuenta ya habían pasado dos años. Llegó un momento en el que se dio cuenta que por estar consumiendo hielos estaba desatendiendo a sus hijos. Esto le hizo decidirse a dejar de consumir porque se sintió un cobarde. A la fecha no ha vuelto a consumir y se dedica a su negocio y a la convivencia con sus dos hijos.

Capítulo 1. Cristal, Hielo, Ice: Historia de la metanfetamina

En aquella tarde de los años noventa yo desconocía que el papel aluminio en pliegues era utilizado para consumir sustancias ilegales. Cuando aquel desconocido me pidió le regalara un trozo de papel aluminio encontré la petición curiosa y extravagante. Sin embargo, al encontrarme solo no tuve oportunidad preguntar sobre el sentido de la petición a un adulto. Fui a revisar la alacena. Encontré un rollo de papel aluminio de una marca que no recuerdo. Corté un poco y salí de la casa con el trozo en la mano para entregárselo. Cuando lo tomó le pregunté si le era suficiente. Después de darle inspección por ambos lados asintió con la cabeza, me agradeció el regalo y se retiró caminando. Durante muchos años la memoria de ese momento se me presentaba en la consciencia. Remembraba intentando resolver el enigma del motivo de aquella petición.

Considero que, para entender el objeto de investigación de los estudios socioculturales, es importante recopilar los antecedentes históricos pertinentes. Siendo mi tema central un análisis de las dinámicas de consumo de los usuarios de metanfetamina, otros pueden considerar que pudiera ahorrarme este recuento histórico. Sin embargo, es necesario tener en cuenta estos antecedentes para entender algunas de las características del consumo de clorhidrato de metanfetamina. Este recuento histórico nos permite comprender, por ejemplo, por qué el norte de Baja California es la ruta de paso de metanfetaminas. Esto nos ayudará a entender la enorme oferta de metanfetamina que existe hoy en Mexicali.

También considero necesario aclarar que, si bien la localización geográfica de mi objeto de estudio es el municipio de Mexicali, algunos de los datos señalados en este apartado serán eventos o sucesos de otros estados, países y continentes. Es necesario reseñar esto ya

que la dinámica histórica por la que ha pasado la metanfetamina ha rebasado a los estados nación. Desde su descubrimiento y pasando por su consumo bélico, farmacéutico y lúdico, la sustancia se ha visto atravesada por relaciones internacionales de actores políticos, médicos, morales y comerciales internacionales. Omitir esos datos implicaría restarle complejidad a la dinámica que estoy analizando. Considero importante reseñar el carácter complejo de la producción de metanfetamina, para saber si esa dinámica histórica, internacional-criminal tiene influencia en las formas de consumo.

Para iniciar este recuento de la historia de la metanfetamina es necesario explicar el primer uso que tuvo la sustancia. En el pasado la industria bélica ha proporcionado avances tecnológicos importantes, y la metanfetamina es parte de esta tradición. Su descubrimiento provocó interés estrictamente desde el punto de vista químico entre químicos alemanes y suizos (Defalque, 2011). Por esto, no fue explotada inicialmente como fármaco hasta que se le encontró un uso bélico durante la primera guerra mundial, donde ambos bandos la usaron para mantener a sus soldados despiertos. Después de ese uso militar indiscriminado, tuvo un amplio uso en los deportes de alto rendimiento como el ciclismo, para el control de la obesidad y la depresión. Utilizada en este contexto, los consumidores de metanfetamina carecían del estigma que reciben hoy. Fácilmente accesible, tuvo un uso no-médico por parte de estudiantes universitarios y camioneros con quienes comenzó el abuso. Eventual y gradualmente todos los países prohibieron la venta de metanfetamina. Posteriormente, cuando se volvió evidente que la facilidad con la que se podía sintetizar metanfetamina teniendo acceso a los precursores químicos¹⁵ del clorhidrato de metanfetamina, también esos precursores fueron controlados estrictamente. Contrario a los deseos de políticos en

¹⁵ Sustancia indispensable o necesaria para producir otra en un proceso químico.

diferentes países, la metanfetamina no dejó de ser producida ni consumida. Durante las primeras dos décadas del siglo XXI el consumo de metanfetamina ha seguido al alza.

Este proceso histórico es lo que ha convertido a Norteamérica, y específicamente la costa oeste del norte del continente, en el lugar donde se produce y consume metanfetamina en mayores cantidades a nivel mundial. Lo anterior, provocado por el control dispar de la efedrina¹⁶ entre México y Estados Unidos. La ilegalidad de la producción de metanfetamina también ha permitido que los carteles que se encargan de su producción y transporte al mercado norteamericano logren una significativa acumulación de capital económico. Las políticas públicas prohibicionistas impuestas en los países integrantes de la ONU dejaron a la población, que ya necesitaba la sustancia, a merced del mercado negro. Al prohibir la metanfetamina, la población usuaria comenzó a consumir metanfetamina que era producida sin supervisión ni control de calidad. El control del tráfico de efedrina fue un factor fundamental para la creación del corredor de transporte de efedrina y metanfetamina por Sinaloa, Sonora y Baja California en México. A continuación, exploro el proceso histórico que ha llevado a las circunstancias actuales de violencia y estigma que sufren los usuarios de metanfetamina.

El uso bélico de la metanfetamina

La metanfetamina fue sintetizada por primera vez en Japón en 1919. Derivada del alcaloide efedrina que a su vez se sintetizó a partir de los arbustos del género efedra en 1887 para ser utilizado como broncodilatador. A partir del año 1920 fue utilizada por soldados para mitigar la fatiga en combate. Si bien antes de la segunda guerra mundial la metanfetamina ya se

¹⁶ Precursor químico del clorhidrato de metanfetamina.

encontraba a la venta en Alemania, su uso solo fue conocido ampliamente cuando fue suministrado a muchos soldados en diferentes encuentros bélicos como la guerra civil española. Años después se patentó en Alemania y comenzó a ser distribuido comercialmente con el nombre de *Pervitin* (Luna-Fabritus, 2015).

Por otra parte, los bandos en lucha durante la guerra civil española utilizan los barcos que entregan provisiones a las tropas como banco de pruebas para la metanfetamina. Después, son los alemanes quienes lo administran a sus paracaidistas. En los casos alemán y español los resultados son satisfactorios para los militares (Escohotado, 2002). La edad de oro de las anfetaminas fue la segunda guerra mundial. En ese período anfetamina y metanfetamina eran usadas con el propósito de afinar la mente y el cuerpo “más allá de las capacidades humanas” (Rasmussen, 2008, p. 3). El gobierno estadounidense estima que el ejército usó alrededor de 180 millones de píldoras para sus bombarderos y combatientes durante la segunda guerra mundial. Por su parte, los japoneses consideraban estas sustancias como la “fuente de fuerza de guerra” o *senryoku* (Grinspoon y Hedblom, 1975; Dubro y Kaplan, 1986).

En la Alemania de la segunda guerra mundial la metanfetamina era distribuida por algunos comandantes entre sus batallones. Intentaban prevenir o tratar la fatiga de las tropas para que sus soldados sobrevivieran triunfantes. Lo anterior lo realizaban en contra de la restricción de los inspectores de la armada alemana. A pesar de que existen suposiciones de que los nazis utilizaban metanfetamina (*Pervitin* era su nombre comercial durante el régimen nazi), no hay evidencia de ello e incluso el líder del departamento de salud, Leonardo Conti, desalentaba su uso (Defalq, Wright, 2011). Según datos oficiales del *Ministry of Supply*¹⁷ del

¹⁷ El *Ministry of Supply* (MoS) fue un departamento del gobierno inglés formado en 1939 para coordinar los suministros para las tres fuerzas armadas británicas. Fue abolido en 1959.

gobierno británico, su ejército repartió unos ochenta millones de pastillas en 1942, especialmente entre aviadores y las tropas del norte de África. El criterio de consumo era no superar los diez miligramos cada doce horas, cantidad que equivale a un cuarto o un quinto de gramo de cocaína (Escohotado, 2002, p. 760).

Según Escohotado (2002), basándose en Brau (1973), en la primavera de 1941 los periódicos ingleses comentaban abiertamente el consumo de metanfetamina. Uno publicó en su primera página el titular: “La Methedrina gana la Batalla de Londres”. Methedrina fue el nombre con el que se distribuyó la metanfetamina en Inglaterra aquellos años. La situación es análoga en Italia, donde se mencionan casos de sobredosis graves y alguno de soldados muertos. Los pilotos japoneses, especialmente los *kamikazes*, vuelan literalmente embalsamados en metanfetamina. Sin embargo, en 1943 Inglaterra redujo la dosis dada a la fuerza aérea tras algunos episodios de hiper excitación que sufrieron sus pilotos. Los eventos incluyen errores en el aterrizaje, e incluso a aterrizajes inconscientes en aeropuertos enemigos (Escohotado, 2002, p. 760).

El uso farmacéutico

Después de la segunda guerra mundial, las metanfetaminas tuvieron un uso farmacéutico con diferentes objetivos. En 1938 se distribuyó comercialmente metanfetamina bajo el nombre de Methedrina y en 1954 se comercializó el metilfenidato¹⁸ bajo el nombre comercial *Ritalin*. Sus primeros usos fueron para curar la narcolepsia, la obesidad, la depresión, para los tratamientos por sobredosis con sedantes y en la rehabilitación del alcoholismo y otras drogas

¹⁸ Mmedicamento estimulante con efectos euforizantes y sus similitudes farmacodinámicas y estructurales han provocado que distintas publicaciones los asemejen, o incluso incluyan, a la familia de las anfetaminas. El *National Institute on Drug Abuse* (USA) lo cataloga como un narcótico de Clase II, la misma clasificación que se le da a la cocaína y anfetamina.

(Luna-Fabritus, 2015, p. 29). Ambos pasaron a ser la medicación de preferencia para el tratamiento de niños y adultos que padecían el trastorno por déficit de atención con hiperactividad (TDAH), que se mantiene hasta hoy.

Durante los años cincuenta del siglo XX el uso de la metanfetamina y sus derivados se popularizó y se comenzó a registrar abusos entre diversos sectores poblacionales y deportistas en diferentes partes del mundo (Escohotado, 2002; Baskin-Sommers, 2006; Luna-Fabritus, 2015). Ya en los años sesenta del siglo XX se comenzaron a realizar estudios más rigurosos sobre los efectos adversos de las anfetaminas y sus derivados, particularmente sobre su potencial adictivo. Con el paso del tiempo, la indicación médica de su uso se acotó al tratamiento de algunas enfermedades como el TDAH, la narcolepsia y la depresión (Heal, et al., 2013).

Durante la segunda parte del siglo XX, el uso de metanfetamina con fines deportivos tuvo su auge. En el ciclismo se dieron los casos más sonados. Escohotado reseña un caso en 1962 donde veintitrés corredores se sintieron enfermos al mismo tiempo. El caso se dio en una carrera ciclista que pasaba por la ciudad francesa llamada Bagnères-de-Luchon. El médico de la carrera los vio “babeantes, en un estado desastroso, con todos los signos de intoxicación por anfetaminas”. “Fue preciso poner camisa de fuerza a un ciclista porque sufría crisis demenciales”, tras administrarse Tonedrón (otra metanfetamina) para correr mejor (Escohotado, 2002, p. 762).

Escohotado (2002) explica los usos clínicos de las anfetaminas y metanfetaminas que, administrados como antidepresivos y fármacos de apoyo para el rendimiento en el trabajo, terminaron siendo aplicados vía intravenosa para tratar la depresión y la histeria durante 1945. Se instauró su consumo como moda entre los jóvenes durante 1960 en Londres, Inglaterra, California y San Francisco. El uso juvenil lúdico de esos estimulantes crea alarma

y para 1964 se comenzaron a aplicar medidas restrictivas. Destaca por su severidad la *Drugs Act* estadounidense que se centraba en las anfetaminas y su combinación con barbitúricos. España es el único país que no acata la prohibición de las anfetaminas convirtiéndose en un centro visitado por consumidores de todo el mundo.

Tras el fin de la segunda guerra mundial no disminuyó el consumo de metanfetamina y continuó la venta al público en general en la mayoría de los países. Algunos gobiernos se percataron que tanto la producción como el consumo de metanfetaminas alcanzaron niveles altos. El exceso en el consumo y la aparición de problemas de salud en los usuarios que desarrollaron un consumo crónico provocaron alarma entre los gobernantes de varios países. A partir de ello, países como Japón y Suecia implementaron estrictas prohibiciones sobre la prescripción, venta y producción de los estimulantes anfetamínicos. Posteriormente otros países hicieron lo propio y eventualmente hacia el inicio de los años noventa del siglo XX, con ayuda de la ONU, se comenzó a controlar estrictamente la metanfetamina y sus precursores. El gobierno de Estados Unidos estimó en 1971 que se producían alrededor de 12 billones de tabletas anuales, por lo cual estipuló cuotas estrictas de producción. Esta acción del gobierno estadounidense contribuyó el surgimiento de laboratorios clandestinos, los cuales llenaron el vacío dejado por los productores.

Políticas similares fueron tomadas en otros países como Suecia, donde se controló de forma radical el número de prescripciones médicas en 1986. En Francia, en 1971 se retiró del mercado la Corydrane, estimulante favorito de intelectuales como Jean-Paul Sartre y Marguerite Duras, popularizado durante los años 50. Según los relatos, este estimulante de sabor amargo, a base de aspirina y anfetaminas daba el *coup de fouet* necesario para vivir la Francia de la época (Luna-Fabritus, 2015, p. 31).

Si bien Escohotado (2002) revisa en un apartado las dosis, efectos, usos y posología¹⁹ de las anfetaminas, incluyendo metanfetamina, no hace diferencia cuando se consume en su presentación de clorhidrato, es decir, en forma de cristales. Las presentaciones eran en polvos o líquido inhalables, pastillas y soluciones para inyecciones intravenosas. “Las metanfetaminas son relativamente fáciles de sintetizar y es por ello por lo que han sido muy populares entre los fabricantes de drogas ilícitas, al tiempo que su ingestión se realiza por medio de pastillas, inyecciones o fumando los cristales puros” (Luna-Fabritus, 2015, p. 29). Todas las presentaciones fueron objeto de prohibición en época posterior a los años sesenta del siglo XX con la firma de la convención sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971. A continuación, explico las diferentes prohibiciones y controles que se implementaron sobre la metanfetamina y sus precursores.

La prohibición

A nivel mundial, la metanfetamina ya despertaba preocupación en varios países. Hacia el final de la segunda guerra mundial y en un sentido contrario a los ingleses, Japón vio que la guerra estaba perdida y aumentó su producción. Al firmar la paz, los excedentes almacenados de la sobreproducción japonesa desaparecieron y, en 1950, el país tenía una cifra próxima al millón de ciudadanos que querían consumir metanfetamina. Tras favorecer su empleo durante la guerra, el gobierno se vio obligado a encarcelar a una media de 60,000 personas al año por tráfico ilícito. Japón experimentó su epidemia de consumo de metanfetamina entre los años 1946 a 1956 y posteriormente otra en 1970. Durante estos años el gobierno japonés

¹⁹ Se llama posología a la rama de la farmacología que estudia el intervalo de tiempo en el que se debe administrar un medicamento y la dosis que debe ser aplicada.

aplicó una serie de medidas de control como la Ley de Control de Estimulantes creada en 1951 (Tarnura, 1989).

En Suecia se regularon por primera vez las anfetaminas en 1968. En 1938 se prescribió a menos del tres por ciento de su población. Se estima que para 1940 ya existían alrededor de 3,000 usuarios. De 1946 a 1965 el número de consumidores se duplicaba cada treinta meses. En el periodo de 1965 a 1967, el estado sueco estimó que el consumo se duplicaba cada doce meses. Con un aumento exorbitante en el uso y el registro de los efectos secundarios y la adicción que desarrollan sus usuarios, el estado comenzó a regular la prescripción de metanfetamina. El caso sueco inició la discusión internacional sobre el control de las metanfetaminas que, eventualmente, se convirtieron en sustancias controladas por gobiernos de diversos países. Sin embargo, esto no disminuyó su uso ya que su producción pasó a ser realizada en laboratorios ilegales (Luna-Fabritus, 2015, pp. 30-31).

La subsecuente prohibición de sustancias en México durante la primera parte del siglo XX es reseñada por Ricardo Pérez Montfort, en su libro *Tolerancia y Prohibición* (2016). Uno de los elementos que el trabajo de Pérez Montfort nos aporta para entender este proceso de estigmatización es el concepto “droga”. En menos de 200 años la idea de “droga” ha cambiado su significado, pasando del elogio al estigma. La principal discusión sobre el uso de sustancias de la época fue una mezcla de preocupación por la moral, salud y xenofobia enfocada en el uso de opio fumado. Varios factores fueron los que provocaron ese paso de las “drogas” hacia el desprecio generalizado. Las principales preocupaciones venían de una consideración de que el uso abusivo de sustancias provoca la desgracia del espíritu y el deterioro de la salud de los usuarios. Durante el siglo XX, un número cada vez mayor de situaciones que antes no eran definidas como “problemas médicos” comenzaron a considerarse de competencia médica. Ivan Illich (1978) calificó este fenómeno como

“medicalización de la vida”. Este proceso de medicalización tuvo consecuencias en las formas de definir, interpretar y tratar/resolver los hechos de los que se ocupa.

El argumento detrás de esa idea de *desgracia espiritual* se encontraba fundamentada en un argumento médico evolutivo. La idea de degeneración de la raza fue una preocupación seria a finales del siglo XIX e inicios del siglo XX. En México todas las sustancias consideradas drogas (no medicamentos) fueron paulatinamente prohibidas por ser consideradas dañinas a la salud. El desorden social que reinaba en la época fue adjudicado a una enfermedad social y el uso de drogas fue señalado como el culpable de ese malestar social (Campos, 2010).

Por otro lado, existía una seria preocupación sobre la necesidad de generar las circunstancias para que México entrara a la modernidad e internacionalmente existía la idea de que el control de las “drogas” era necesario implementarse para lograrlo (Pérez Monfort, 2016; Pérez Monfort, 1997). La discusión al respecto del control de las sustancias en México es un reflejo de lo que sucedía y se consideraba sobre el tema internacionalmente. En general, se acusaba de igual forma a “orientales” de envenenar a la población mediante el opio. Sin embargo, la realidad es que eran barcos ingleses y comerciantes de otras nacionalidades quienes se encargaban de la distribución de los opiáceos (Courtwright, 2001).

Estas son las preocupaciones morales que existieron en el país cuando se construyó la política de restricción de sustancias. El gobierno, la prensa y la sociedad se preocupaba por el tráfico y consumo de marihuana y cocaína. Sin embargo, durante los siglos anteriores a la implementación de las medidas internacionales prohibicionistas ya se había creado un corredor entre los continentes asiático y americano. Las compañías *Wells Fargo*, *Seattle's Pacific Drug Company*, *San Francisco's Langley & Michaels Company* y sus socios en México son muestra de algunos casos donde empresas desarrollaron estrategias para

transportar sustancias que posteriormente serían consideradas “drogas”. Durante el siglo XX hubo un aumento en las restricciones a la importación de medicamentos patentados y los que se colocaron en el opio con fines medicinales en Estados Unidos. Esto ayudó a crear el mercado de drogas en Sinaloa, que lleva a redes comerciales de producción y consumo compuesto por grandes comerciantes, marineros, barcos de vapor, políticos y consumidores locales (Enciso, 2015).

En México, a finales de los años ochenta y principios de los noventa del siglo XX, inició una preocupación por el consumo de heroína porque era común el fallecimiento de usuarios por sobredosis. Los usuarios de capacidades económicas precarias acostumbraban, y acostumbran aún, compartir las jeringas para inyectarse heroína. Ese intercambio insalubre provoca aumento en el número de infectados por el virus de inmunodeficiencia humana (VIH) y hepatitis C, entre otras enfermedades. Con pretexto de que dichas sustancias afectan la salud pública, cada año se invierte capital económico y humano para detener su producción, tráfico y consumo. Sin embargo, a pesar de décadas de esfuerzo, la población sigue recurriendo a aquello que despectivamente se nombra “droga”.

Es en la Organización de las Naciones Unidas (ONU), mediante convenciones en los años 1961 y 1971, donde los representantes de setenta y tres estados adscribieron sus naciones a la convención de 1961 sobre estupefacientes, y de setenta y un países en la convención de 1971 sobre psicotrópicos. En dichas convenciones se acuerda que los países tomaran medidas para establecer un sistema universal para limitar el cultivo, producción, distribución, comercio, posesión y uso de sustancias estupefacientes para propósitos médicos y científicos, con un enfoque específico en las sustancias derivadas de plantas: opio, heroína, coca, cocaína y cannabis la pactada durante el año 1961. Después, la convención de 1971 amplió el control internacional para incluir más de 100 sustancias sintéticas. Con el paso de

los años más países se han sumado a las convenciones siendo 184 los estados que son parte de la primera convención, 183 de la segunda.

Son varias las sustancias enlistadas para ser controladas en cada convención. Las listas se dividen en cuatro niveles en ambas convenciones. En la convención de 1971, el uso de las sustancias de la Lista I está prohibido, excepto el que con fines científicos y fines médicos muy limitados hagan personas debidamente autorizadas en establecimientos médicos o científicos que estén bajo la fiscalización directa de sus gobiernos o expresamente aprobados por ellos. Las que aparecen en el nivel II debe controlarse respetando los acuerdos, pero permitiendo su producción y receta a un estricto régimen de licencias o a otro régimen de fiscalización análogo a los establecimientos y locales en que se realice tal fabricación, comercio o distribución, entre otras disposiciones. Los niveles III y IV continúan disminuyendo las restricciones a las que están sujetas.

En general, ambas convenciones postulan que los países deberán fiscalizar o controlar la producción, transporte y comercio de dichas sustancias siguiendo las indicaciones que corresponda a cada una según la lista en la que aparezca. También indican que los países deberán sancionar el incumplimiento de las normas sobre la producción, transporte, comercio o uso indebido de sustancias. Las sanciones que se apliquen a cada sustancia y caso quedan libres a que se definan dependiendo de las constituciones particulares de cada país. También recomienda someter a medidas de tratamiento, educación, postratamiento, rehabilitación y readaptación social a quienes hagan uso indebido de estupefacientes o psicotrópicos.

Las sustancias enlistadas en la convención de 1961 sobre estupefacientes resaltan el cannabis, la cocaína, la heroína y el opio, así como los derivados de todas ellas. De entre las listas de esa convención solo la cocaína es un estimulante del sistema nervioso; el resto son sustancias que tienen efectos utilizados para disminuir el dolor. Por otra parte, las listas de la

convención de 1971 incluyen sustancias que producen efectos estimulantes o alucinatorios en sus usuarios. De entre las mencionadas en la Lista I resaltan el ácido lisérgico (LSD), dimetiltriptamina (DMT), éxtasis (MDMA),²⁰ mezcalina, psilocibina, así como tetrahidrocannabinol y algunas de sus variantes. En la Lista II es donde aparece la estimulante anfetamina y sus derivados: dexanfetamina, levoanfetamina, metanfetamina y metilfenidato.

Las anfetaminas fueron suplidas por la cocaína en el mercado de sustancias ilícitas después de la prohibición iniciada en la década de los sesenta durante el siglo XX. Hasta que alrededor del año 1980 en la isla de Hawái comenzó a consumirse clorhidrato de metanfetamina. La nueva presentación de la droga que ya figuraba en las listas de la convención internacional de fiscalización de psicotrópicos hizo que en un inicio se pensara que era una sustancia nueva, un tipo de nueva cocaína sintética. A diferencia de las presentaciones acostumbradas en pastillas o inhaladores de anfetaminas, el clorhidrato de metanfetamina asemeja pedazos de cristal o hielo. Con la popularización del consumo de clorhidrato de metanfetamina fue recibiendo diferentes nombres como vidrio, hielo o ice, entre otros.

Con el paso al siglo XXI su producción ilícita aumentó exponencialmente al grado de que las incautaciones de laboratorios de producción se contaban por millares para el año 2000. Para producirla solo es necesario contar con los ingredientes necesarios y un lugar donde cocinarla. Los productores y traficantes de sustancias ilícitas comenzaron a producirla en grandes cantidades ya que los bajos costos de producción y altos costos de venta, así como su alto nivel de adicción la volvieron una fuente de ingresos económicos altamente

²⁰ Abreviación de su nombre semisistemático 3,4-metilendioximetanfetamina.

redituable. Ante este escenario, los gobiernos de México y Estados Unidos intensificaron la persecución a productores, transportistas y consumidores.

Sin embargo, la producción venta y consumo continúa en ambos países. Los cárteles mexicanos han creado un corredor de obtención de suministros, producción, transporte y venta de clorhidrato de metanfetamina que incluye países del este de Asia, México y Estados Unidos. Su estrategia y método de producción es tan eficiente que durante años han mantenido el suministro a toda la costa oeste de México y casi todo Estados Unidos. Un negocio ilícito al que se le incautan toneladas de producción semanalmente debe estar sustentado por consumidores que sostengan ese proceso de producción. El estado de Baja California, en México, es parte de ese corredor de producción y transporte hacia Estados Unidos y presenta un registro treinta por ciento superior de ingreso a servicios de rehabilitación de consumo de drogas en comparación al resto de los estados del país (CIJ, 2017).

La prohibición de las sustancias usadas como precursores de metanfetamina y la persecución de los productores y traficantes de metanfetamina no ha logrado disminuir su fabricación y consumo. Durante la primera década del siglo XXI, la Oficina de las Naciones Unidas para Drogas y Crimen (UNODC, por sus siglas en inglés) publicó datos que señalan un aumento evidente en la incautación de laboratorios para la producción de metanfetamina. El descubrimiento de más laboratorios se puede interpretar como un aumento de la demanda. Durante esos mismos años fue cuando la pseudoefedrina²¹ comenzó a ser controlada con más rigor en Estados Unidos (Linnemann, 2016) sin lograr detener la producción, el tráfico, ni el consumo.

²¹ Precursor químico de metanfetamina, usado preferentemente por los traficantes ilícitos en la producción de clorhidrato de metanfetamina.

Siendo una sustancia inicialmente desarrollada y aplicada para distribución y uso médico, se produjo soluble para inyección, pastillas e inhalables. Durante ese tiempo se le conoció por sus nombres comerciales dependiendo en qué país se comercializaba. Después, con su prohibición y subsecuente éxito en los mercados ilegales de cada país, los productores, distribuidores y consumidores le bautizaron con diferentes nombres dependiendo de la zona geográfica, época y presentación. Durante la década de los años noventa del siglo XX, en Tailandia comenzó a ser conocida como *yama*, o droga de caballos. En el año de 1996, el gobierno tailandés anunció que debía referirse a la metanfetamina como *yaba*, o droga de la locura. Lo anterior por que la referencia a los caballos, en *yama*, daba la impresión de que se podía trabajar incansablemente como un caballo. Al cambiar el nombre, las autoridades tailandesas esperaban dar una mejor descripción de los efectos nocivos de la sustancia. En Tailandia la metanfetamina comúnmente se encuentra en presentación de pastillas, pero se fuma en papel aluminio (Lintner y Black, 2009, p. 2). A la fecha sigue llamándosele *Yaba*. Hay que recordar que el compuesto puede ser trabajado para que pueda tener diferentes características físicas. Por ejemplo, puede dejarse líquido para efectos de facilitar su transporte disfrazado. El consumo de metanfetamina en pastillas en la zona de Asia incluye los países de Tailandia, Myanmar (Birmania) y Bangladesh.

Imagen 1. Proceso de consumo de metanfetamina usando como filtro una “bonga”.



Fuente: El humo de una pastilla de metanfetamina rosada, calentada sobre papel de Catorce, se eleva en una pipa de agua en Tailandia. Recuperado de: <https://www.chiangraitimes.com/the-hidden-cost-of-cheap-meth-pills-yaba-in-thailand.html>

Imagen 2. Detalle de proceso del fumado de metanfetamina en pastilla en Myitkyina, Myanmar (Birmania)



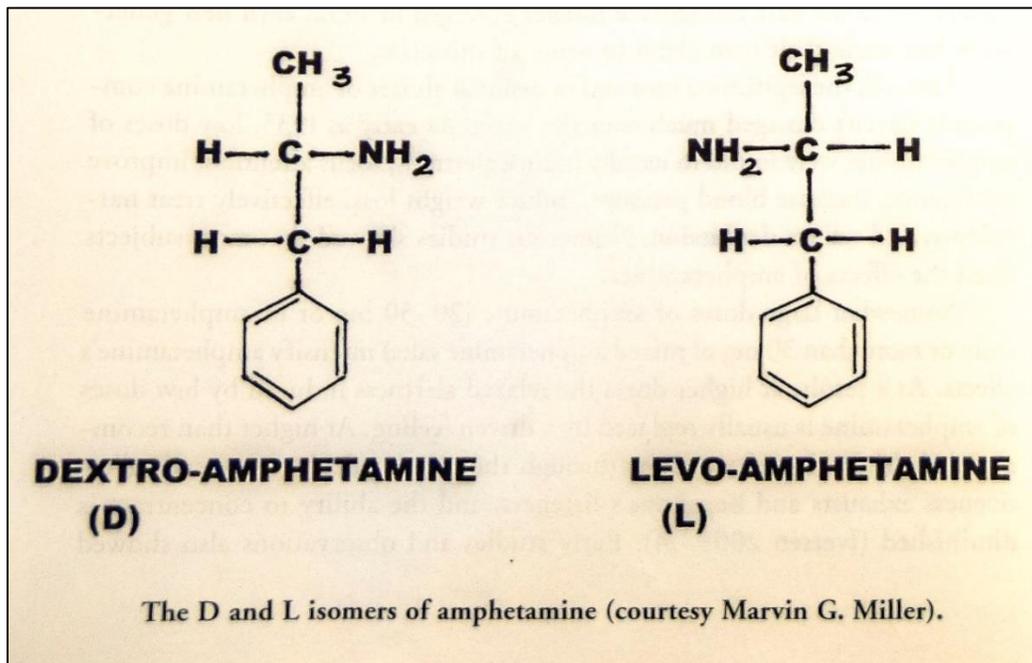
Fuente: Se cree que las píldoras de metanfetamina con el número “88” significan 1988, un año celebrado en el que un levantamiento popular intentó derrocar al odiado régimen militar de Myanmar. Recuperado de <https://www.pri.org/stories/2015-11-12/myanmar-s-state-backed-militias-are-flooding-asia-meth>

La metanfetamina tiene dos versiones o giros racémicos. La versión “D” o dextro-metanfetamina (d-metanfetamina) y la versión “L” o levo-metanfetamina son estereoisómeros (imágenes químicas en espejo), y tienen la misma fórmula química y propiedades químicas similares. A esta propiedad de la molécula química se le llama quiralidad. Un ejemplo para entender esto es como la mano izquierda al ser superpuesta a la derecha sus formas no concuerdan. La única diferencia es la orientación (izquierda o derecha) de la unión del carbono CH_3 . La forma “D” es la versión ilegal de la metanfetamina. La versión “L” es la que se considera legal. La diferencia fundamental entre ambas está vinculada con los efectos que tiene en los usuarios.

Ambos giros tienen propiedades broncodilatadoras. La dextro-metanfetamina es el giro que provoca los efectos característicos del *ice* como el incremento de la actividad,

reducción del apetito, sensación de bienestar, euforia, y reducción de fatiga. El giro levometanfetamina tiene los mismos efectos, pero de más duración. Es la misma sustancia con una variación y los mismos efectos y, sin embargo, una es demonizada y la otra se le agrega al medicamento infantil para el escurrimiento nasal (Abbruscato y Trippier, 2018).

Diagrama 1. Isómeros D y L de anfetamina cortesía de Marvin G. Miller.



Fuente: Tomado de "The amphetamine debate" de Elaine Moore, 2010, p. 10.

La fiscalización de las sustancias no busca controlar la sustancia por sí misma, sino la práctica de producción, transporte y comercio. Argumentando faltas morales y daño a la "salud pública" cada país invierte billones de dólares anualmente en el sustento de organizaciones policíacas dedicadas a intentar controlar una sustancia cuyos efectos se pueden encontrar en el mostrador de la farmacia.

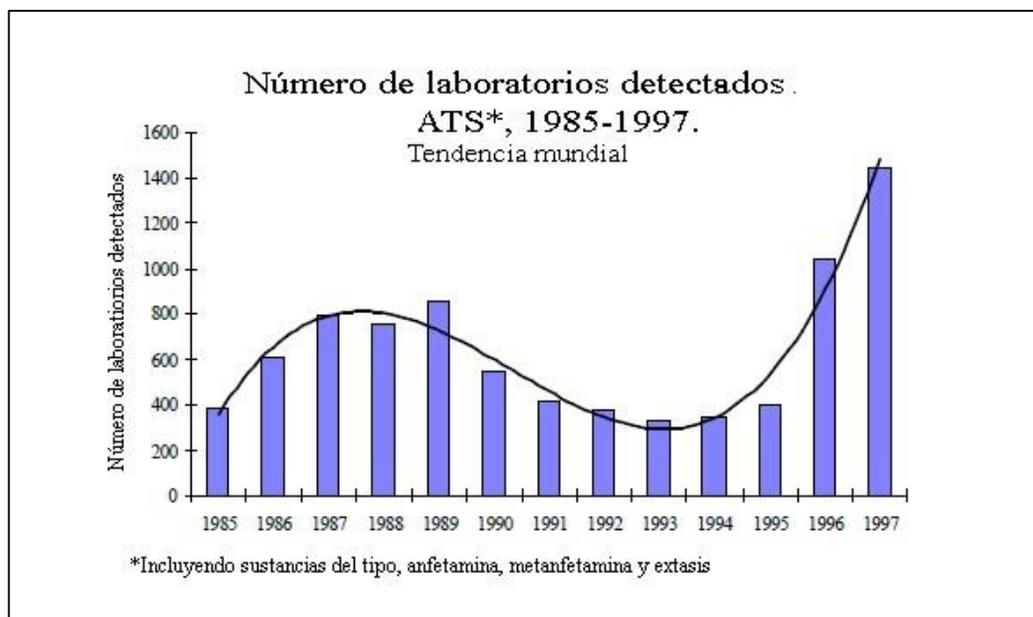
Dentro de los posibles resultados del proceso de producción química pueden darse dos isómeros ópticos y una muestra racémica (mezcla a partes iguales de los dos isómeros ópticos) de la anfetamina y metanfetamina. En la mayoría de los casos, la materia prima inicial determina la forma isomérica del producto final. La síntesis que comienzan con la 1-fenil-2-propanona resultan en una mezcla racémica de isómeros dextrogiros y levógiros. La síntesis que comienzan con la 1-efedrina o d-seudoefedrina (los isómeros que se encuentran comúnmente) producen la d-metanfetamina. La reducción de la efedrina para sintetizar la metanfetamina es una reacción sencilla de un solo paso que produce aceite de metanfetamina (base) que se purifica y convierte en el clorhidrato. El rendimiento normal de este procedimiento es del cincuenta al setenta y cinco por ciento (CICAD, 2004²²).

Durante el año 1990, la *Drug Enforcement Administration* (DEA), dependencia gubernamental estadounidense encargada del control de producción y tráfico de sustancias ilícitas, encontró laboratorios y presentaciones de metanfetamina diferentes a lo que hasta el momento había sido lo usual. Esta presentación es el clorhidrato de metanfetamina (K. Cho, 1990). Por ser un clorhidrato, como la sal de mesa, su apariencia es la de cristales o vidrio. La metanfetamina en esta presentación, al ser sometida al calor de un encendedor con la mediación de vidrio o papel aluminio se vuelve líquida, como cuando un hielo se derrite. No es de extrañar entonces que fuera nombrada como cristal o hielo. Llamar *ice* (hielo en inglés) al clorhidrato de metanfetamina proviene del consumo en los Estados Unidos al ser un mercado enorme para esa sustancia.

²² Manual de la Comisión Interamericana Para el Control del Abuso de Drogas de la Organización de los Estados Americanos. Recuperado 17 de febrero de 2019 en: http://www.cicad.oas.org/reduccion_oferta/eng/Resources/Chems/Engchem%20manual%20revFeb_04.doc.

En la gráfica 1, tomada del reporte del año 1999 de la UNODC, podemos ver un aumento en el descubrimiento de laboratorios en Estados Unidos durante los años ochenta del siglo XX, seguido de un declive durante los años noventa. Ese declive, señala el reporte, se debe a menor cantidad de laboratorios detectados en los Estados Unidos. Sin embargo, no necesariamente implica una disminución en el consumo, sino que la manufactura de metanfetamina se trasladó de aquel país a México. Es a principios de los años noventa cuando en los Estados Unidos se inicia una regulación más estricta de la pseudoefedrina y efedrina. Ese control de sustancias generó una dinámica transnacional de tráfico de efedrina que posteriormente constituyó uno de los más importantes rubros de narcotráfico en América del Norte.

Gráfica 1. Número de laboratorios detectados ATS. 1985-1997. Tendencia mundial.



Fuente: Datos de la Oficina de las Naciones Unidas para Drogas y Crimen (UNODC, por sus siglas en inglés) publicado en su reporte *Global Illicit Drug Trend*, 1999, p. 60.

El aumento en el control de la efedrina y la pseudoefedrina fue un incentivo para que se construyeran lazos entre grupos criminales, empresas privadas de producción y transporte de los precursores, y funcionarios públicos y militares. Guillermo Valdés (2013), exdirector del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN), en *Historia del Narcotráfico en México*, reseña que organizaciones criminales como La Familia Michoacana y La Organización de Colima se encargaron a partir del año 1987 de la obtención de efedrina y pseudoefedrina. Para evadir los controles e investigaciones de los organismos como la DEA, se crearon lazos que permitían la obtención de enormes cantidades de precursores químicos de metanfetamina, su transporte a laboratorios donde se procesa y su posterior distribución a Estados Unidos. La metanfetamina producida en México aumenta mucho de valor al ser transportada a Estados Unidos, lo cual genera un enorme ingreso económico para las organizaciones criminales que logran el traslado ilícito.

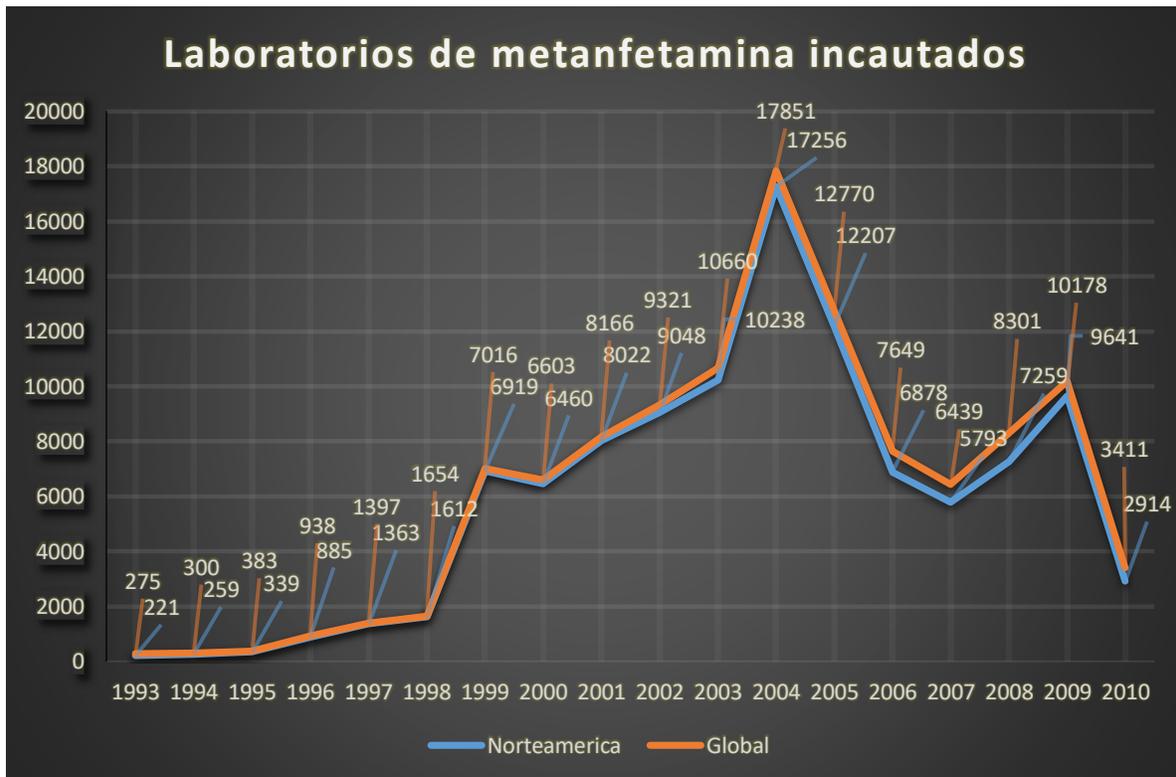
El transporte e internación a los Estados Unidos de metanfetamina se convierte en un ejercicio que requiere una organización criminal. En esa articulación se ven entrelazados muchos actores. Incluyendo traficantes, empresarios de la iniciativa privada y funcionarios públicos. Las estrategias para el transporte de sustancias ilícitas implican peligro para la sociedad civil. Los ciudadanos corren el riesgo de interponerse involuntariamente en alguna de estas rutas de transporte. En esos casos la probabilidad de perder la vida es alta. En el 2017 una persona falleció y siete fueron hospitalizadas en el valle de Mexicali por que consumieron metanfetamina líquida en botellas de refresco. Esto puede interpretarse como evidencia de que en la zona se trafica metanfetamina en estado líquido escondida en botellas de refresco comercial para transportarla.²³ Eso en el mejor de los casos, ya que otra

²³ Metanfetamina causa la muerte; retiran Seven Up Periódico *La Crónica*, 19 de septiembre de 2017; Confirma PGJEBEC refresco con metanfetamina Periódico *La Crónica*, 21 de septiembre de 2017.

interpretación sería que las organizaciones que producen y comercian con la sustancia en la ilegalidad están envenenando con sobredosis a los ciudadanos en busca de presionar a autoridades y gobernantes mexicanos para que desistan de perseguirlos. En ese caso, los ciudadanos serían rehenes que ignoran sus circunstancias y el peligro que estas implican.

Según datos oficiales presentados en los reportes anuales de la UNODC, entre los años 1993 y 2010, Norteamérica fue el principal espacio de producción de metanfetamina en laboratorios clandestinos. La cantidad de laboratorios incautados en Norteamérica constituye más del 80% de los incautados globalmente. El año con más descubrimientos fue 2004. Después de ese año se inicia un descenso en los descubrimientos de laboratorios, luego aumentó de 2007 a 2009 para disminuir en 2010 (véase la Gráfica 2). Si bien la aparición de nuevas drogas y la modificación de los sistemas de tráfico de sustancias pueden tener influencia en esa disminución, también lo puede ser la disminución de los esfuerzos en Norteamérica por encontrar dichos laboratorios o una reubicación de la producción ya que los laboratorios comenzaron a ser encontrados en otros países como República Checa y Nueva Zelanda. A esta reubicación de los laboratorios se debe la baja en las estadísticas de incautaciones en Norteamérica. Así, por el momento no es posible conocer la situación actual ya que la UNODC dejó de emitir este dato.

Gráfica 2. Laboratorios de metanfetamina incautados en Norteamérica en comparación con los laboratorios incautados a nivel global.



Fuente: Datos de los reportes mundiales de la Oficina de las Naciones Unidas para Drogas y Crimen (UNODC por sus siglas en inglés). Elaboración propia.

Las condiciones internacionales anteriormente reseñadas influenciaron y fueron impulsoras de la construcción del corredor de metanfetaminas que actualmente opera en la zona costa occidental de México. El enorme mercado estadounidense de consumidores de metanfetamina y el fuerte control que mantuvo la DEA sobre su precursor la efedrina, propiciaron el tráfico por México. Cuando Estados Unidos volvió ilegal la compra de efedrina, los productores de metanfetamina buscaron otra forma de comprarla, encontrando en México una opción. A continuación, describo ese proceso utilizando artículos académicos, notas periodísticas y testimonios de quienes consumieron metanfetamina en Baja California en los años noventa del siglo XX.

Clorhidrato de metanfetamina en las Californias

La aparición de la nueva presentación de la metanfetamina, en clorhidrato, surgió después de su prohibición internacional. La Administración para el Control de Drogas (DEA por sus siglas en inglés) reporta que la incautación de *ice* (clorhidrato de metanfetamina) comenzó en 1985 en Hawái, donde se había vuelto popular. En 1990 la DEA incautó cristales de *ice* manufacturados en California (Wesson & Washburn, 1990). El consumo de clorhidrato de metanfetamina en la costa oeste del continente americano inició con el tráfico de la sustancia desde las costas de Asia. Hawái sirvió como puente en ese tráfico.

El artículo de Wesson y Washburn (1990) sólo menciona el *ice* brevemente, pero aporta información muy importante para esta investigación. Aunado al dato antes mencionado, los autores señalan la probabilidad de que el origen del *ice* vendido en Hawái fuera Corea. Esto es congruente con que la pseudoefedrina y la efedrina provengan de la planta *Ephedra Sinica* y la *Sida Cordifolia*, cuyo uso en la medicina tradicional china es amplio. Es congruente en el sentido de la proximidad geográfica del cultivo y uso tradicional.

En un artículo contemporáneo a lo publicado por Wesson y Washburn, Arthur K. Cho describe con mayor detalle al clorhidrato de metanfetamina. Señala al *ice* como una droga vieja que se consume en una dosificación nueva. Argumenta que el proceso químico que convierte en clorhidrato a la metanfetamina la vuelve fumable. La administración mediante inhalación acelera y aumenta la rapidez de la aparición de los efectos de su consumo. Comparado con la cocaína, cuyos efectos desaparecen en minutos, los efectos de fumar clorhidrato de metanfetamina duran horas. También señala que los procesos de manufactura son más redituables (1990). Es decir, los costos de producción son bajos y su precio de venta es alto, permitiendo un margen de ganancia amplio.

Guillermo Valdés Castellanos (2013), en su libro *Historia del Narcotráfico en México*, reseña la conformación y operación de un grupo delictivo que sería fundamental para la construcción del escenario que nos importa. Indica que la organización de Colima fue la que inició el tráfico de efedrina hacia Estados Unidos con fines de producción de metanfetamina. Esto inicia con un intercambio comercial en 1987 cuando un estadounidense les pide a los hermanos Contreras Amezcua 200 kilogramos de efedrina. Continuaron proveyendo efedrina comprada en México, hasta que subió de precio en 1992. Decidieron comprarla de un proveedor en India. Este cambio de estrategia funcionó hasta 1993 cuando uno de los integrantes de la organización fue detenido por la DEA en Tailandia (Valdés, 2013, pp. 276-277).

Durante el periodo de 1993 hasta 1998 la organización de Colima trasladó efedrina y pseudoefedrina a California. Más de la mitad era vendida y el resto la utilizaban para procesar anfetaminas y metanfetaminas en laboratorios al norte de México. Al final de la década de 1990 la organización de Colima fue desmantelada gracias a la captura de los hermanos Contreras Amezcua. Los dos mayores de los tres hermanos fueron detenidos en un operativo en junio de 1998 (Valdés, 2013, p. 277). El más joven continuó al mando de la organización hasta ser detenido en el 2001 (*El Universal*, 4 de mayo de 2001). Sin embargo, antes de que eso sucediera, los hermanos Contreras Amezcua habían construido una alianza con el cartel de los Arellano Félix. En este acuerdo, los Arellano Félix se comprometían a cruzar hacia Estados Unidos la metanfetamina producida por los Contreras Amezcua (Valdés, 2013, p. 203).

Para el año 2000, el Cartel del Golfo obtendría el control de Michoacán auxiliado por su organización de sicarios: Los Zetas. Estos últimos tomarían control de las rutas y de los laboratorios que se encontraban en la región. Los ingresos económicos para su operación los

obtendrían de la venta de metanfetamina al menudeo. Esto elevó el consumo y la adicción en la población michoacana. Lo anterior molestó a los integrantes de Los Zetas, ya que la mayoría eran provenientes de la zona. Según Valdés, esto llevó a algunos a revelarse en contra de sus jefes, formando una nueva organización que llamaron La Familia Michoacana. Esta nueva organización prometió acabar con la venta de metanfetamina en Michoacán y lo cumplió. Sin embargo, esta veda solo aplicó al comercio a ese estado, continuando en otras regiones del país y principalmente en el mercado estadounidense (Valdés, 2013, p. 270).

A finales de los años ochenta del siglo XX los periódicos mexicalenses publicaban notas sobre el tráfico y consumo de marihuana y cocaína. Emergieron también publicaciones acerca del consumo de heroína. Estas noticias se centraban en los problemas epidémicos graves que produjo el consumo de heroína mediante inyecciones. Con respecto a la metanfetamina, la primera noticia en periódicos surgió en marzo de 1993 cuando se encontraron 24.5 kilos de “Droga Efedrina” en el tanque de gasolina de un Ford LTD 1973 al interceptarlo sobre la carretera a Sonoyta, Sonora (Periódico *La Voz*, 26 de marzo 1993). Esto es congruente con lo que indica Valdés que observa que la organización de Colima hacía envíos de 25 y 50 kilogramos (Valdés, 2013, p. 277). La nota del periódico *La Voz* señala que en la zona fronteriza “han estado siendo interceptadas cantidades altas de efedrina”. Sin embargo, al parecer aún no era del conocimiento público el uso específico que tiene esta sustancia. De acuerdo con el periódico la efedrina es utilizada para producir “Crack y corte de diversos tipos de drogas”. De 1993 a 1995 hubo una serie de detenciones e incautaciones de efedrina en los alrededores de Mexicali. Fue en 1994 cuando en Tijuana y Mexicali comenzaron a ser descubiertos laboratorios donde se procesaba metanfetamina.

El primer caso fue en el ejido Distrito Federal en el valle de Mexicali donde explotó una casa en construcción dejando a dos heridos (Periódico *La Crónica*, 15 de noviembre de

1994). Días después, el titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) declaró que la explosión fue resultado del almacenamiento de fósforo rojo, el cual es utilizado para la manufactura de metanfetamina (Periódico *La Crónica*, 15 de noviembre de 1994). Después se descubrió otro laboratorio en la colonia Ampliación Nacionalista. En ese caso, se encontraron dos botes de fósforo rojo, ocho sacos con 22.5 kilos de sosa caustica cada uno y efedrina. A los detenidos no se les pudo consignar por narcotráfico ya que no se encontró metanfetamina y no fue posible asegurar que los químicos iban a ser utilizados para su producción (Periódico *La Crónica*, 23 de diciembre de 1994).

Pasó un mes para que las autoridades mexicanas en la zona encontraran un nuevo laboratorio de metanfetaminas. El periódico *La Crónica* publicó en su portada el titular “Aseguran ‘narcorancho’”. En esa ocasión se decomisaron 7.81 kilogramos de metanfetamina. Además, se incautó armas de alto poder, artículos para la fabricación de metanfetamina, un tractocamión, dos camiones y un auto. El mencionado “narcorancho” se encontraba en el kilómetro 16 de la carretera Mexicali-San Felipe y hubo cinco detenidos. Basados en la información periodística, este fue el primer aseguramiento de metanfetamina y de un laboratorio confirmado para la producción de esta sustancia en Mexicali, Baja California (Periódico *La Crónica*, 22 de enero de 1995). La producción de metanfetamina en Mexicali era ya en un negocio redituable que iniciaba a producirse a gran escala. Las explosiones e incautaciones de laboratorios continuaron en Baja California hasta el final de los años noventa del siglo XX.

La información anterior es congruente con lo reportado por los usuarios que he entrevistado. Los usuarios que consumían metanfetamina entre esos años en Mexicali señalan que en aquella época no se sabía mucho de la metanfetamina. Sin embargo, fue entonces que el consumo inició de forma gradual. El Catorce ha sido distribuidor de metanfetamina desde

los años noventa. Sólo consumió el inicio de esa década. Actualmente solo distribuye. Señaló que dejó de consumir porque “el hielo de ahorita no se compara con el de antes.” Comentó que antes no se le llamaba hielo o *ice*, “el de antes era cristal. Ese si estaba bien bueno”. Me contó que la diferencia radica en que antes los materiales químicos para preparar metanfetamina no estaban controlados por el gobierno: “Antes era bien fácil conseguir la pseudoefedrina. Pero después ya no había y pues ya no se podía hacer igual. Luego comenzaron a hacerla con otros químicos, pero ya no es de la misma calidad”.

El Catorce comenta que la metanfetamina disponible hoy es llamada Hielo por la disminución de calidad. Esto es porque los productores tienen que hacer varios pasos para lograr la metanfetamina, con este proceso “ya no les queda la misma calidad porque es más difícil y no se engranan a que quede muy bien y aunque quisieran. La neta nomás no es lo mismo”. Juan, consumidor de esos años señaló que también variaba la calidad dependiendo de quienes procesaban la efedrina. Comenta que no siempre era el mismo color, sabor o efecto de la metanfetamina: “Nombre, pobre del que le quedaba malo el cristal. Lo mataban a golpes.” De igual forma reseña que “si venías llegando a la ciudad desde el aeropuerto se oía en el aire la metanfetamina de tantos laboratorios que había. Por todo el valle había laboratorios”. El sentido figurado implica que era fuerte la producción y consumo de metanfetamina en la zona valle del municipio de Mexicali.

Ice y cristal son modos coloquiales de llamar al clorhidrato de metanfetamina, ya que se caracteriza por tener apariencia de rocas translúcidas. En las primeras entrevistas que he realizado me comentan los usuarios que el cristal se considera de mejor calidad e inclusive que ya no se vende. Es el hielo o *ice* lo que se comercializa ahora; más adictivo, más dañino. Según los entrevistados, es la misma fórmula, pero producida con suministros de menor calidad y la diferencia entre ambos es que el cristal fue lo primero que llegó a Baja California

entre los años 1990 a 1995. La literatura sobre metanfetamina revisada crea confusión por los diferentes nombres del clorhidrato de metanfetamina y la variedad de sustancias de molécula y efectos similares.

Debido a la prohibición de estas sustancias, los productores, traficantes, comercializadores y usuarios tienden a usar palabras clave que oculten el significado de sus conversaciones para evitar conflictos con autoridades, familiares y amigos. En esa dinámica de codificación de los mensajes se han generado muchos motes para el clorhidrato de metanfetamina. Entre ellos se pueden reseñar Chuki, Cristal, Frio, Hielo, *Meth*, Vidrio, Diamante, Helado, Cuarzo, Chuck Norris, *Ice*, Meta, Fume, Fua, Pedo de Bruja, Bon Ice, Ceviche, I & I, Ay ay ay, Anfeta, *Glass* y *Chalk*. Esta lista no es excluyente de otras denominaciones que pueda tener el clorhidrato de metanfetamina.

El ejercicio de recopilar todos estos nombres atribuidos a la metanfetamina me pareció necesario debido a la confusión que existe alrededor de todos ellos. La academia, los centros de rehabilitación y las instituciones médicas se ven superados por esta indefinición del nombre de una sustancia que genera preocupación entre la población que pide rehabilitación de su consumo y visita las salas de urgencias con sobredosis o problemas de salud debido al consumo problemático de la sustancia. Todos los apodos con que se llama a esta sustancia ilegal son referencias al clorhidrato de metanfetamina.

Si el producto comprado en las calles proviene del proceso que inicia con 1-fenil-2-propanona se obtiene una mezcla de levometanfetamina y dextro-metanfetamina. Si en cambio proviene del proceso de reducción de efedrina o pseudoefedrina sería exclusivamente dextro-metanfetamina. Este podría ser el motivo de la diferencia señalada por los entrevistados entre cristal y hielo o *ice*. Recordemos que durante la producción en la década de los años noventa el precursor químico utilizado primordialmente era la efedrina o la

pseudoefedrina proveniente de Asia. Cuando un usuario recibe el producto en una transacción puede recibir una combinación de polvo y cristales. Cuando se recibe solamente cristales se considera una compra privilegiada. Sin embargo, no pudieron señalar si existe alguna diferencia.

Los cambios que tuvieron la producción, transporte, legislación y consumo de metanfetamina durante el siglo XX no se dieron sin que estos modificaran la relación entre sus consumidores y sus representaciones culturales. Esto se acentúa con las diferentes formas con las que se puede procesar y presentar la metanfetamina. Siendo una sustancia desarrollada en laboratorios, puede ser modificada para que su apariencia física sea diferente según se requiera. A pesar de ser el mismo componente de los medicamentos que se pueden obtener con receta en cualquier farmacia del país, diferentes aspectos socioculturales modifican la percepción que se tiene del mismo. La descripción anterior de las múltiples facetas de la metanfetamina nos ayuda a entender que este químico estimulante es muy versátil. Desde las presentaciones inyectables, inhalables, pastillas y clorhidratos; pasando por los diferentes nombres que han tenido a lo largo de la historia y en diferentes geografías y en diferentes momentos históricos.

Para explorar la forma de interactuar de los usuarios de metanfetamina con la realidad y la construcción de sus interacciones sociales decidí enfocarme en la construcción de la ritualidad del consumo de metanfetamina en papel aluminio. La metanfetamina, en sus diferentes presentaciones, calidades y espacios socioculturales es una sustancia que es controlada legalmente de diferentes maneras. Ante este caleidoscopio de presentaciones, motes y efectos, es normal que cause tanta confusión. Mi investigación trabaja con los usuarios del clorhidrato de metanfetamina; esa sustancia que tiene apariencia de cristales y que sus usuarios la consumen sobre papel aluminio y que al evaporarla pasa de un estado

cristalino a uno líquido. En el siguiente capítulo describiré la cultura material alrededor del consumo. También el uso de los espacios para el consumo y la socialización entre los usuarios. Considero que ambos aspectos están articulados con la forma de experimentar el ser-ahí heideggeriano y que, por lo tanto, mediante la recopilación fenomenológica y el análisis hermenéutico interpreto el consumo de cristal de metanfetamina.

Capítulo 2. Cultura del consumo de clorhidrato de metanfetamina

Durante el año 2004 asistí a una fiesta como se acostumbraba en mi ciudad los fines de fin de semana en aquellos años. Reuniones de patio o banqueta donde se reunían amigos y conocidos eran comunes. En aquella ocasión recuerdo que algún conocido cuya identidad se me escapa de la memoria me pidió lo acompañara a buscar a otro. Me sumé al notarle afligido. El destino de nuestra empresa era a unos 15 metros de distancia. Llegamos a la casa y pedimos el paso. Era una sala vieja y descuidada. Dentro se encontraban varios sujetos platicando, incluido a quien buscábamos. Seguimos el tema un rato y después aquel al que apoyaba le pidió nos retiráramos a su amigo. Aceptó con la condición de que le diéramos el tiempo de fumar un poco de cristal de metanfetamina antes de irnos. Me encontraba a tan solo un metro de distancia y esa ocasión fue la primera vez que pude observar cuando se corre la gota. Me sorprendió la física del proceso. Cristales solidos que flotan sobre papel aluminio calentado con un encendedor emitiendo humo denso el cual se fuma mediante un popote se constituyen como un artilugio místico con fama de destruir la vida de quien lo practica.

Cumpliendo con el objetivo trazado desde el inicio del proyecto, este capítulo lo dedico a explicar los pormenores socioculturales de la cultura material del consumo de clorhidrato de metanfetamina. Para fumar hielo sobre papel de Catorce se requiere una habilidad aprendida por parte del consumidor para preparar y manipularlos artefactos necesarios. Papel aluminio, encendedor y popote conforman el equipo básico. También explico algunas idiosincrasias y rituales que hay en la relación del usuario con dichas herramientas. La prohibición no ha logrado detener la disponibilidad de metanfetamina. Su comercio aumenta cada año (UNODC, 2018). Esto a pesar de las fuertes penas a las que se enfrentan productores, transportistas,

portadores y consumidores. Mis entrevistados me explicaron el proceso de compra de esta sustancia fuertemente criminalizada y que provoca tanto repudio y terror.

La conecta

La dinámica de consumo de clorhidrato de metanfetamina inicia con la compra de la sustancia. Se llama “conecta” al individuo que vende la sustancia. Se dice “ahí es la conecta” para referirse al lugar donde se compra. Cuando alguien anuncia que comprará alguna sustancia ilícita se puede conjugar el verbo diciendo “voy a conectar”. El consumidor va a la casa donde se vende o el vendedor lo visita. Se ponen de acuerdo por teléfono o se contactan por redes sociales/internet. Siete me explica los precios. Los vendedores de metanfetamina ofrecen como mínimo a la venta paquetes con cristal por 50 pesos. El peso del contenido varía entre medio y tres cuartos de gramo.

El máximo de un torre²⁴ son 700 mg. Un torre repo.²⁵ Uno regular son 500 mg. Un Dieciséis es 1.5 a 1.7 gramos y se vende por 150 pesos. Un Ocho²⁶ son entre 3.2 a 3.5 gramos. Su costo varía entre 300 a 400 pesos dependiendo del *pusher*²⁷ (Siete, entrevista).

²⁴ Medida de negociación en las transacciones de sustancias ilícitas. Es la cantidad que se entrega a cambio de cincuenta pesos.

²⁵ Acortamiento lingüístico por apócope del coloquialismo “reportado” utilizado como sinónimo de abundante.

²⁶ También es usado en las transacciones de cocaína y de otras sustancias ilícitas.

²⁷ *Pusher*: adjetivo en inglés que viene del verbo *push* el cual se traduce como la acción de empujar. Es utilizada para referirse a aquel que vende sustancias ilícitas. Se utiliza para hacer referencia a la necesidad urgente de ese tipo de vendedores.

Estos precios son bajos si se comparan con los que se manejan dentro de Estados Unidos donde un gramo se vende entre 20 y 300 dólares. Una onza, que representa un poco más de 28 gramos, tiene un costo que oscila entre los 270 a 5,000 dólares y la libra, que constituye un poco menos de medio kilogramo es comercializado entre 1,600 a 45,000 dólares. Estos costos varían dependiendo de la pureza del cristal, el nivel socioeconómico de las partes y la región donde se hace la transacción (Ardus, 2011, p. 33).

Catorce dice que siempre hay compradores de todos tipos. El nunca entregó. Siempre los recibía en su casa: “Yo atendía a toda la banda de aquí del barrio”. Evitaba vender en cantidades pequeñas. Sin embargo, por ser clientes frecuentes se compadecía de ellos frecuentemente. Mientras Siete habla por teléfono con la conecta, me sorprende lo altanera y familiar que se comporta con él. La cuestiono al respecto y me responde que “Pues es que se tiene que apurar. Soy la clienta. Que se aplique.” Como ella tiene experiencia en la compra del resto de las sustancias ilícitas, le pregunto si es igual con las demás. “Pues no”, me responde.

Con la cocaína los *pusher's* se hacen más del rogar, es como por estatus, para vender más caro, porque es más caro. Marihuana, tachas, hongos y ácidos es un trato como más casual. Con los vendedores de *chucks* si los puedo presionar por que les urge desafanar²⁸ la merca.²⁹ Es más bronca.³⁰ Aparte porque soy niña. [Me señala un ejemplo] Cuando voy a la conecta de aquí en el barrio la doña me deja fiado. El otro día le comenté que no había ido porque me daba pena deberle ya más de cien pesos. Me dijo que no me preocupara, que cuando quisiera podía ir sin pedos. “tú no me

²⁸ Deshacerse de algo o alguien.

²⁹ Acortamiento lingüístico por apócope de “mercancía”.

³⁰ Problema.

debes nada, yo te lo he dado. Cuando se te atore ya sabes”. Es más, una vez fui como en la tarde y estaba una fila de vatos³¹ esperando a que les vendieran. Llego y le pregunto al señor por su señora, que quería “mate” [material: *ice*]. Cuando me ve el señor me dice: “ve allá, está en aquella casa, ella te vende”. Y comenzaron a quejarse todos los que estaban esperando. Si son bien gachos a veces con los vatos. A las morras³² nos tratan bien.

Sobre el trato en la compra de *ice*, Coral me comenta que siempre consiguió dinero para pagar por su consumo: “[busqué] siempre tener el dinero para comprarlo. No robar ni pedir fiado.³³ Terminé deshaciéndome de todas mis posesiones. Anillos, joyas, aparatos electrónicos, un telescopio, la cámara, ropa, celulares, un *XBOX*.³⁴ De repente me di cuenta de que tenía un montón de cosas. Para mí una de las formas de fumar bien es que yo me pudiera hacer cargo de comprármela.”

La cuestiono sobre esta dinámica sobre la decisión de deshacerse de sus posesiones: “es que ¿sabes qué? te vale todo. Es que el corazón se te pone frío. Literalmente sientes como el hielo. En realidad, no te importa tener una posesión o no, no te importa si los demás sufren o no. Te vale y es este ensimismamiento. Yo importo y lo que yo diga es lo único que voy a buscar. Entonces, pues las cosas me valían mientras yo estuviera en ese estado de poder era lo importante. No quería robar, no podía mantener un trabajo. Intenté tener un trabajo y no

³¹ Varones.

³² Mujeres.

³³ Forma informal de crédito donde el cliente recibe el producto y se compromete de palabra a cubrir su costo después.

³⁴ Consola casera de videojuegos.

podía. No duré pues, me encabronaba con mi jefe. Me ponía a gritar y la chingada. Y pues decidí vender mis cosas por no hacer otra cosa de robar y todo eso.”

Continúa contándome otro aspecto que experimentó en este tipo de transacciones: “En el transcurso de ir con *dealers*³⁵ y casitas³⁶ siempre recibí propuestas de sexo por drogas. Eso me lo encontré un chingo. ‘No vas a ocupar tu pagar nada más tienes que venir’. Yo siempre les contestaba ‘es que yo tengo el dinero, yo no ocupo hacer eso’. Yo contactaba gente que me lo pudiera comprar. Una vez contacté un vato que tenía un taller y entonces yo iba con él. Le decía ‘aquí está el dinero. Háblale a tu compa’; ‘no pues vamos a esperar ahí adentro’ y dije ‘no pues no, voy a esperar aquí afuera’. ‘¿Pues qué te voy a hacer?’. ‘Es que’ dije ‘tú sabes cómo es esto. La neta no te conozco y tú sabes como es este pedo’.³⁷ Pero una vez que yo les hablaba así directamente dejaban cualquier propuesta de lado. Eso es otra cosa que me pasó. Siempre está esa oportunidad para ellos.”

Diez regresa de comprar un torre. Estuvo fuera de la ciudad un año. Recorriendo una calle me pide doblar una esquina y avanzar dos cuadras. Le pregunto si acostumbra a comprar en esa casa. Me comenta: “No, antes de irme ya tenía bastante sin caer ahí pero ya me conocen. Cuando ando por aquí y necesito les llego”. Comenzó a fumar hielito con 14 años de edad y a la fecha de la entrevista cumplía 28. Desde que se inició en el consumo acostumbraba a deambular en las calles y con el tiempo recorrió la ciudad. “Yo tengo un chorro fumando y desde morrillo fui vago”. Le pregunto cuántas conectas conoce: “uh carnal, dos o hasta tres en cada colonia de toda la ciudad”. Me comenta “Desde que llegué venía sobre de esa madre. Está bien concha, yo creo que [Mexicali] es la mejor ciudad para

³⁵ Adjetivo en inglés que significa: comprador y vendedor de bienes con fines de lucro.

³⁶ Lugar donde se venden sustancias ilícitas.

³⁷ Asunto o circunstancia.

drogarse”. Lo compara con Nayarit, Obregón, Oaxaca y Mazatlán, pero “si quieres valer verga, valer verga bien, aquí en Mexicali es la mejor parte”. Comenta que en cualquier colonia en la que se encuentre puede encontrar alguien con quien fumar *ice* u otras drogas. Su relato manifiesta lo accesible y constante que es el clorhidrato de metanfetamina en Mexicali.

Loco menciona que prefiere pedir la sustancia y recibirla en su domicilio: “y si no me contestan o no hay, me aguanto. Ya no me gusta andar en la calle comprando”. Coral cuenta que en sus inicios su primo iba a comprar. Después ella iba, pero no le gustaba. Le provocaba estrés entrar en la casa, esperar a que los vendedores recuperaran del escondite donde mantenían la sustancia y después el trayecto de regreso a casa. Con el tiempo encontró un vendedor que lo llevaba a donde ella lo necesitara. Cuando inició su relación con Landa coincidieron que ambos le compraban al mismo *dealer*. Por otra parte, Jorge, al ser indigente durante el tiempo en el que le entrevisté asiste a comprar sin demostrar estrés alguno. Siete y Tania varían sus compras dependiendo de sus posibilidades. Los *dealers* que llevan el producto lo hacen por compras mínimas de cien o ciento cincuenta pesos. Cuando no tienen la cantidad para comprar eso o no le contestan los *dealers* optan por buscar un lugar cercano a donde se encuentran para comprar.

Joaquín llegó a la casa con cerco de malla alrededor de las diez de la noche. Entra y saluda a un grupo de veintañeros que están conviviendo en una banca en el frente de la casa. Los pasa y se asoma y sale un varón joven. Conversan un rato. Joaquín mueve los brazos, después entran a la casa. A los minutos sale. Me comenta que con quien discutía era con el hermano de su conecta. Al igual que el trato que Siete comenta se les dio a los otros compradores haciéndoles esperar. Comenta Joaquín que “es nada más el gusto de mandarme

a la verga.³⁸ El vato trae su conjunto ahí y se la quiere jugar al bien vergas”.³⁹ El hermano del *dealer* justificaba el no querer venderle argumentando que “está caliente”.⁴⁰ A eso Joaquín le respondió “eso ni al caso carnal, la neta vine de bien lejos para que me digas eso”. Me comenta que “ahorita está mala en todas partes”. Sobre eso Diez me comenta que “hace como diez años estaba más bueno el material”.⁴¹ No se ponía café como este”. Le pregunto si la diferencia es la que me han comentado con anterioridad entre cristal e *ice*. Me lo confirma, y agrega que es posible encontrar, pero se vende más caro.

Regularmente el *ice* se entrega en envoltorios de plástico. Los vendedores compran por kilos y pesan la sustancia para armar esos envoltorios dependiendo de su plan y estilo de venta. Se separan en gramos individuales o en paquetes de tres gramos para venderlos como ochos. El envoltorio más común se hace con pedazos de bolsas. Se toma la esquina de una bolsa nueva, se posiciona la sustancia dentro, se hace un nudo y ese nudo se calienta para que quede sellado. Esto se puede hacer con un encendedor, pero algunos ya cuentan con equipos de empaque para ello.

³⁸ Desdeñar.

³⁹ Dícese del individuo que ostenta privilegios de mando o especiales fundamentados en sus capacidades superiores a las de los demás o en su posición de poder.

⁴⁰ El negocio ilícito está comprometido debido a la amenaza de alguna acción policiaca.

⁴¹ El clorhidrato de metanfetamina en ocasiones es llamado “material”.

Fotografía 2. Dos envoltorios de 1.5 gramos de clorhidrato de metanfetamina cada uno.



Fuente: Fotografía del autor con fines ilustrativos.

Yongo

Una vez obtenida la sustancia se busca un lugar donde consumirla. Si el vendedor confía en el comprador y reconoce que este necesita consumir de urgencia, puede permitirle consumir en la conecta. El espacio de consumo depende de las posibilidades del usuario. Cuando son jóvenes usualmente viven con sus padres y el consumo en casa es complicado. Si no se cuenta un espacio sin adultos que lo permitan se utilizan edificaciones abandonadas. Sin embargo, este tipo de consumo regularmente se hace en pipa de vidrio o foco. El consumo en papel aluminio lo hacen quienes tienen un espacio disponible para ello. Para utilizar esta técnica es necesario un espacio cerrado donde no corra el viento, lo cual reduce la cantidad de espacios donde se puede realizar.

Entre este tipo de lugares están los llamados yongos: casas usualmente deterioradas cuyo dueño permite o participa en el consumo. Jerzaín Segoviano (2016) transcribe la palabra escrita con Ñ en vez de Y, quedando como Ñongo. Desambiguando el término encuentro la definición del ñongo en la enciclopedia de la Unión Tipográfica Editorial Hispanoamericana (UTEHA) donde se señala que en Colombia se refiere a la cosa que tiene defecto de hechura y carece, por tanto, de su forma regular. En Cuba, insubstancial, necio, ñoño. En Chile, tonto, perezoso. Y en Venezuela, que se encuentra en mal estado. La Real Academia Española (RAE) agrega a estas definiciones: Cuba, dicho de una persona: indiscreta (que obra sin discreción). Venezuela, dicho de una situación o de un asunto: Inseguro, incierto, lleno de dificultades y obstáculos. Venezuela, dicho de una persona: Demasiado sensible, delicada o refinada, o que quiere aparentar serlo.

Es posible hacer una interpretación de la aplicación de esa palabra latinoamericana para señalar algo defectuoso para denominar estos lugares de consumo. Con lo anterior podría elegir la primera forma de escritura ya que la palabra yongo no ese encuentra definida por UTEHA ni por la RAE. Pero hay un motivo para usar la palabra en la segunda escritura. Realicé una búsqueda en internet y encontré un grupo de rap llamado Verbo Callejero [sic] formado en Ciudad Obregón, Sonora, con una canción llamada “En el Yongo”.⁴² La canción habla sobre el consumo de drogas en ese tipo de lugares y el video es muy explícito en ese sentido. Ya que el título de la canción menciona la palabra y la escribe con Y, opto por esa escritura. Es más adecuado ya que se utiliza directamente ese tipo de escritura en una referencia directa a lo que se define como yongo. Esa elección respeta la construcción nativa del concepto y es la más acertada.

⁴² Recuperado 11 de febrero del 2019 en <https://www.youtube.com/watch?v=r-aOJok4PHw>

Imagen 3. Fotograma del video Verbo Callejero - En el yongo en YouTube.



Verbo Callejero-En el Yongo

Fuente: La leyenda al fondo a la derecha dice: “Fumando todo el día ICE”. Recuperado 11 de febrero del 2019 en <https://www.youtube.com/watch?v=r-aOJok4PHw>

Estos espacios llegan a ser comunas donde los invitados conviven y consumen. El yongo de los “Vecinos” es un ejemplo de este espacio de convivio y consumo de sustancias. Es habitado por tres hermanos quienes son dueños legales del terreno y la casa. Los “Vecinos” abren sus puertas a indigentes, como Jorge, quienes se integran a la comunidad, aportan a la dinámica de convivencia, consumo y mantenimiento del lugar. Jorge vivió con los “Vecinos” después de pasar momentos difíciles durmiendo bajo puentes de la ciudad. Quienes están aceptados en el yongo pueden entrar y salir sin problema, así como ocupar cuartos y consumir sustancias ahí. De hecho, el consumo de sustancias es parte importante

de la definición del concepto de yongo, a diferencia del “picadero” que son casas abandonadas, el yongo tiene autoridad; en este caso, los “Vecinos”.

Este tipo de espacios se caracterizan por acumulaciones, deterioro evidente de la infraestructura y un flujo constante de individuos. Dado que los usuarios de esos espacios regularmente carecen de empleo, las acumulaciones regularmente son hechas para venderse al reciclaje. Esto implica un ingreso económico seguro. El deterioro de la construcción en las fotografías anteriores señala una priorización de las necesidades y lo que requiere cuidado y atención para la cotidianeidad de los habitantes. Otra de las particularidades de este tipo de espacios es que sus condiciones fluctúan con el pasar del tiempo. Los dueños se adaptan rápidamente a los cambios y los miembros de la comunidad no son constantes. Las imágenes las tomé durante la temporada que conviví con Jorge quien al mes se mudó a otro yongo. Algunas semanas después las acumulaciones fueron removidas. Después el edificio fue derribado.

Cultura material

Los usuarios de metanfetamina me explicaron que la calidad y tipo de los materiales o herramientas utilizados para fumar hielo es importante. Es una combinación entre cómo se aprende a fumar y los gustos personales. Como he mencionado en páginas anteriores, mi investigación gira alrededor del consumo de metanfetamina cuando es fumada sobre papel aluminio. Creo necesario recordar que esta forma de consumo se conoce como “perseguir el dragón” (*chasing the dragon*). Antes de que se comenzara a consumir metanfetamina sobre papel aluminio, la técnica era utilizada para consumir heroína, principalmente por los usuarios que encontraban desagradable inyectarse. A finales de los años ochenta y con la aparición del cristal de metanfetamina, los consumidores de metanfetamina adoptaron esa

forma de consumo de sustancias para consumir *ice*. En Baja California fumar en “pangas” o “lanchas”, como se llama a los dobleces de papel aluminio que se utilizan para calentar y volatilizar el clorhidrato de metanfetamina, es conocido por todos los usuarios que entrevisté.

Desde mi perspectiva fenomenológica y constructivista, el análisis del uso de la cultura material permite entender la experiencia psíquica, social y cultural de los individuos. El análisis de las dinámicas fenomenológicas de consumo, expresadas mediante el uso de materiales y objetos para consumir metanfetamina me permiten entender la experiencia subjetiva, cultural y social de los usuarios de *ice*. Sobre esta posibilidad de análisis Bronislaw Malinowski ya se había pronunciado cuando dijo que:

El medio ambiente secundario, los pertrechos de la cultura material, constituye un laboratorio en el que se forman los reflejos, los impulsos y las tendencias emocionales del organismo. Las manos, los brazos, las piernas y los ojos se ajustan, mediante el uso de las herramientas, a las habilidades técnicas necesarias en una cultura. Los procesos nerviosos se modifican para que produzcan todo el abanico de conceptos intelectuales, sentimientos y tipos emocionales que forman el cuerpo de la ciencia, la religión y las normas morales prevalecientes en una comunidad. Como importante contrapartida a este proceso mental, se producen modificaciones en la laringe y en la lengua que fijan algunos de los conceptos y valores cruciales mediante la asociación con sonidos concretos. Los artefactos y las costumbres son igualmente indispensables y mutuamente se producen y se determinan. (Malinowsky, 1931, p. 2)

En ese sentido, los consumidores de cristal de metanfetamina presentan obsesiones con las herramientas que se utilizan para consumir metanfetamina. El primer indicio de esta obsesión lo encontré en el encendedor. Mientras avancé en el trabajo de campo, los

entrevistados me señalaron más detalles y características de las herramientas. Tener encendedor es fundamental para el consumidor de metanfetamina. Se usa para calentar el papel aluminio sobre el cual descansa el clorhidrato de metanfetamina. Este aumento en la temperatura evapora el cristal de metanfetamina volatilizándolo. El humo desprendido es absorbido por el consumidor aspirándolo mediante un tubo fino de papel o plástico.

Encendedor

Cuando comencé el trabajo de campo, la fijación que tienen los usuarios de metanfetamina con el encendedor fue el indicio que llamó mi atención. Principalmente por la obsesión tan aguda sobre una herramienta para consumir sustancias que en otros grupos que consumen sustancias diferentes al cristal de metanfetamina no sucede. Todos los entrevistados me señalaron que el encendedor predilecto para el consumo de metanfetamina es el de la marca Bic tamaño grande. Si bien, lo único necesario para consumir metanfetamina es el fuego, los consumidores de hielo desarrollan una obsesión con el encendedor.

Algunos señalan haber armado mecheros por falta de encendedor. Otros mencionan que mientras sea fuego es suficiente. Pero todos reconocen que este modelo de encendedor es el mejor. Los varones del estudio señalaron al encendedor como símbolo de hombría y poder. Jorge me señaló que en ocasiones se le indicó, al comprar hielo, que si no tenía encendedor ni se parara en el punto de venta. “No traer encendedor es como, ¿qué clase de hombre eres?”. Todos reconocieron que el encendedor es importante como elemento que les permite acceder a ciertos espacios y grupos de consumo. La falta de encendedor implica estrés para los usuarios. Me parece que la frustración que nace de la carencia del encendedor nace de lo básico que es el fuego.

También, el fuego sigue siendo sacralizado por los humanos (Cuatrecasas, 1967). Entre lo fundamental para consumir hielos y lo sagrado del fuego, el usuario se encuentra en el encendedor la fuente de su posibilidad de consumo. Los usuarios de metanfetamina encuentran placer en el bienestar que les genera los efectos del consumo de metanfetamina el cual describen como una sensación de poder. Este poder solo es accesible mediante el fuego del encendedor. Por metonimia, el encendedor es la herramienta del consumo que recibe el poder experimentado del consumo. El que recaiga ese significado de poder se debe a la carga antropológica que experimentamos como raza humana con el fuego.

Desde las discusiones presocráticas con Heráclito, los descubrimientos antropológicos de cómo el fuego marca el inicio de la evolución humana, pasando por la propuesta de Levi-Strauss en “lo crudo y lo cocido”. Recordando al fuego en la mitología y los muchos ejemplos de rituales tribales y contemporáneos que incluyen el uso del fuego (González y Buxó, 1997). Con eso se puede entender la importancia que tiene el fuego para una práctica humana y que provoca fijación como lo hace el consumo de metanfetamina. El fuego se convierte en la llave activa para el acceso a ese mundo de bienestar y comprensión metafísica que experimentan los consumidores de metanfetamina.

Herramienta fundamental para el consumidor de metanfetamina, el encendedor es una fuente constante y confiable de consumo. Es símbolo de poder, de acceso y autosuficiencia. Son preciados al grado de que se puede llegar a los golpes por ellos. Cuando el consumo se hace en grupo, es común que el encendedor sea utilizado por los usuarios presentes. Al pasar de mano en mano, un usuario puede intentar, consciente o inconscientemente, guardarlo para sí. En cualquier otro círculo recreativo puede pasar como una falta menor, pero entre los consumidores de metanfetamina, especialmente entre los de pocos recursos económicos, es considerado una falta de respeto grave.

Fotografía 8. Acumulación de encendedores.



Fuente: Fotografía del autor tomada durante el trabajo de campo.

Acumulación como la de la fotografía 8 son comunes entre los fumadores de cristal. Estos desarrollan un conocimiento técnico especializado sobre las características del encendedor. Estrategias como eliminar las protecciones de metal donde se enciende el gas o guardarlo “de cabeza” dentro del bolsillo para que el líquido impregne la parte superior del encendedor son obsesiones que el usuario desarrolla para aumentar la eficiencia de la llama. Cuando la eficiencia es óptima, los usuarios llegan a tomarles cariño. El uso constante y la experiencia vinculada al aumento de dopamina por el efecto del clorhidrato de metanfetamina crean un vínculo con el momento fenomenológico de consumo. Después de fumar hielo la sustancia se ha esfumado, el papel aluminio está quemado, y el popote sucio. Tan solo queda un colorido encendedor vacío que se puede coleccionar.

Papel aluminio

Para evaporar el hielo es necesario una superficie delgada que transmita calor. Para ello se pueden utilizar varias herramientas como pipas de vidrio y algunos adecuan focos. Para

consumir usando la técnica “*chasing the dragon*” se utiliza papel aluminio, un producto comúnmente utilizado en la cocina moderna. Las marcas de papel aluminio de preferencia, por su grosor, son Reynolds Wrap y Diamond. Al ser más gruesas que otras marcas soportan más tiempo la flama directa del encendedor y permite controlar con mayor precisión la evaporación de la metanfetamina. Siete comenta que “el Diamond es un poco más grueso que el Reynolds. Yo al Diamond le doy dos vueltas y al Reynolds tres”.

Fotografía 9. Paquete de papel aluminio marca Diamond.



Fuente: Fotografía del autor con fines ilustrativos.

Que el papel sea Reynolds Wrap o Diamond no es tan significativo como la necesidad de tener un encendedor Bic. Sí no se cuenta con esa marca, los usuarios compensan la calidad del papel con la cantidad de dobleces que se la aplican al papel al momento de hacer la panga. La papiroflexia aplicada a los pliegues de Catorce responde a los gustos y necesidades de consumo particulares de cada usuario. De igual forma lo son la relación con respecto al

resguardo y manipulación de la panga. Durante los consumos sociales se acostumbra que cada uno tenga su propia panga. El papel aluminio no está pensado para soportar la flama directa. Por ser delgado tiende a consumirse al entrar en contacto directo con la flama. Los usuarios de metanfetamina consumen grandes cantidades de papel aluminio ya que el papel aluminio se quema, rompe, agujera y se vuelve difícil correr la gota. Seguir usando papel aluminio roto implica desperdiciar metanfetamina. Por tanto, una panga ya usada dos o tres veces es desechada.

Papel aluminio y encendedor son dos herramientas de consumo de metanfetamina que son consumidas en grandes cantidades por los usuarios de metanfetamina si comparamos ese consumo con el de la población no consumidora. Las acumulaciones de encendedores y cajas vacías de papel aluminio son comunes. Algunos cuartos de usuarios terminan tapizados por las envolturas Reynolds y otros coleccionan los encendedores en peceras o hacen esculturas con las piezas coloridas de plástico. Los usuarios de metanfetamina acostumbran, como los usuarios de otras sustancias, vanagloriarse de la cantidad que consumen. Para demostrar esto, acumulan estos residuos, los organizan y presumen a los demás usuarios. Es una insignia, un anuncio, un significativo y un reconocimiento de experiencia. El invitado a la casa del usuario que ostenta su colección de encendedores o envolturas de papel aluminio reconoce, en cuanto observa la acumulación, que está en un lugar donde se consume hiel.

Popote

Para absorber el humo emanado del papel aluminio calentado, lo que comúnmente se usa es el cuerpo de una pluma. La forma en la que están construidas las plumas las hace un elemento fácil de usar para este propósito. Lo que se hace es que se desarma la pluma eliminando la parte que contiene la tinta y la punta. También se elimina cualquier parte que obstruya el

paso del aire de un lado del tubo al otro. El plástico utilizado en las plumas tiende a ser más grueso que un popote para absorber bebidas. Pero como el popote está cerca de papel aluminio es afectado por este y puede comenzar a derretirse, interviniendo con el sabor del hielo y afectando la experiencia. Si se utiliza bien, los consumidores más quisquillosos prefieren que este elemento sea de otros materiales. En el trabajo de campo observe popotes hechos con papel aluminio y otros hechos de papel y billetes.

Estos tres elementos son indispensables para fumar hielo usando la técnica “*chasing the dragon*”. Los usuarios, aparte de saber conseguirlos o confeccionarlos, deben saber utilizarlos para que la gota no hierva, se caiga el material (metanfetamina) o el humo no emane erráticamente y sea difícil absorberlo. Todos los entrevistados me comentaron que, en algún momento de su experiencia como consumidores, primero alguien les ayudaba a fumar en panga y después algún escenario o circunstancia social se les presento la necesidad de hacerlo ellos mismos. La habilidad para correr la gota es fomentada entre los usuarios. Después de una corta temporada en el que el usuario neófito ha consumido, los usuarios con más experiencias lo presionan a que el mismo se corra la gota. Fumar en panga es una práctica que debe ser instruida para hacerlo correctamente; es una técnica que se cultiva y perfecciona.

Correr la gota

Wesson & Washburtn enumeran tres formas de fumar clorhidrato de metanfetamina: 1. En combinación con tabaco o marihuana; 2. En pipas de vidrio. Aquí señalan que, siendo el *ice* soluble en agua, no puede ser fumado en pipas de agua también conocidas como bongas como se hace con la pasta base; 3. Posicionada en papel aluminio, el cual es calentado desde abajo y el vapor de metanfetamina inhalado. Señala también que, igual que cuando se

consume heroína con el mismo método, es llamado “*chasing the dragon*” (Wesson y Washburn, 1990, pp. 9-10).

El modo de consumo del clorhidrato de metanfetamina ha estado influenciado por las formas de consumo de otras drogas. En ese sentido, el consumo de heroína sobre papel aluminio se adapta a el consumo de clorhidrato de metanfetamina. De igual forma, el consumo de crack o pasta base de cocaína en pipas de vidrio directas (llamadas pipas de crack) se adapta al de *ice*, como se le nombró al clorhidrato de metanfetamina cuando fue comercializado en forma de clorhidrato (Cho, 1990). Con la popularización y aumento del consumo de cristal sobre dobleces de papel aluminio durante la década de los noventas, la técnica fue bautizada “correr la gota” en el lado mexicano. El nombre alude al momento en el que se aplica calor al clorhidrato de metanfetamina cuando la sustancia cambia de sólido a líquido y el consumidor lo esparce sobre el papel aluminio inclinando la “panga”. La metanfetamina acumulada en forma de gota parece correr. Pero dado que son los sujetos quienes realizan la acción, se dice que alguien está “corriendo la gota”.

Si bien existen otros mecanismos de administración, decidí que me enfocaría en “correr la gota” porque implica un proceso de aprendizaje y perfeccionamiento. Todos mis entrevistados concordaron en que alguien les explicó el proceso, fueron auxiliados en la implementación de la técnica y después tuvieron que practicarla. Meza me explicó que cuando le dejaron de ayudar a fumar hielo sintió mucha frustración por no poder exhalar el suficiente humo o sentir el efecto de bienestar con suficiente intensidad como para considerar que lo había hecho correctamente. Cuenta que se sintió “bien encabronado. Me fumé todo el torre y no pude sacar humo”. Coral me explicó que con el tiempo se dio cuenta que quien le había enseñado era un pésimo fumador de hielo. Su primo “era bien cochino para fumar. No cuidaba el material y se le tiraba todo cuando lo ponía en la panga”. Parte de su motivación

para mejorar la técnica fue el deseo de aprovechar la poca sustancia que le era posible adquirir en las condiciones económicas que se encontraba.

También, la dificultad y el riesgo que implicaba ir a conectar. “Tenía que hacer el talón o vender algo para después ir yo como morra a la conecta caminando”. El costo económico y el riesgo de ser arrestada se sumaban agregándole valor a la sustancia resultando en un deseo de aprovecharla al máximo. Con práctica y dedicación Coral pasó a ser quien le corría la gota a las personas con las que fumaba. Entrevistando a Siete me comentó que la misma técnica “también te engancha. Porque luego si no te sale bien te mal viajas y sigues fumando, queriendo que te salga bien”. Para ser capaz de correr la gota el usuario necesita desarrollar varias habilidades. Primero, se debe ser cuidadoso pero efectivo al momento de preparar el papel aluminio. Este se arruga fácilmente lo cual dificulta el consumo. Se debe doblar con paciencia, pero de manera firme para que la “panga quede debidamente plegada para que sirva correctamente”. De ser mal preparado dificultará el proceso o hervirá el *ice* dándole mal sabor al humo. El tipo de doblez que voy a describir es la forma común de hacerlo. Las diferencias que hay entre usuarios dependen de habilidades, edad y gustos personales. El cuidado que se tenga con respecto a la forma de preparar el papel aluminio es una expresión de la personalidad del individuo. Como me comenta Diez, cuando se consume en conjunto cada uno tiene su propia panga, “pues más concha así no carnal, ¿No? Pa’ estarse dando cada quien a gusto”. Si ya se tiene experiencia, cada uno preparará la propia o alguien más la puede preparar.

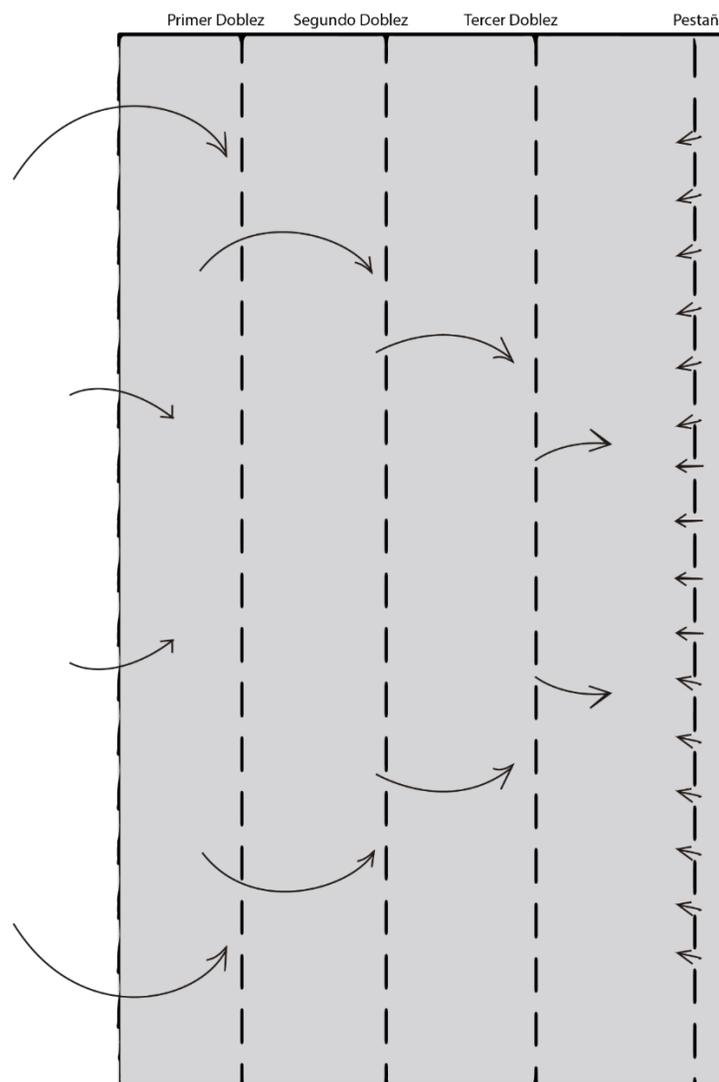
Fotografía 10. Cultura material en el trabajo de campo.



Fuente: Paquete de papel aluminio marca Reynolds Wrap, panga, popote y grabadora para entrevista.
Fotografía del autor con fines ilustrativos.

Del rollo de papel aluminio se extrae un pedazo de entre doce a veinte centímetros. Se jala el papel con cuidado para evitar que se arrugue innecesariamente. Al cortar el papel aluminio con el borde dentado del empaque se hace el movimiento de las manos con cuidado para mantener el corte recto y no lastimar la superficie del papel. Se posiciona el papel aluminio con el lado brillante hacia arriba. Esto para que los siguientes dobleces vayan encerrando ese lado del papel. El otro lado es el que quedará expuesto y es por donde se colocará el hielo. Del rectángulo resultante se dobla uno de los costados por donde se cortó el papel con el borde dentado haciendo que termine antes de la mitad del rectángulo. Esto es necesario para que al final de los dobleces quede una pestaña de papel aluminio que afianzará la panga.

Gráfico 3. Dobleces utilizados en la confección de una panga.



Fuente: Elaboración propia con fines ilustrativos.

Fotografía 11. Segundo dobléz en la confección de una panga.



Fuente: Fotografía del autor con fines ilustrativos.

Se continúa doblando el papel en el mismo sentido en dos ocasiones más. Al final debe quedar una parte del papel aluminio que no alcanza a cubrir el ancho de la panga. Esa pestaña debe ser de alrededor de 5 milímetros y se utiliza para evitar que la panga se desdoble con el uso.

Fotografía 12. Finalizando el tercer dobléz.



Fuente: Fotografía del autor con fines ilustrativos.

Si es mayor se puede recortar cuidadosamente con la mano para que no estorbe. Algunos usuarios están acostumbrados a cortar la pestaña y otros intentan que los dobleces sean exactos para no tener que recortarla.

Fotografía 14. Doblando la pestaña para asegurar la panga.



Fuente: Fotografía del autor con fines ilustrativos.

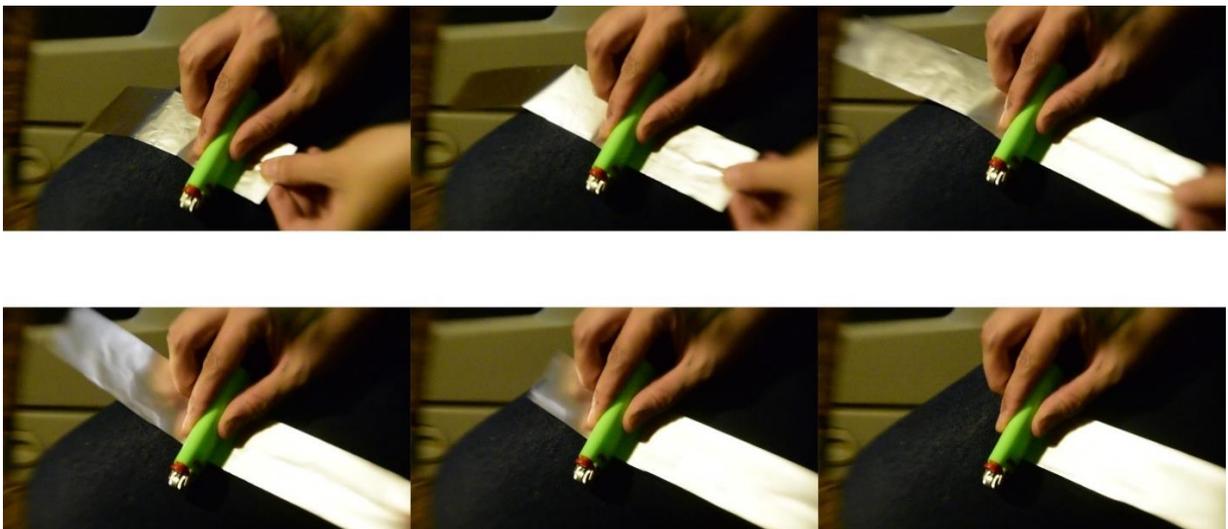
Cuando se han hecho esos dobleces se dobla uno de los extremos cortos del rectángulo resultante. Servirán para sostener la panga con una mano. Entre más dobleces se hagan menos se sentirá el calor del papel aluminio al ser calentado, pero se perderá espacio para correr la gota. Siete comenta que el primero de esos dobleces acostumbra a hacerlo tres veces: “yo lo hago así para no sentir nada del calor. Otros le dan nomás dos”.

Fotografía 16. Detalle del doblado del lado corto de la panga.



Fuente: Fotografía del autor con fines ilustrativos.

Secuencia 1. Planchado de la panga por presión con un costado del encendedor.



Fuente: Fotografía del autor con fines ilustrativos.

Hecho eso, se toma el papel aluminio desde ese último doblado y se pone en el muslo. Encima del papel se presiona el costado del encendedor Bic liso y se jala para “planchar” el papel. Se dobla el costado de la panga que quedaba sin doblar. Entonces se dobla el costado restante. De esos dos últimos costados más cortos se doblan a la mitad para darle su forma

cóncava a la panga. Se le aplica fuego por debajo para eliminar el aire que haya quedado dentro de los dobleces. Los pasos, medidas, cantidad de dobleces y lados que se usan pueden variar dependiendo de los gustos o intereses de quien lo va a usar. América hace la panga sin apoyarse en alguna superficie y no le aplica fuego al terminar los dobleces. Siete recorta la pestaña de los tres dobleces principales. Loco solo hace un doblez inicial y después los costados los hace pestañas. Es un estilo viejo de panga ya que él aprendió durante los noventas. Es Loco quien veo menos escrupuloso por la confección de su panga. Dando un doblez implica que la llama de su encendedor calentará más directamente el ice que si diera otro doblez. Esto implica que Loco debe tener más control de la distancia de la llama con respecto al Catorce. También la forma de su panga es más ancha. Esto dificulta ver la posición de la llama.

Secuencia 1. Proceso de manufactura de panga por Loco.



Fuente: Fotografía del autor con fines ilustrativos.

En Mexicali se dice que algunas agrupaciones de vándalos vinculados con barrios conocidos usan el lado brillante del papel. Se dice que esto no es recomendable porque el lado opaco es el que está destinado para entrar en contacto con los alimentos en el diseño del papel aluminio y usar lo brillante podría contaminar el producto. Sobre esto los fumadores de cristal tienen una respuesta burlona al respecto. “Sí me han dicho eso, que está mal que fumes en papel aluminio que [sic] porque hace daño. Pero no mames, estás fumando mierda. ¿Cómo vas a salir con que en papel aluminio no porque hace daño?” comenta Siete. Los fumadores de cristal sobre papel aluminio encuentran ridículo que se señale el peligro de fumar en Catorce mientras consumen una sustancia que se considera tan dañina.

Fotografía 21. Colocando clorhidrato de metanfetamina en un costado de la panga.

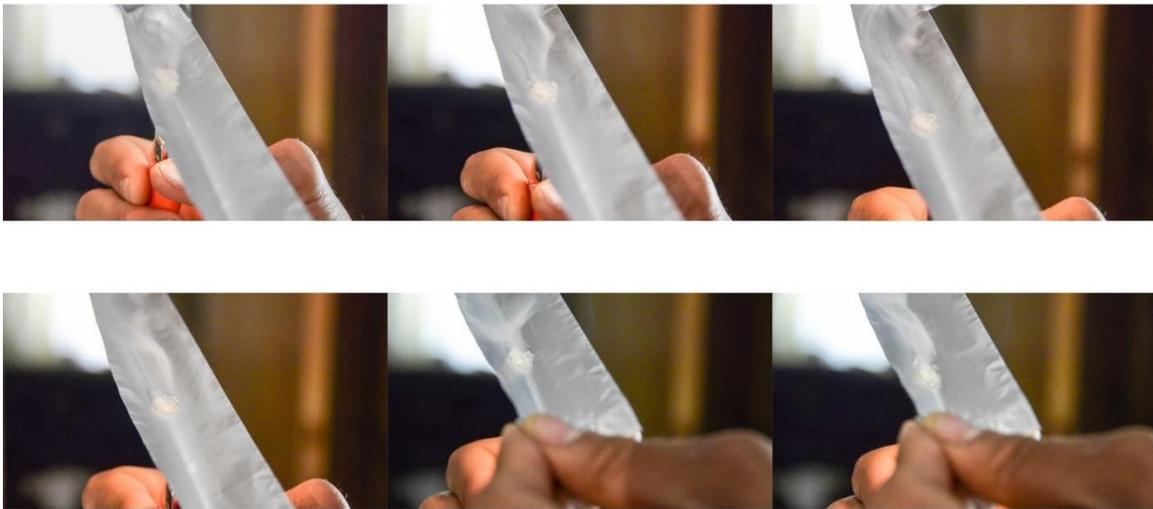


Fuente: Fotografía del autor con fines ilustrativos.

Una vez hecha la panga es momento de correr la gota. Cuando el clorhidrato de metanfetamina es posicionado en el papel aluminio es sólido, en forma de cristales. Al

calentar la parte baja del papel aluminio comienza a pasar a un estado líquido. En ese momento, la “panga” es inclinada por el usuario para que el paso al estado líquido vaya recorriendo la longitud del papel aluminio. Ese proceso en un contexto de consumo de drogas es muy peculiar y visualmente particular. Cuando ya está hecha la panga se coloca la cantidad de cristal que se considere adecuada en uno de los costados.

Secuencia 2. Recorrido del clorhidrato de metanfetamina por aplicación de calor al papel aluminio o “panga”.

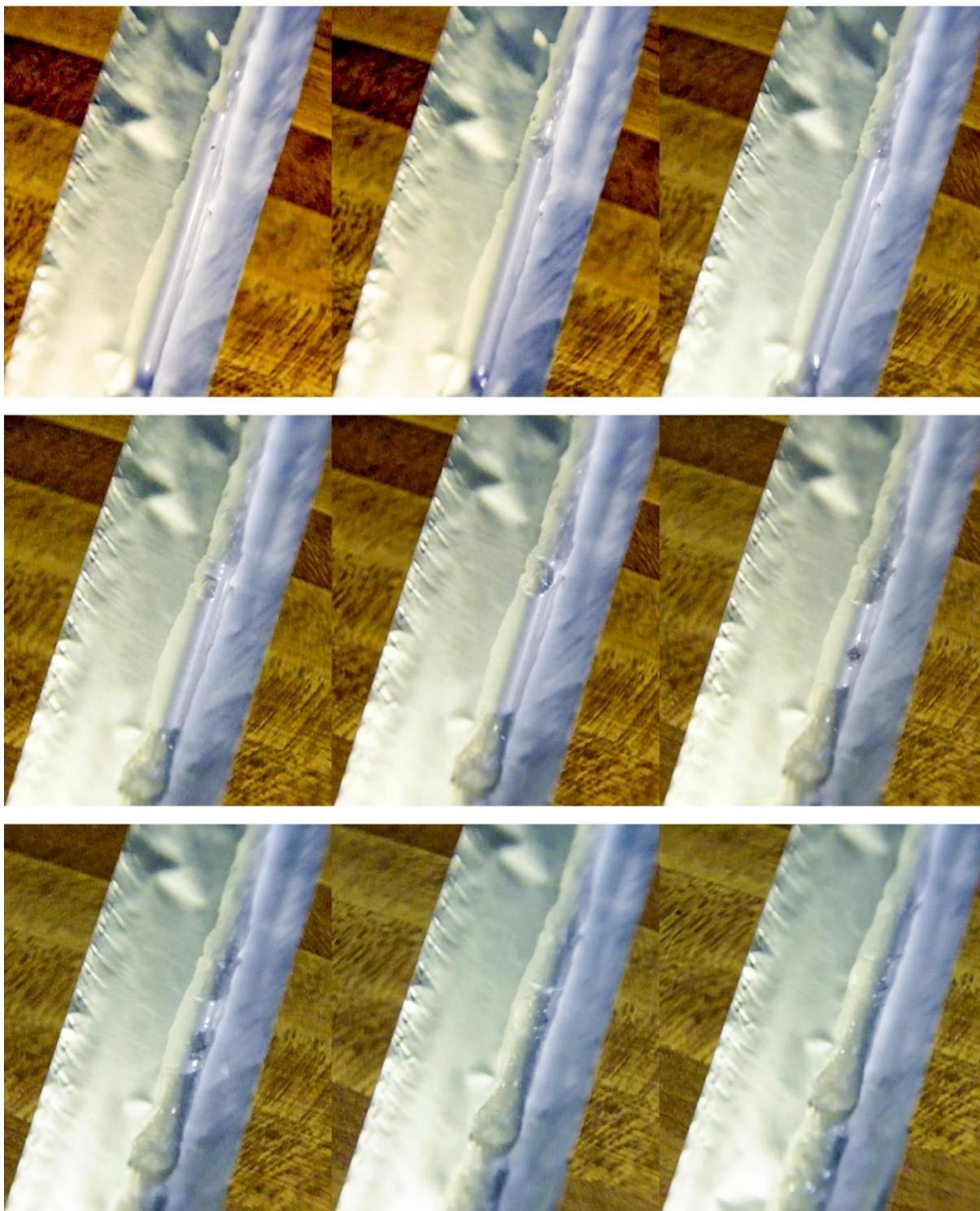


Fuente: Fotografía del autor con fines ilustrativos.

Se toma con una mano desde los dobleces de las orillas y con la otra se toma el encendedor. Se enciende y la llama se posiciona debajo de papel aluminio para que caliente la parte debajo de donde está el ice. La panga debe estar inclinada en dirección contraria a la ubicación del cristal para que al calentarse y comenzar a pasar de sólido a líquido comience a recorrer la panga. Mientras los cristales de metanfetamina comienzan a moverse el encendedor debe ir recorriendo la panga para mantener caliente Catorce y que el paso de sólido a líquido se mantenga. Cuando la sustancia llega al otro costado se retira la flama para

que deje de moverse. Al momento de esparcir el hielo sobre la panga se debe ser preciso en cuanto a la distancia de la llama para evitar quemar el *ice*. Al mismo tiempo, se debe acercarlo suficiente para que se corra rápidamente y quemar la menor cantidad de gas del encendedor posible.

Secuencia 3. Paso de la estela líquida a sólida del clorhidrato de metanfetamina. La duración de la secuencia es dos segundos.



Fuente: Fotografía del autor con fines ilustrativos.

Cuando se pasa el *ice* de estado sólido a líquido y recorre la panga por caída cuando se inclina, éste deja una estela en estado líquido. En tres segundos regresa a un estado sólido. Algunos consumidores no inhalan el humo que emana de esa primera corrida, otros sí. En la secuencia 4 se puede observar como la estela líquida se solidifica. La imagen tomada en contrapicado muestra el detalle de la parte central superior donde se ha calentado el clorhidrato de metanfetamina. En cada imagen, la sustancia en estado totalmente líquido ha recorrido la panga de arriba hacia abajo quedando una mayor acumulación abajo. Regresa a sólido al mismo tiempo arriba que abajo finalizando el paso entre estados físicos un poco debajo de la mitad de la imagen.

Cuando esa estela solidificada se calienta por segunda ocasión, el clorhidrato de metanfetamina se evapora y puede ser absorbido por el popote para ser inhalado. En este momento es cuando la llama del encendedor necesita ser confiable. Un cambio en la potencia de la llama puede cambiar la dirección del humo y dificultar absorberlo. Por otro lado, se debe mantener el popote cerca de donde emana el humo para absorber la mayor cantidad posible sin que el calor lo queme. Sobre esto señala Joaquín que “luego sabe bien culero esa madre. Puro plástico quemado”.

Fotografía 22. Evaporación por aplicación de calor y absorción de clorhidrato de metanfetamina mediante pluma.



Fuente: Fotografía del autor con fines ilustrativos.

También se requiere práctica ya que esta acción implica mantener la llama en la distancia y posición correcta. Demasiado cerca del papel aluminio y el *ice* hervirá dándole un sabor desagradable al humo. Muy lejos y la estela solo se volverá líquido o el humo será muy poco. Cuando no se le aplica el calor suficiente emite poco humo, pero al enfriarse el papel la sustancia continua en la panga. La distancia correcta evaporará toda la sección sin hervir y no quedará cristal en la superficie. Gorila, Meza y Roberto señalaron que algunos materiales tienen un sabor dulce agradable que se obtiene si todo el proceso es realizado equilibrando la relación entre la llama, el papel aluminio y la sustancia. “Como a bombón sabe. Bien chilo.”

La absorción del humo debe ser constante y suficiente para jalar el humo por el popote hasta la boca. Sin embargo, debe hacerse con cuidado para evitar que el humo pase más allá de la boca. El humo en la garganta o pulmones puede solidificarse al tocar las paredes internas de la garganta o pulmones de igual forma que lo hace en la superficie del papel aluminio.

Juan cuenta que “es bien molesto sentir que tienes hielo pegado en la garganta. Luego si te pasa a los pulmones olvídate”. Siete, cuenta como en una ocasión fumando en pipa de vidrio “se solidificó un poco dentro de la bola de la pipa, así como por la parte de arriba cerca jalas. Y le jalé y se vino el pedazo y se me clavó en la garganta. Me dolió un chingo. Estuve escupiendo sangre dos días y me sentía de la chingada hasta que sólo se me cayó”.

Esto es por las características pirolíticas⁴³ del clorhidrato de metanfetamina. Comparada con otra droga fumable, el PCP o Polvo de Ángel, cuando ambas son evaporadas por calor a trescientos grados centígrados, el porcentaje de clorhidrato de metanfetamina que puede ser recuperado sin cambios es de noventa y uno por ciento. La cantidad de sustancia que es volatilizada efectivamente es alta comparándolo con el cinco por ciento de PCP que puede recuperarse bajo las mismas circunstancias (Cook, 1991, pp. 12-13). Es decir que, a pesar de ser volatilizado, el clorhidrato de metanfetamina conserva su estructura molecular y puede ser recuperado cuando se solidifica en alguna superficie que tenga una temperatura menor. Esta resistencia a la descomposición por temperatura elevada del *ice* es lo que permite distribuirlo en la panga, manipularlo con el encendedor controlando la cercanía de la llama al papel aluminio. Sin esa propiedad, los usuarios no podrían correr la gota.

⁴³ Pirólisis: Descomposición química de materia por el calentamiento a altas temperaturas.

Fotografía 23. Evaporación por aplicación de calor y absorción de clorhidrato de metanfetamina mediante popote protegido con Catorce.



Fuente: Fotografía del autor con fines ilustrativos.

Un usuario con experiencia puede fumar una estela completa. Esto depende de la práctica, la habilidad pulmonar y el control del humo en la boca. También se puede ir consumiendo por partes. Una vez que se evapora toda la estela queda el hielo que no se evaporó en el otro costado de la panga. El proceso se repite calentando el otro costado para correr la gota de nuevo hasta el otro lado dejando una estela nueva de clorhidrato de metanfetamina. Dependiendo de la cantidad puesta inicialmente será la cantidad de veces que se corra. Si no se tiene cuidado el *ice* se irá tostado, dándole un sabor desagradable al humo. Es común que cuando queda poco se prefiera tirar por su mal sabor, parecido al del plástico quemado. La panga se puede usar varias veces dependiendo del gusto del consumidor o la disponibilidad de papel aluminio.

Sí el *ice* se atora en alguna parte de la superficie y se quema, no puede pasarse por esa sección la estela porque le daría mal sabor al humo. Se le pueden hacer modificaciones a la panga como recorrer la gota a los costados si es que es necesario o hay espacio para ello. En ocasiones es necesario limpiar la parte inferior de la panga por que la llama provoca tizne que interfiere con la transferencia de calor y por tanto con la evaporación del cristal. Esto debe hacerse con cuidado para no doblar la panga o provocar que el tizne caiga en la parte superior donde está el *ice*. Es decir, después de doblar el papel aluminio, la técnica requiere coordinar la distancia de la flama del encendedor sostenido con una mano con respecto del papel y el clorhidrato de metanfetamina mientras recorre la panga que sostiene el usuario con otra mano mientras el popote sigue el camino recorrido por la gota para absorber el humo. Quien corre la gota debe prestar atención y desarrollar habilidades de consumo practicando y aprendiendo que tipo de doblez, postura de las manos o largo de popote le funcionan.

El consumo de clorhidrato de metanfetamina sobre papel aluminio implica, como describo, una especialización en la práctica. La marca del papel aluminio, cantidad de dobleces, lo que se utilice como popote e incluso la cantidad de *ice* que se sirve en la panga son decisiones que el consumidor toma con relación a sus gustos y preferencias. Inclusive la dirección en la que se corra la gota, la mano que se utilice, la forma en que se exhala el humo son cuestiones que los consumidores tienen en consideración al momento de fumar. Cada usuario tiene su estilo particular y en ese sentido, es una forma de expresión. Después del proceso inicial de aprendizaje, el usuario debe practicar hasta que pueda controlar las herramientas sin pensar en ello.

Con esta descripción del proceso intento demostrar que la complejidad del proceso es señal de la importancia que los consumidores le dan y es prueba del significado especial al que se refiere Agar (1977, p. 141). También, dicha complejidad vuelve necesario que

quienes se inician en el consumo deban encontrar alguien que les muestre el proceso constituyendo un conocimiento que ha sido perpetuado entre los consumidores. En el siguiente capítulo describo el entorno prohibicionista y el estigmatizado que construyen el escenario sociocultural de los consumidores. Un entorno adverso para quienes fuman hielo.

Capítulo 3. Estigma, ritual y relaciones sociales

Nacido y crecido en Mexicali, tuve la oportunidad de conocer a muchos con quienes entablé amistad mediante la música, el deporte y mis estudios. Los efectos del consumo de sustancias se comentan señalando varias características que se le adscriben al consumidor de metanfetamina. En la jerga juvenil de mis conocidos aquellos años existía este estereotipo de consumidor de drogas muy cercano a la indigencia y el aspecto insalubre del cuerpo. Aun así, algunos cercanos de mi generación eventualmente se volvieron consumidores. Personas que consideré amigos cercanos se distanciaron con el tiempo. Otros tuvieron un cambio estridente en su estilo de vida que implicó una disminución de sus bienes, relaciones sociales y oportunidades laborales. Pero esto no es la historia de todos y me es difícil definir cuanto hubieran permanecido sus biografías igual de no haber consumido cristal. En algunos casos, es probable la historia se hubiera mantenido igual. Sin embargo, el estigma los constriñe a un espacio social del cual es casi imposible salir.

Hasta este momento de la tesis he descrito el proceso histórico que construye el corredor de distribución de *ice* desde México hacia Estados Unidos, así como la construcción del entorno social en el que se desenvuelven los consumidores en Mexicali. También presenté a los entrevistados, la cultura material y algunas dinámicas de consumo. Ahora para entender el escenario adverso en el que se encuentran los consumidores de clorhidrato de metanfetamina recurro a algunos conceptos desarrollados desde la antropología y la sociología. Primero, hay que entender el desprecio y temor que existe alrededor de las drogas en general, y en específico del *ice*. Para definir ese terror me apoyo en el concepto de estigma y la construcción de este sobre los consumidores de clorhidrato de metanfetamina durante el siglo

XX e inicio del XXI. Después, argumento como el concepto ritual ayuda a entender la dinámica de consumo desde una visión antropológica.

Para poder aplicar este último concepto es necesario explicar el desplazamiento del sentido de lo sagrado en el paradigma de la sociedad contemporánea. La ciencia moderna ha desplazado la sacralidad de las prácticas humanas y la ha remplazado con un mito de progreso y utopía. Con el paso de una sociedad que preservaba lo sagrado mediante la magia y la religión a una moderna que da prioridad a lo científico, lo ritual deja de estar necesariamente conectado con la religión. Con el auge del capitalismo se modifican las exigencias al individuo. En un ambiente sociocultural que le exige ser productivo, en muchas ocasiones no se encuentra capacitado para atender dadas sus carencias económicas, educativas o morales. Es en ese escenario donde los usuarios de *ice* construyen sus relaciones sociales y controlan su definición identitaria.

Construcción del pánico moral y configuración local del estigma

En el capítulo 1, además de describir la historia de la producción de metanfetamina, discutí algunos aspectos del proceso de construcción del estigma sobre los consumidores de sustancias o “drogas”. En México, como lo explica Pérez-Montfort (2016), el estigma sobre el consumo de drogas se construyó desde mediados del siglo XX. En ese sentido, este autor señala que la construcción del escenario actual se fundamentó, en México, en los mandatos de la modernidad propuesta en modelos europeos y norteamericanos (1997, p. 149). Estos estigmas y suposiciones sobre los efectos de las sustancias en la genética de los consumidores convergen con las experiencias de consumo desmedido de metanfetamina, como los casos de Suecia, Japón y Estados Unidos. De la mano del comisionado del departamento federal de narcóticos estadounidense, entre 1930 a 1962, Harry J. Anslinger, los Estados Unidos

desarrollaron, mediante la ONU, una serie de legislaciones que elevaron el estigma a nivel de ley en los países que firmaron y fueron parte de los tratados internacionales. Esto proporcionó recursos a dependencias de esos mismos países a crear campañas de estigmatización contra los usuarios de todo lo que se considerara drogas ilícitas, junto con la criminalización del usuario (Hari, 2015).

El discurso que ha sido masificado por los medios de comunicación es que el uso de sustancias psicoactivas implica una desconexión de la realidad externa y esto se considera inmoral. Con la implementación de la prohibición se institucionalizó el estigma contra quienes consuman sustancias cuyo uso sea considerado inmoral. El consumo prolongado y excesivo de metanfetamina provoca daño a la salud y mente de quien lo practica. Sin embargo, como se puede entender gracias al concepto de pánico moral, las reacciones pueden ser desproporcionadas. Tal es el caso de la legislación mexicana donde la portación de 0.04 gramos implica de diez meses hasta tres años de cárcel. Sin embargo, no es la más severa. En Birmania los consumidores son sentenciados a muerte.

En Estados Unidos la maquinaria propagandística ha construido una imagen profundamente maligna del consumo de *ice* mientras receta en cantidades industriales, mediante las empresas farmacéuticas, estimulantes para el tratamiento de trastorno por déficit de atención con hiperactividad (Linnemann, 2016), por ejemplo. Se construyó un aparato publicitario, replicado a nivel mundial que durante años ha fomentado terror sobre las drogas en general y específicamente sobre los efectos por consumo de clorhidrato de metanfetamina: “El uso recreativo de drogas se ha vuelto tema de interés para la investigación sociológica porque el inducir artificialmente cambios en la consciencia le parece a muchos inmoral, y los que así lo creen han logrado transformar su creencia en ley.” (Becker, 1967, p. 164).

El estigma se convirtió en una legislación punitiva contra los productores, transportistas, comerciantes y usuarios sustancias psicoactivas. Fue un proceso internacional que tomó años e implicó esfuerzos enormes por parte de diversos actores e instituciones. Sobre como ese terror social que finalmente se convierte en una legislación severa para los consumidores es importante entender el concepto de *Moral Panics* (Pánico moral) de Stanley Cohen, y que se define como una condición social que amenaza los valores de una comunidad y su “naturaleza se presenta de forma estilizada y estereotipada por los medios masivos” (Cohen, 2011, p. 1). Para describir cuando estamos frente un pánico moral, Stuart Hall señala que es cuando la reacción oficial a la condición social es:

fuera de toda proporción a la supuesta amenaza, cuando todos los “expertos”, en la forma de jefes de policía, el poder judicial, los políticos y los editores perciben la amenaza todos en términos idénticos y parecen hablar “con una sola voz” de tasas, diagnósticos, pronósticos y soluciones, cuando las representaciones de los medios de comunicación enfatizan universalmente los aumentos repentinos y dramáticos (en números involucrados o eventos) y la “novedad”, más allá de lo que una evaluación seria y realista podría sostener, entonces creemos que es apropiado hablar de los comienzos de un pánico moral. (Hall, et. al, 1982, p. 16)

Un pánico moral se construye con una estrategia que implica cinco criterios básicos según Goode y Ben-Yehuda: Preocupación por un comportamiento, Hostilidad hacia las personas que llevan a cabo dicho comportamiento, Consenso acerca de la importancia del problema, Desproporcionalidad de la reacción al comportamiento, y Volatilidad del pánico (1994a, pp. 156-159). De hecho, esos mismos autores reconocen la aparición del fenómeno sobre el clorhidrato de metanfetamina (1994b, pp. 212-213). Pero es Edward Armstrong

quien desarrolla un análisis sobre el desarrollo del pánico moral que ha emergido en los Estados Unidos y encuentra todos los criterios básicos en el tratamiento que se le ha dado a la supuesta epidemia de metanfetamina. Inclusive reconoce que los datos proporcionados por los medios y “expertos” son desproporcionados y que “la idea de que el clorhidrato de metanfetamina es algo nuevo activó una particular serie de respuestas que tienen un duro impacto en aquellos que son designados como usuarios” (Armstrong, 2007, p. 428).

Justo en la época cuando la famosa campaña “*Just Say No*” (Sólo di no) cuya famosa consigna fue creada por Nancy Reagan,⁴⁴ es cuando aparece el *ice*. Primero en Hawái, después en California y durante el desarrollo de la última década del siglo XX en la zona noroeste de México. Durante esos años la marihuana era el objetivo principal de las campañas policiacas y de marketing antidrogas. El pánico moral que se creó a su alrededor pavimentó el camino para que se construyera otro sobre la metanfetamina (Jenkins, 1994). Sin discutir los riesgos o efectos nocivos de dichas sustancias, esas campañas solo fomentaron temor entre la población y ayudaron a la estigmatización y criminalización de los usuarios de ambas drogas (Linnemann, 2016).

Un ejemplo de esto es la historia de Joseph Harris, de quien se utilizó fotos de sus arrestos en diferentes ocasiones para mostrar los cambios visibles que con el tiempo provoca el consumo de *ice*. Sus fotos son consideradas la comparación más impactante de ocho que formaron parte de la campaña “*faces of addiction*” promovida por el departamento de policía de Oregón en el año 2005.⁴⁵ Las fotografías eran mostradas señalando el tiempo transcurrido entre cada toma. Siendo para el caso de Joseph tan solo tres meses.

⁴⁴ Esposa del presidente de los Estados Unidos, George H. W. Bush.

⁴⁵ Recuperado el 11 de febrero de 2019 en: <https://www.cbsnews.com/pictures/faces-of-addiction-30-4-05/>

Imagen 4. Joseph Harris en su participación en “faces of addiction”.



Fuente: Recuperado de: <https://www.cbsnews.com/pictures/faces-of-addiction-30-4-05/>

La campaña fue un éxito y su imagen aparece en diversos libros y propaganda que advierten de los peligros del consumo de metanfetamina. En 2014, un medio informativo de Oregón, *The Oregonian*, buscó a quienes fueron ejemplo en la campaña. Hasta entonces se publicó la historia de Joseph. Si bien era consumidor, el primer arresto fue en Montana por robo y posesión de cocaína. Al ser liberado, viajó a Portland a trabajar en construcción. Para obtener dinero extra producía y traficaba “drogas”. Mientras ayudaba a un par de novatos a cocinar cristal una olla de presión explotó dejándole cicatrices en el rostro. Días después fue

arrestado. La foto que le tomaron en ese arresto es la que se usó para la campaña en Estados Unidos y que eventualmente circuló a nivel internacional.⁴⁶

La experiencia del consumo de sustancias varía dependiendo del entorno cultural, el momento histórico y las experiencias subjetivas del individuo. Becker compara reportes de episodios psicóticos atribuidos al consumo de marihuana durante la historia temprana de su consumo en Estados Unidos con los que durante la década de los años sesenta se hicieron sobre el consumo de dietilamida de ácido lisérgico (LSD): “Esa historia contiene los mismos reportes de ‘episodios psicóticos’ ahora adjudicados al LSD. Los reportes de esos episodios desaparecieron al mismo tiempo que el número de consumidores de marihuana aumentaron significativamente” (Becker, 1967, p. 164). En ese mismo sentido, todos los efectos nocivos que alguna vez se le adjudicaron a la marihuana, después al LSD, a la cocaína y al crack, pasaron a señalarse como efectos del consumo de clorhidrato de metanfetamina. Pareciera que los efectos no son producidos por la sustancia, sino por un tipo de hipocondría provocada por el pánico moral.

En el caso de México el interés de los medios de comunicación se encuentra puesto sobre el narcotráfico en vez de la sustancia y su consumo. Dado que los narcotraficantes mexicanos transportan toda clase de sustancias, para los medios no es necesario mencionar la metanfetamina. Con simplemente mencionar “narcotráfico” es suficiente para englobar actividades de producción, transporte de sustancias, así como violencia entre carteles y otros crímenes como secuestro y extorsión. Esto es síntoma de una homologación de la concepción de maldad en esas actividades amalgamadas con todas las sustancias llamadas “drogas”. Es decir, se han equiparado todas esas actividades como una misma maldad. Todas esas

⁴⁶ Entrevista recuperada el 11 de febrero de 2019 en:
https://www.oregonlive.com/portland/2014/12/faces_of_meth_10_years_later_w.html

sustancias también son malvadas sin importar las diferencias entre ellas. Meza cuenta que sus padres lo internaron en un centro de rehabilitación cuando era joven porque consumía marihuana. Para sus padres todo lo que en México es llamado drogas es de la misma peligrosidad. Los medios de comunicación reportan constantemente decomisos de la sustancia. Al mismo tiempo, se tiene interés constante en la posesión o consumo de cristal cuando se cometen delitos escandalosos como el asesinato de una niña por su padrastro o el de una mujer desmembrada.⁴⁷ Tampoco se debe obviar la influencia que tiene Estados Unidos en México; siendo vecinos geográficos hay una fuerte influencia en el aspecto comercial, político y moral.

Como describo en el capítulo 1, la prohibición de los precursores de la metanfetamina en Estados Unidos durante la década de los ochenta en el siglo XX propició el desarrollo de un mercado comercial en México para el transporte de efedrina. La atención de los periódicos se centraba en la marihuana, cocaína, heroína y opio. Entre los años 1989 y 1994 los reportes policíacos de los diarios mexicalenses se mencionaba regularmente decomisos de marihuana y cocaína e incautaciones de efedrina en retenes militares. Hasta la década de los noventa el clorhidrato de metanfetamina era poco conocido en México. Esto provocó que durante la primera mitad de esa década los periódicos en Mexicali reportaran sobre la sustancia con imprecisiones acerca de la efedrina. Entre ellas se le señaló como precursor de la cocaína y el crack a la efedrina. También como un potenciador del efecto de la cocaína.

⁴⁷ Asesinato de niña de 2 años por su padrastro en: <http://jornadabc.mx/tijuana/26-10-2017/adicto-al-cristal-el-padrastro-homicida-de-nina-emma>. Asesinato y desmembramiento de mujer en: <http://jornadabc.mx/tijuana/22-02-2018/joven-de-22-anos-asesino-y-desmembro-delia-isabel>.

Nota periodística 1. Decomisan 24.5 Kilos de Droga Efedrina la PJE en San Luis.

Decomisa 24.5 Kilos de Droga Efedrina la PJE en San Luis

Un par de sujetos que pretendieron llegar al vecino país con un cargamento de 24.5 kilogramos de efedrina, substancia principal para la elaboración de la droga "crack", fueron capturados en este municipio por agentes de la Policía Judicial Federal.

El operativo fue comandado por Lenar Tamez Peña y su jefe de grupo Ricardo Rubén Puentes Lerma, dio a conocer ayer el vocero oficial de la PJE, Eliseo Cortez Peña.

Este otro golpe al narcotráfico se debió a la decidida participación de la ciudadanía, la que continúa haciendo denuncias anónimas. Los detenidos son Reyes Gutiérrez Guerra, de 33 años de edad, originario de Tepic, Nayarit y vecino de San Diego, California, y Carlos Jiménez Villa, de 20 años, originario y vecino de Jalisco, a los cuales se les reco-

gió un automóvil Ford LTD 1973, color verde, con placas de circulación de California.

Tamez Peña y su jefe de grupo Puentes Lerma al tener conocimiento que por aquí pasaría un carro cargado con el polvo blanco, procedieron a vigilar la carretera a Sonoita, logrando así la intercepción del Ford LTD, en cuyo tanque del combustible fueron encontrados 7 paquetes conteniendo la droga.

Fuertes cantidades de efedrina han sido interceptados en esta zona fronteriza, substancia que principalmente es utilizada para la elaboración de crack y corte de diversos tipos de droga.

La lucha contra el tráfico de drogas en esta plaza es sin cuartel, dijo para terminar el comandante local de la Policía Judicial Federal, Lenar Tamez Peña.

Fuente: Periódico *La Voz*, 1 de febrero 1992. Primera mención de Efedrina

Nota periodística 2. Decomisan droga en Tijuana.

Editor: Carlos Lima, Tels. 57-4801 Ext. 125

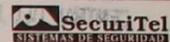


El cinturón de seguridad puede salvar su vida... ¡uselo siempre!
Campaña de La Crónica

La Crónica

Seguridad pública

Jueves 15
Abril de 1993, Mexicali, B.C.



Robo - Asaltos - Incendio - Circuito Cerrado - Intercamunicación - Control de Acceso - Central Monitorio 24 Horas.
¡PROTEJASE! Tel. 56-02-22

Decomisan droga en Tijuana

Por Colina García Montoya y Sergio Haro Cordero

TIJUANA, B.C., Abril 14 (PH). La Policía Judicial Federal, aseguró en Tijuana 306 kilos 200 gramos de una sustancia química conocida como efedrina, que se utiliza para aumentar el potencial de la cocaína.

La sustancia química, se encontraba en dos equipos de refrigeración, almacenados en una bodega de una línea de autotransportes en la ciudad de México, para ser enviados a Tijuana.

Ya en esta ciudad, tres personas se presentaron a

reclamar los equipos de refrigeración, en la terminal de autotransportes, siendo identificados como Efrén Navarrete Moreno, José María López Sandoval y Miguel Noyola, quienes iban a bordo de un automóvil y una camioneta de carga.

En el momento en que los presuntos narcotraficantes abandonaban las instalaciones de la línea de autotransporte, fueron detenidos por agentes federales, quienes los remitieron ante la representación social federal para los efectos legales correspondientes.

■ Decomisan seis kilos de heroína

Dos jóvenes norteamericanas fueron detenidas al

tratar de introducir a Estados Unidos 13 libras de heroína pura.

Ambas mujeres intentaron cruzar la droga por la Garita de Day y se considera el más grande decomiso de heroína en el Distrito de San Diego efectuado durante los últimos años. Del último que se tiene memoria en esa dimensión tuvo lugar en 1984 cuando 25 libras de heroína procedente de Asia fue decomisada en la Garita de San Ysidro.

De acuerdo a información proporcionada por el Departamento de Aduanas de Estados Unidos, el pasado sábado 10 de abril los agentes arrestaron a Gloria Kelly, de 23 años, y Denise Lynette Anderson, de 24, ambas originarias de Washington D.C.

Posteriormente en la ciudad de Baltimore fue arrestada otra joven, Lisa Burnett, de 29 años, relacionada con el mismo caso.

De acuerdo a la información, Kelly y Anderson se transportaron hacia la frontera en un autobús desde el Aeropuerto de Tijuana. A los agentes les pareció sospechoso que ambas hubieran viajado de Washington hacia Amsterdam, Holanda, posteriormente a Nigeria y luego a la Ciudad de México, de donde partieron a Tijuana.

Al cruzar sus maletas por el equipo de rayos X se detectó en la maleta un paquete extraño, el resto fue labor de los perros utilizados por los agentes de Aduanas.

Fuente: Periódico *La Crónica*, 15 de abril de 1993. Adjudicándole a la efedrina la capacidad de poder aumentar el potencial de la cocaína.

Nota periodística 3. Decomisan más droga en el Precos.

Decomisan más droga en el Precos

Por Juan Gregorio Avilés Tarín

Efedrina y marihuana aseguraron agentes de la Policía Judicial Federal (PJF) adscritos al Punto de Revisión Carretero (Precos) ubicado en la carretera Mexicali-San Luis Río Colorado. Lo asegurado el martes pasado fueron 61 kilogramos de marihuana y 58.150 de efedrina (precursor de metanfetamina) que resulta más dañina que la cocaína, por ser sintética. Los aseguramientos se hicieron el martes pasado y en cada caso hay un detenido. También en cada caso se aseguraron diversos vehículos.

La efedrina la traían a bordo de un pick-up con camper y la marihuana en una "casa rodante". En ambos casos la droga venía desde Michoacán e iba rumbo a Tijuana. El Precos donde se aseguró esta droga sobresale a nivel nacional, sostuvo el lunes pasado Arturo Ochoa Palacios, Delegado de la Procuraduría General de la República. Afirmó que, por sus aseguramientos, ocupa el primer lugar en todo el país.

■ Más nota

Jorge Núñez Farias, de 44 años de edad, fue arretado por agentes de la Dirección de Seguridad Pública Municipal (DSPM), por posesión de enervantes. Lo sorprendieron en un lote baldío, en la colonia Industrial. Al ver la presencia policiaca tiró un envoltorio de papel al suelo e intentó huir, pero finalmente lo sometieron los agentes. El envoltorio contenía hierba verde y seca, al parecer marihuana, dice el informe de la DSPM. Jorge quedó a disposición del Juzgado Calificador.

Fuente: Periódico *La Crónica*, 3 de abril de 1994. Mencionan correctamente a la efedrina como precursor de la metanfetamina, pero argumentan que es más dañina que la cocaína por ser "sintética".

Nota periodística 4. Decomisan más de una tonelada de droga en lo que va del año.

Decomisan más de una tonelada de droga en lo que va del año

El estupefaciente fue asegurado por la DEA en el Valle Imperial

Por Edgar Fabián Chávez

EL CENTRO, CA.- Más de una tonelada y media de estupefacientes ha sido decomisada en lo que va del año por la Administración de Cumplimiento de Droga (DEA por sus siglas en inglés). Alrededor de una tonelada 665 kilogramos es el total de droga decomisada desde el primero de enero hasta el 28 de marzo así como la detención de 43 presuntos narcotraficantes, informó el vocero de la DEA en El Centro, California, Benito Maestas.



Los decomisos se han efectuado en la garita internacional Caléxico-Mexicali, en la zona de inspección vehicular, camiones, y también en carreteras del Valle Imperial, dijo. La droga que más ha sido decomisada en este año ha sido cocaína con 1,193.4 kilos incautados. Le sigue la marihuana con aproximadamente 470.8 kilos. De heroína se ha descubierto apenas medio kilo y también la misma cantidad de amfetamina. En comparación con el año pasado la cifra de decomisos es baja, ya que de enero a marzo de 1993 se incautaron cerca de cuatro toneladas de droga y se capturaron a 40 personas que transportaban o eran propietarios de los estupefacientes. Algo que es notorio dentro de las cifras proporcionadas por la DEA es que la cocaína ocupa el primer lugar en decomisos en el período enero-marzo, tanto en este año como en el anterior en donde se incautó poco más de tres toneladas de esta droga.

Alrededor de una tonelada 665 kilogramos es el total de droga decomisada desde el primero de enero hasta el 28 de marzo.

Fuente: Periódico *La Crónica*, 7 de abril 1994. Decomiso de "amfetamina" [sic].

Nota periodística 5. Usan "narcos" a Mexicali.

DIARIO INDEPENDIENTE

La Crónica
DE BAJA CALIFORNIA

No. 1145 Año IV Domingo 10 de Abril de 1994, Mexicali, B.C. 34 páginas 9 secciones/73 1.50

Es su principal puerta de entrada a E.U.

Usan "narcos" a Mexicali

■ **Dicen en EU que desde hace dos años adquirieron sobre estos hechos a nuestras autoridades**
Por Edgwr Fabián Chávez

Mexicali es considerada la principal puerta de entrada a los Estados Unidos para los narcotraficantes de cocaína sudamericanos.

En una publicación que aparece ayer en el diario Unión Tribune de San Diego, California, Autoridades federales y estatales norteamericanas se reunieron antes en Calixico para discutir el tráfico de estupefacientes que se ha incrementado en el Valle Imperial y Mexicali.

El delegado y agente especial de la Aduana en San Diego, Jeff Casey, consideró que Mexicali ha sido uno de los principales accesos de cocaína hacia los Estados Unidos.

■ **La garita Mexicali-Calixico puerta de entrada**

La garita Mexicali-Calixico se ha transformado en uno de los principales puertos de entrada de camiones que provienen del interior de México hacia los Estados Unidos y actualmente los narcotraficantes frecuentemente utilizan este medio de transporte para introducir sus drogas, dijo.

Por su parte, el abogado estadounidense, Alan Bernin, precisó que alrededor del 80 por ciento de la droga que hay en California entra por el Valle Imperial.

Argumentó que gran parte de los decomisos de cocaína que se han registrado en Estados Unidos en los últimos meses han ingresado por California y su vía de acceso ha sido el Valle Imperial.

El vocero de la Administración en Cumplimiento de Drogas (DEA) por sus siglas en inglés, Jack Hoek, dijo que esta corporación ha notificado esta situación a las autoridades mexicanas desde hace cerca de dos años, para que redoblen esfuerzos y traten de erradicar este problema.

■ **La mayor parte de la droga proviene de Calixico**

"La mayor parte de la droga que es internada a California proviene de Calixico por lo que debemos erradicar el problema antes de que se convierta en una desgracia nacional", señaló.

En el reporte de decomisos proporcionados a LA CRÓNICA por la DEA de El Centro, California, aparece que del primero de enero al 28 de marzo de este año, se ha detectado una tonelada 666 kilogramos de droga.

La cocaína presenta el mayor porcentaje decominado con poco más de una tonelada.

El año pasado en este mismo período, dicho organismo decominó tres toneladas 374.4 kilogramos de cocaína, siendo ésta nuevamente la droga con porcentaje de incautación más elevado.

Estos decomisos se han efectuado en los puntos de inspección vehicular y de camiones de la garita Calixico-Mexicali, así como en carreteras del Condado, informó el vocero de la DEA en El Centro, Benito Mastara.

La Senadora de California, Barbara Boxer, expresó que es increíble estar a punto de iniciar el siglo 21 y que el método de detección de drogas en zonas vehiculares de las fronteras sea sólo el paratratamiento de los conductores que transportan los estupefacientes.

"Si se cuenta con sistema de detección de droga por rayos X para personas, debería de utilizarse también en los camiones y autos", insistió Boxer.

Consideró que es importante desarrollar sistemas más sofisticados de detección en las Aduanas.

■ **Medidas tomadas**

El Gobierno de los Estados Unidos ha reforzado la vigilancia en la frontera con México para combatir el narcotráfico.

Una de las agravantes que encontramos en esta región es el desierto que provoca que grandes extensiones de la DEA en El Centro, Benito Mastara.

La Senadora de California, Barbara Boxer, expresó que es increíble estar a punto de iniciar el siglo 21 y que el método de detección de drogas en zonas vehiculares de las fronteras sea sólo el paratratamiento de los conductores que transportan los estupefacientes.

"Si se cuenta con sistema de detección de droga por rayos X para personas, debería de utilizarse también en los camiones y autos", insistió Boxer.

Consideró que es importante desarrollar sistemas más sofisticados de detección en las Aduanas.

Mucha Droga

Del 1 de Enero 94 al 28 de Marzo 94	Del 1 de Enero 94 al 28 de Marzo 94
Marijuana 816.7 Kilos	Marijuana 470.8 Kilos
Cocaína 3274.4 Kilos	Cocaína 1,123.4 Kilos
Heroina 0.0 Kilos	Heroina 0.5 Kilos
Amfetamina 20.9 Kilos	Amfetamina 0.5 Kilos
Ephedrina 25.6 Kilos	Ephedrina 0.0 Kilos
Total: 4,227.6 Kilos	Total: 1,625.20 Kilos
Detenidos: 43 personas	Detenidos: 41 personas

Fuente: DEA de El Centro, CA.

Fuente: Periódico *La Crónica*, 10 de abril 1994. Mención de "amfetamina" y "ephedrina" [sic].

La delegación de la Procuraduría General de la República (PGR) reportó en el primer trimestre de 1994 el decomiso de 163 kilogramos de efedrina cuando en ese mismo periodo, pero de 1993, no hubo hallazgos de la sustancia.

Nota periodística 6. Aumentan drásticamente los decomisos de droga.

Aumenta drásticamente los decomisos de droga

■ Fue mucho más lo asegurado entre enero y marzo de 1994, que el mismo trimestre del 93

Por Juan Gregorio Avilés Tarín

Una inmensa diferencia se presenta entre la droga decomisada durante el primer trimestre de 1993 y el mismo período del presente año en esta capital. Entre enero y marzo del año pasado se aseguraron 178 kilogramos de marihuana y durante los primeros tres meses de 1994 fueron 21 toneladas 828 kilogramos, informó ayer un vocero de la PGR. Comentó que en el primer trimestre de cada año los decomisos de cocaína fueron de 1 kilogramo en 1993 y en 1994 ascendieron a 317 kilogramos.

El año pasado en ese mismo período también se aseguraron 370 gramos de heroína, aunque en 1994 no se detectó este tipo de droga. Durante el presente año también aseguraron 163 kilogramos de efedrina, de la cual no hubo decomisos durante el primer trimestre de 1993. Los arrestos de presuntos responsables de delitos contra la salud (narcotráfico) sumaron 249 durante el primer trimestre de 1993 y en 1994 ascendieron a 289. La agencia estadounidense para el combate de las drogas (DEA, por sus siglas en inglés) informó que durante el primer trimestre del presente año aseguraron menos droga que en 1993 en el área de Imperial. Durante los mismos períodos en 1993 lograron 40 aprehensiones y 43 en 1994, se asienta en copia del reporte entregado a este periódico.

El vocero de la Procuraduría General de la República (PGR) aseguró ayer que en la lucha contra el narcotráfico existe muy buena coordinación con autoridades norteamericanas. Afirmó que la delegación local de la PGR no ha recibido aviso de autoridades norteamericanas de que por aquí pase mucha droga hacia Estados Unidos. Quizás lo hayan hecho a nivel central en la capital del país, pero aquí no ha habido nada de eso, expresó.

El periódico "San Diego-Union Tribune" publicó el sábado pasado una nota donde se afirma que Mexicali es la principal puerta de entrada de cocaína sudamericana. En la misma nota se asegura que desde hace dos años avisaron de esta situación a las autoridades mexicanas.

Fuente: Periódico *La Crónica*, 13 de abril 1994. Decomiso de 163 kilogramos de efedrina en 1994 mientras en 1993 no hubo decomisos.

Se utilizaba frecuentemente a la cocaína como referencia al momento de mencionarlas. Se decía que se utilizaba la efedrina para producir crack, o una versión sintética, más potente y dañina de la cocaína. A finales de 1994 comienzan a aparecer noticias sobre laboratorios de producción de "drogas" en el Valle de Mexicali y en diciembre del mismo año explota un laboratorio clandestino en el ejido Distrito Federal del valle de Mexicali. A causa de esas notas se comenzó a decir que los consumidores "se drogan" con ácido de batería o veneno para ratas. Así se incrementó la estigmatización de los usuarios. La idea de un individuo consumiendo químicos como el ácido que provocan la muerte construye un estigma que deshumaniza a los usuarios.

Nota periodística 12.

Mueren 2 en fuerte explosión en el Valle

Por Carlos Lima

Las autoridades investigan la explosión que mató a dos hombres y lesionó de gravedad a otros dos, en hechos registrados en el ejido Distrito Federal, en el Valle de Mexicali.

El Subprocurador de Justicia del Estado, Francisco Javier Alatorre, dijo que la identidad de los muertos no se logró establecer, ya que quedaron completamente desfigurados.

Los lesionados por la explosión son Roberto Martínez Topete, de 22 años, al parecer con domicilio en San José, California, y Ramón León González, de 24, quien vive en el ejido Distrito Federal.

Ambos heridos se encuentran en calidad de detenidos, mientras se realizan las investigaciones.

Alatorre indicó que el estallido se

registró durante la madrugada del sábado, en una casa en construcción localizada a un costado de la Junta de Mejoras del ejido.

De momento se desconocen cuáles fueron las causas de la explosión, manifestó el Subprocurador.

Comentó que en el lugar de los hechos se hallaron diversos productos químicos, pero aún se están analizando.

Fuentes extraoficiales confirmaron que una de las sustancias era fósforo blanco.

Posiblemente se trataba de un laboratorio clandestino, donde podrían elaborarse fertilizantes o algún tipo de droga, comentó una fuente.

La explosión fue tan fuerte que uno de los cuerpos fue hallado aproximadamente a 20 metros de distancia, mutilado.

Fuente: Periódico *La Crónica*, 15 de diciembre 1994. Explosión laboratorio en ejido Distrito Federal.

Nota periodística 13. Usaban fósforo para producir droga.

Usaban fósforo para producir droga: Vidal

Por Carlos Lima

El almacenamiento de fósforo rojo para la producción de estupefacientes, es una de las hipótesis que han cobrado más fuerza, en el caso de la explosión registrada en el ejido Distrito Federal.

Pedro Raúl Vidal Rosas, titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) indicó que, de acuerdo a las investigaciones, esta hipótesis es la más acertada.

Señaló que el fósforo rojo localizado en la casa donde se registró la explosión hace dos semanas, podría servir para la producción de una droga conocida como metanfetamina.

Por ese motivo, dijo, es factible que las personas que fallecieron durante la explosión, pretendían fabricar esa droga.

Agregó que casi están descartadas las hipótesis en el sentido de que el fósforo se iba a utilizar para la fabricación de explosivos o fertilizantes.

El químico Miguel Pallares Díaz, Director General de Servicios Periciales de la PGJE, comentó que el fósforo debió ser introducido de contrabando a México.

Señaló que hasta en los Estados Unidos es difícil adquirir fósforo rojo.

"Pensamos que el producto entró de contrabando y lo hicieron por una zona que no estaba vigilada", comentó Pallares.

res.

El Procurador dio los detalles del operativo "Colorado", que fue puesto en práctica para eliminar el peligro que representaba el fósforo rojo en el ejido Distrito Federal.

Reiteró que la fuerza explosiva de los 45 kilogramos (100 libras) de fósforo, era el equivalente a 90 cartuchos de dinamita.

Con el operativo, explicó Vidal Rosas, se logró evitar una explosión de gran magnitud.

Hizo un reconocimiento a las personas que realizaron la labor directamente, para poder sacar el depósito con fósforo.



Foto: Javier García/LA CRÓNICA

Pedro Vidal Rosas muestra una fotografía de un brazo que fue arrojado a 60 metros por la explosión.

Indicó que las personas que hicieron el trabajo por parte de la Dirección General de Servicios Periciales de la PGJE, fueron los químicos Miguel Pallares, Héctor Ibarra Mejía y Rafael Hernández Murrieta.

Por parte de los bomberos, trabajaron los capitanes René Salvador Rosado y Gabriel Gómez.

Además, se contó con la participación del agente de la Policía Judicial del Estado Juan Pablo Pérez Veloz.

Vidal manifestó que durante las maniobras para trasladar el fósforo, se corrió el riesgo de una explosión que indudablemente habría acabado con la vida de las personas antes mencionadas.

El Procurador mostró fotografías de las dos personas que fallecieron durante la explosión registrada hace dos semanas en el ejido Distrito Federal.

Ambos cuerpos quedaron completamente desfigurados a consecuencia de la explosión del fósforo.

Se estima que el día de la explosión, explicó Vidal, sólo usaron 60 gramos de fósforo.



Foto: Javier García/LA CRÓNICA

El Procurador con los elementos que participaron en la eliminación del fósforo rojo, en el Ejido Distrito Federal.

Fuente: Periódico *La Crónica*, 25 de noviembre de 1994.

Nota periodística 14. Hallan laboratorio clandestino.

Editor: Sergio Haro Tels. 57-48-01 ext. 112

Co-editor: Fernando Padilla

Diálogo Directo
57-03-33 y
57-48-01 al 08

Página 14/A

La Crónica
CENTRAL

Mexicali

Viernes 23
Diciembre de 1994, Mexicali B.C.

Hallan laboratorio clandestino

Por Carlos Lima y Edgar Fablán Chávez

Agentes de la Policía Municipal descubrieron ayer una casa y un almacén donde se ocultaban sustancias químicas, presuntamente para el procesamiento de drogas.

Cinco personas fueron arrestadas en la casa ubicada en avenida Arquitectos Sur 2810, en la colonia Ampliación Nacionalista, informaron las autoridades.

Aunque no se permitió a los reporteros el acceso al domicilio, fuentes extraoficiales indicaron que los agentes hallaron dos botes con fósforo rojo, ocho sacos con 22 kilos 500 gramos de sosa caustica cada uno.

Además, balanzas, mallas de calentamiento, aproximadamente 110 botes con gas freón, así como matrices de bala.

La Policía Municipal arrestó a Maritza Moreno, José Meléndez Ayón, Manuel Antonio Silva, Francisco Antonio Meléndez y Tomás Flores Alvarado.

Todos fueron puestos a disposición del Ministerio Público Federal.

Hubo riña

El Ministerio Público del Puerto Común, Fernando Rosales, indicó

Una puerta quedó destrozada, al parecer durante la riña que se registró en la casa donde había sustancias químicas.

que aproximadamente a las 5:00 horas de ayer, la Policía Municipal intervino, porque presuntamente se registraba una riña en el domicilio.

Los agentes municipales llegaron al lugar, donde intervinieron a petición de una mujer, explicó el representante social.

Vecinos del lugar dijeron a LA CRÓNICA que en la madrugada

Decenas de tambos con freón también fueron encontrados en una bodega de Virreyes.

Una vecina, que no quiso dar su nombre, escuchó gritos de que se iba a quemar la casa.

El Ministerio Público dijo que se dio fe de algunos daños leves, producidos por fuego.

Cuando los elementos policíacos entraron al domicilio, descubrieron los depósitos de sustancias químicas.

Agentes policíacos acordonaron el domicilio donde se hallaron sustancias químicas

por lo que pidieron la intervención de autoridades estatales y federales.

Al lugar llegaron agentes de la Policía Judicial del Estado, policía Judicial Federal, bomberos, elementos del Ejército Mexicano y peritos de la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE).

La avenida Arquitectos fue acordonada desde la calle Río Pataniá hasta la calle Yegoslavia.

Público Federal que acudió al lugar, dijo que las sustancias podrían aplicarse para fabricar algún tipo de droga.

Encuentran freón

Después de dar fe de la casa y las sustancias que se hallaron en el interior, el agente del Ministerio Público, Fernando Rosales, se trasladó a un almacén ubicado en la calle Río Rhuin, en Virreyes.

En ese lugar fueron hallados 30 tambos de gas freón y un tanque de cloruro de hidrógeno amidiado.

El Director de Servicios Periciales de la PGJE, Miguel Pallares Díaz, dijo que esos productos tienen múltiples usos en el área química.

"El freón regularmente se usa para enfriamiento", comentó Pallares.

Los tambos estaban en un cuarto de la bodega, sin protección alguna.

Dentro de la bodega había un automóvil Datsun 510, placas 089-NRX1.

La bodega fue acordonada y quedó bajo vigilancia policíaca.

El caso fue remitido al Ministerio Público Federal, donde se inició la averiguación previa correspondiente.

Podría ser laboratorio

Aunque de momento no se estableció para qué estaban almacenadas las sustancias químicas, se presume que podrían utilizarse para el procesamiento de drogas.

Un agente del Ministerio

Tendrán niños del DIE

Fuente: Periódico *La Crónica*, 23 de diciembre de 1994. Se señala que las sustancias pudieron ser utilizadas para la fabricación de "drogas" sin mencionar cuál.

Nota periodística 15.

Consignan a detenidos por almacenar sustancias químicas

Por Edgar Fabián Chávez y Carlos Lima

Dos de los cinco detenidos en una casa que podría ser un laboratorio clandestino, donde almacenaban fósforo rojo, efedrina, y sosa cáustica, presuntamente para elaborar de drogas, fueron consignados al Juzgado Segundo de Distrito.

El subdelegado de la Procuraduría General de la República (PGR), Francisco Martín Camberos Hernández, indicó que las dos personas arrestadas, de las cuales se reservó su identidad, fueron consignados por el delito de almacenamiento de sustancias químicas de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea Nacional.

Los otros tres sujetos, dijo, quedaron en libertad por falta de elementos para ejercitar acción penal en su contra.

El laboratorio clandestino fue localizado el pasado jueves 22 de diciembre, en avenida Arquitectos Sur número 2810 de la colonia Ampliación Nacionalista.

En ese lugar se arrestó a Maritza Moreno, José Meléndrez Ayón, Manuel Antonio Silva, Francisco Anto-

nio Meléndrez y Tomás Flores Alvarado.

Martín Camberos aclaró que las sustancias químicas encontradas en ese lugar, por sí solos, no pueden ser consideradas como narcóticos.

Esto, ya que también se pudieron haber utilizado para juegos pirotécnicos.

Externó que, jurídicamente, no puede asegurarse que se trataba de un laboratorio clandestino, pero los componentes que ahí se encontraron eran los necesarios para la elaboración de drogas.

Camberos dijo que los presuntos responsables fueron detenidos por la Policía Municipal, cuando los agentes intervinieron para sofocar un pleito familiar.

Como hubo un conato de incendio dentro de la casa, también participaron los bomberos, descubriendo los depósitos de fósforo rojo, sosa cáustica y efedrina.

El Subdelegado de la PGR comentó que cuando se aseguran sustancias peligrosas o nocivas, existe la opción de aprovecharlas o destruirlas.

En el caso del fósforo rojo, por ser peligroso, se tomó la decisión de trasladarlo hacia un sitio deshabitado y destruido.

Fuente: Periódico *La Crónica*, 30 de diciembre de 1994. Consignados por el delito de almacenamiento de sustancias químicas de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea Nacional. Entre dichas sustancias se enlistan efedrina pero no se menciona .

Instituciones policiales y ciudadanos se encontraron frente a un delito novedoso que implicaba riesgo para quien lo cometía. Durante 1995 continuaron los descubrimientos de laboratorios y los periódicos describían cómo la fabricación de metanfetamina era peligrosa al mismo tiempo que dieron vuelo a su creatividad al llamar “narcorancho” [sic] a un laboratorio donde se realizaba producción constante la cual era resguardada por individuos portadores de armas de alto calibre. En esa nota es la primera mención de un decomiso de metanfetamina en el estado.

Nota periodística 16. Aseguran "narcorrancho".0

ANÁLISIS
Carlos Ramírez(4/A)
Miguel A. Granados.....(5/A)

DIARIO INDEPENDIENTE

La Crónica
DE BAJA CALIFORNIA

No. 1430 Año V
Domingo 22 de Enero de 1995, Mexicali, B.C.
32 páginas/5 secciones/MS 3.00

Para seguir siendo libres
Vale la pena pagar por esta edición tres pesos.

Era un laboratorio clandestino; había un arsenal

Aseguran "narcorrancho"

Por Edgar Fabián Chávez

Alrededor de 7 kilos 810 gramos de droga metanfetamina, un arsenal de armas de alto poder, artículos para la fabricación de cristal, un tractocamión, dos camiones y un auto de modelo reciente, fueron decomisados el pasado viernes por la Policía Judicial Federal (PJF).

Además, durante el operativo realizado en un rancho ubicado a la altura del kilómetro 16 de la carretera Mexicali-San Felipe, se detuvieron a cinco personas, informó el subdelegado de la Procuraduría General de la República (PGR), Francisco Martín Camberos Hernández.

Contenó que el pasado jueves alrededor de las 19:00 horas, agentes de la PJF detectaron en las inmediaciones de dicho lugar a Felipe Espín Navaro Vivar y José Manuel Avila Guizar, en el interior de un tractocamión Kenworth placas 497BD, armados con un rifle AK-47 (cuerno de chivo) y otro calibre .22.

En sus declaraciones ministeriales, dijeron que tres sujetos más se introducían por las noches al mencionado rancho con productos químicos como matraces, quemadores y demás implementos necesarios para el procesamiento de la droga conocida como cristal.

Este estupefaciente, declararon,

El tráfico en enero
En este mes se han registrado varios acontecimientos ligados principalmente al tráfico de drogas:

Viernes 13: Horticultores denunciaron ante el Procurador Pedro Vidal, la existencia de pistas clandestinas en el Valle de Mexicali.

Sábado 14: En el Ferrocarril asesi-nan a Lucio Ayala Duarte, identificado como presunto narco traficante.

Martes 17: Una avioneta abandonada es detectada en una pista clandestina en la Colonia Ahumada.

luego de procesarlo lo vendían en Mexicali y Tijuana, agregó Camberos Hernández.

Ante estas declaraciones, se solicitó una orden de cateo por parte del fiscal federal para investi-

gar el lugar.

En el lugar de los hechos se logró asegurar a los otros tres individuos que se identificaron como Víctor González Alspuro, Javier León García y Manuel Caberos Tamay, mismos que fueron acusados por los delitos contra la salud y violación a la Ley de armas de fuego y explosivos.

Dentro del inmueble, se encontraron 4 envoltorios de plástico que contenían la metanfetamina, mascarillas contra gases, ácidos, probetas, cedazos y otros utensilios para el cocido de la droga.

Además de tres rifles de diversos calibres con cuatro cargadores, una pistola 9 mm. y 105 tiros útiles calibre .223.

También 36 cartuchos útiles calibre .38 automático, y tres más calibre .38 super.

Ahi, dijo el subdelegado, se decomisaron dos camiones Ford y un auto Grand Marquis.

El caso fue turnado al Juzgado Primero de Distrito, en donde los detenidos rendirán sus declaraciones sobre estos hechos al término de las 48 horas correspondientes.

No todo es guerra



Foto: Alberto de la Hoya/LA CRÓNICA

Elementos del Ejército Mexicano realizaron acciones de labor social en el ejido Sonora, del Valle de Mexicali. Aquí un soldado permanece a un lado de la manta donde se anuncia su campaña.

Fuente: Periódico *La Crónica*, 22 de enero de 1995. Aseguramiento de 7.810 kilos de metanfetamina, equipo para producirla y armas de fuego.

La nueva presentación en clorhidrato le daba un aspecto peculiar. Los medios tuvieron un motivo para sorprender a sus audiencias al reportar el consumo de una droga nueva cuyo aspecto no era habitual. A diferencia de la marihuana que es fruto de una planta, el peyote que es un hongo, o el tabaco que es una hoja, el *ice* no tiene un aspecto que se considere natural. Siendo cristales transparentes, sorprendió a la población, aumentó la alarma y dio pie a ficciones sobre el clorhidrato de metanfetamina. Este aspecto es parte de los motivos por los cuales existen tantos nombres para el clorhidrato de metanfetamina. También es parte del elevado estigma que pesa sobre los usuarios.

Loco cuenta que en esos años “había mucha cocaína”. Señala que las personas que él conocía como consumidoras de cocaína comenzaron a portar cristal. Recuerda que “de un de repente la soltaron. Como que era gratis, sí era gratis porque de un de repente la soltaron y te decía la gente ‘toma pruébala’. Era la famosa cocaína sintética que le decían.” Trabajaba en un supermercado donde conocía compañeros de trabajo que lo consumían inhalado. “Entonces comencé yo a probarlo inhalado. Ardía bien cabrón en la nariz. El sabor bien malo y comías menos que fumado. Yo creo que es peor inhalado.” El consumo de *ice* le quitó el alcoholismo y le ayudó en sus problemas respiratorios. Sabe que la metanfetamina era un broncodilatador y supone que por eso le permitía respirar mejor. “Pues es eso ¿nomás no? Se hace con las pastillas que te dan para la gripe” comenta Loco.

Los métodos de consumo aumentaron la impresión que provocó la sustancia en la población. Las jeringas utilizadas para administrar heroína eran el referente máximo de consumo problemático de sustancias en la época. Si bien se puede consumir metanfetamina vía intravenosa los métodos que se popularizaron entre la población no consumidora fueron fumar sobre papel aluminio y el uso de focos con forma de bulbo. Loco recuerda que la primera vez que vio el consumo en foco fue cuando asistió a una “tocada”.⁴⁸ Catorce señala que, durante el inicio de su comercialización de hielo, los usuarios inhalaban la cocaína en polvo, después la consumieron en papel aluminio y en foco. Juan comenta que su primer consumo fue en la década de los noventas durante un bacanal cuando “íbamos en una camioneta a playas de Tijuana cuando repentinamente alguien me pasó un foco y me dijo que le fumara, y pues yo le fume y ¡nombre! No paré hasta la madrugada”. De nuevo, este tipo de consumo estaba fuera de lo común y aumentó la perturbación del grueso de la población.

⁴⁸ Nombre coloquial que se le da a los conciertos de rock locales con poca producción.

A diferencia de los dobleces de papel aluminio o “panga”, el foco se convirtió en el referente del *ice* para el grueso de la población. El foco en forma de bulbo era de uso común en esa década.

El robo de focos se volvió una práctica común de los usuarios de *ice*, y se construyó un estereotipo del consumidor de hielo vinculada con el foco, el hurto y la adicción. Loco dice que recibe acusaciones y es confrontado por su hermana regularmente por su consumo. Sin embargo, él no se reconoce con el estigma despectivo que tiene el grueso de la población. En varias ocasiones me señaló que había usuarios que consumían *ice* que roban, beben alcohol o viven en la calle, pero que él no es así ni las personas con las que él consume: “Yo tengo compas que tienen dinero y fumamos. Tengo otros con los que jugamos *PlayStation*.”

Por su parte, América comenta que él no se considera adicto. Consume una vez al mes o menos. Dice conocer personas que han perdido todo por consumir metanfetamina, pero él no es uno de ellos. En dos décadas el estigma de ser la droga más dañina en las calles que pesaba sobre la heroína pasó al *ice*. En la investigación de Jerzaín Segoviano sobre los estigmas entre indigentes usuarios de sustancias en Mexicali, Baja California, señala que entre sus sujetos de estudio se reconoce a los usuarios de cristal como “cristalinos”.

Se les describe como “el más ‘movido’, el más activo de todos, esto debido principalmente al efecto fisiológico de la sustancia, también es percibido y etiquetado entre los más peligrosos ya que el efecto de esta sustancia favorece estas acciones, su creatividad, inquietud y astucia le favorecen en la búsqueda y generación de soluciones rápidas y prácticas para obtener beneficios y costear su consumo, el cristalino es probablemente el que levanta el mejor talón, llegando a conseguir hasta \$600 u \$800 pesos en un día, lo cual es sumamente contrastante con el salario mínimo actual que consta de \$73.04 pesos. Sin duda el cristalino posee una posición

privilegiada en las calles y es el creciente reflejo de la epidemia de metanfetaminas por la cual atraviesa esta ciudad fronteriza (Segoviano, 2016, pp. 102-103).

Mis entrevistados reconocieron que era preferible mantener el consumo discreto debido a este estigma y a la criminalización. Gorila comenta en una historia sobre sus inicios de consumo que lo hizo con una pareja. En esa ocasión los dos sabían que “hay un prejuicio como la droga más culera, un tecolinazo,⁴⁹ como los dos éramos pareja decidimos dejarlo entre los dos, como una experimentación.” Reconoce que para algunos no es práctico por lo complejo que es fumar, para quienes son más prácticos es preferible inhalarla. El estigma de ser la peor droga persiste entre los usuarios de todas las sustancias. Loco comenta que “tengo otros compas que le pegan al cri-cri (cocaína) y no les cae el *ice*. Lo discriminan. No puedo fumar enfrente de ellos.”

No es solamente frente a los no consumidores de drogas ilegales contra quienes los consumidores de clorhidrato de metanfetamina deben soportar el estigma, sino frente a los usuarios de otras sustancias. Los inhaladores de cocaína desprecian a los fumadores de marihuana por considerarlos flojos y apestosos. Por otro lado, consideran a los fumadores de cristal como echados a perder a pesar de ser ellos mismos consumidores de un estimulante. Los bebedores de alcohol desprecian a los consumidores de sustancias ilícitas por considerarlo inmoral y peligroso. Los fumadores de marihuana “maltripean” a los consumidores de estimulantes ya que los consideran violentos. Los fumadores de hielo

⁴⁹ Tecolín es un mote despectivo que se utiliza para referirse a los usuarios de heroína inyectada pero su uso se ha modificado para referirse a indigentes usuarios de toda clase de sustancias. En ese sentido un “tecolinazo” sería una acción de usuario problemático de sustancias.

desprecian a quienes usan depresores por creerlos flojos, y particularmente a los fumadores de marihuana por considerarlos cobardes.

El consumo de *ice* entra dentro del consumo de sustancias que es considerado en México como moralmente despreciable. Inclusive los mismos usuarios han aceptado su condición de parias de la sociedad. Durante una de mis visitas a un yongo con Jorge los otros usuarios me cuestionaron cuál era mi opinión con respecto a que él estuviera “valiendo verga en la calle de drogadicto”. Todos los entrevistados mostraron que estaban conscientes del desprecio generalizado del que son objeto. Para entender esta dinámica, uso el concepto de ritual y argumento el por qué puede ser utilizado en el estudio del consumo de clorhidrato de metanfetamina.

Ritual de transgresión

Para iniciarse en el consumo es necesario ser enseñado cómo fumar *ice*. Lo fundamental es la manera de jalar el humo a la boca con el popote. Aunque parezca como una instrucción fácil de seguir, implica aprender a mantener la distancia correcta y la aspiración de humo constante. El resto de las instrucciones como los dobleces de la panga y el control del encendedor es necesario que se le explique al nuevo usuario y practique. El consumo de clorhidrato de metanfetamina implica procesos de aprendizaje y la construcción de estrategias personalizadas de consumo instruidas por los pares. Correr la gota es una práctica especializada que requiere el desarrollo de una destreza.

Esa práctica especializada es atravesada por muchos significados que constriñen, empujan y delimitan al que corre la gota. Cuando el fumador de hielo dedica su tiempo, extremidades, intelecto e interés en una destreza, es evidente que hay algo que le llevó a ello y que lo mantiene. Más allá del simplismo de considerar la explicación cartesiana donde el

consumo constante o problemático con el argumento químico biológico, quiero explorar dos perspectivas que inciden en la experiencia de quienes consumen metanfetamina. Por un lado, el concepto de ritual y por otro el de estigma. Ambos se aplican al consumo de sustancias psicoactivas o modificadoras de la percepción. Con estos conceptos, podemos discutir si existen motivos y circunstancias intrínsecas a nuestra parte del espacio que experimentamos y relaciones sociales que nos determinan que modifican y moldean como interpretamos, valoramos y tratamos a quienes corren la gota.

El consumo de sustancias como el opio o adormidera es parte de rituales en diversas culturas. El valor simbólico del consumo de opio es agrupado por Guerra Doce en tres grandes campos temáticos: 1.- Simbología funeraria, 2.- Símbolo de abundancia y fertilidad, y 3.- Símbolo curativo. Se le señala como un motivo frecuente en la iconografía de las antiguas civilizaciones del Mediterráneo (2002, p. 52). Después, Suárez Villalba analiza la experiencia de evasión orientalizante en el siglo XIX mediante el análisis de la biografía y trabajos de autores como Byron, Shelley, Scott, Keats, Goethe, Novalis, Coleridge, Wordsworth, Quincey, Jovellanos, Baudelaire, Nerval, Gautier, Loti, Pushkin, Tolstoy o Dostoyevski. A todos ellos puede atribuirse un consumo más o menos frecuente de opio o haschisch. Por supuesto, la cocaína y otros narcóticos como el cloroformo o el éter estaban presentes en las facturas de muchos de ellos.

Su habitual uso no resulta llamativo, en tanto el acceso a estas sustancias y su consumo era común en la época (en el marco occidental, en mayor medida el opio que el haschisch). Lo que sí resulta significativo es el sesgo ritual que con frecuencia envuelve su consumo, las constantes metáforas y alusiones que vinculan ambos dos a la otredad colonial y los evidentes paralelismos entre la experiencia narcótica y las descripciones de sus efectos y los clichés e imaginarios orientales más comunes. En

torno al fármaco se genera un entramado de significaciones estrechamente vinculado a los deseos de evasión decimonónica a través de lo oriental. Podríamos decir que la experiencia del consumo del opio y el haschisch para ciertos autores y su posterior registro literario se presenta como paradigma del deseo de escapar a la ortodoxia y rigidez occidentales y que en su trasfondo indudablemente encontramos la atracción y el temor que “lo oriental” ejerce sobre ellos. (Suarez, 2014, pp. 392-393).

También se considera el consumo de ayahuasca como un ritual. Trabajos recientes han analizado su potencial adictivo (Fabregas, et. al., 2010) y su posible uso en terapias para ayudar en el tratamiento de la adicción (Talina y Sanabria, 2017). El crack y la cocaína también han sido estudiados desde el concepto de ritual (Grund, Adriaans, Kaplan, 1991; Salete, Dias, Yasui & Alves, 2013) El consumo de heroína con la misma técnica de *Chasing the dragon* ya ha sido considerada ritual y estudiada desde esta perspectiva (Gossop, Griffiths & Strang, 1988; Grund & Blanken, 1993). Si se considera al ritual en la visión de Turner, este primer paso puede definirse como un ritual de iniciación (Turner, 1988).

El inicio en el consumo de sustancias psicoactivas comúnmente incluye el acompañamiento de un par con más experiencia que quien inicia. A quien es neófito en el consumo es necesario explicarle los posibles efectos físicos o psicológicos que debe esperar para evitar que se vea sorprendido y sienta miedo (Becker, 1967, pp. 166-169). Becker habla de cinco puntos fundamentales que sociólogos, antropólogos y psicólogos sociales señalan sobre la experiencia subjetiva inducida por drogas:⁵⁰

⁵⁰ Utilizo la palabra drogas para ser fiel al original en inglés. Sin embargo, el uso que se le da a la palabra *drug* en inglés incluye medicamentos. En cambio, la palabra “drogas” en español se utiliza solamente las sustancias ilícitas.

1.- Las drogas, incluso aquellas que producen cambios en la experiencia subjetiva, producen varios efectos, entre los cuales el usuario puede enfocarse algunos de ellos, en uno o en ninguno. Puede ignorarlos a pesar de que sean evidentes o atribuirlos a otra causa.

2.- En consecuencia, los efectos de la misma droga pueden variar entre diferentes personas o entre las mismas personas en momentos diferentes. Esto a pesar de que los efectos fisiológicos observables sean concurrentes en diferentes usuarios o momentos.

3.- Dado que los usuarios de drogas con fines recreativos buscan lograr un estado subjetivo al cual comúnmente no pueden acceder, es más probable que experimenten ese efecto que es una desviación de la percepción e interpretación de la experiencia interna y externa.

4.- Los efectos deseados o placenteros pueden elegirse de entre una amplia variedad. Incluso aquellos que pueden considerarse incómodos, no placenteros o aterradores pueden ser el objetivo del usuario.

5.- El modo en el que una persona experimenta el efecto de una droga depende, en gran medida en la forma en que otros le definen o describen esos efectos. El efecto total de una droga es probablemente una mezcla de sensaciones físicas y psicológicas discrepantes. Si la persona considera experto a quien le reseña algunos efectos como característicos del consumo y otros como transitorios es más probable que lo ratifique en su propia experiencia. (Becker, 1967, pp. 164-165).

Uno de los tópicos fundamentales entre los fumadores de hielo es la discusión de los efectos de consumir *ice*. En las entrevistas que realicé y en las noches que conviví con los consumidores en Mexicali es común la anécdota jocosa sobre el amigo, que, asustado y paranoico, no dejaba de asomarse por la ventana por fumar metanfetamina. El neófito toma la anécdota y la burla funge como una advertencia. En el momento que el neófito se asome

por tercera ocasión a través de la ventana y recuerde la anécdota y debe entender que es momento calmarse. Al igual que este ejemplo, hay otros efectos de los cuales los individuos son informados provoca el consumo. Los menos deseados son los que hacen evidente el consumo. Son estos los que pueden iniciar el estigma sobre cualquier usuario.

Para una definición de ritual adecuada, reviso formulaciones que tienen ciertos componentes en común y, al mismo tiempo, divergen significativamente porque “no es posible determinar la verdadera naturaleza de lo que constituye la base irreductible de las innumerables prácticas humanas que representa” (Nagendra, 1971, p. 1). El concepto de ritual se refiere a una clase única de comportamiento observable. La noción está reservada para una secuencia de comportamiento específica de actos y señales que “no permite incertidumbre ni elección” (Wallace, 1966, p. 233). En consecuencia, el ritual es fijo. Durkheim llama al ritual “determinados modos de acción” (1971, p. 34). Según Wallace, “el ritual puede definirse como una comunicación estereotipada, solitaria e interpersonal” (1966, p. 236).

Para Goody, el ritual se refiere a “una categoría de comportamiento estandarizado (costumbre) en el que la relación entre el medio y el fin no es intrínseca; es decir, es irracional o no racional” (1961, p. 159). Carter afirma que un ritual “debe involucrar acciones repetitivas, mantenerse en contextos limitados, reflejar una aceptación básicamente no crítica de algún valor, calidad, actitud o creencia, y de alguna manera transmitir a los individuos la esperanza de que lo ayuden a lidiar con su situación y enfrentando la vida con renovado vigor y confianza” (1977, p. 102). Para Perdiz, “la característica definitoria del ritual es la de una forma repetitiva y reafirmante [...] Ritual como una declaración ordenada de patrón contra aleatoriedad, orden contra idiosincrasia.” (1977, p. 62).

Nadel define rituales como “acciones que exhiben una rigidez sorprendente o incongruente, es decir, alguna regularidad conspicua que no se explica por los objetivos profesados de las acciones” (1954, p. 99). Turner especifica las características que están involucradas en tales cadenas de comportamiento estereotipadas: “gestos, palabras, objetos” y limita el lugar de desempeño; este debe ser un lugar especial “secuestrado” (1971, p. 1100). Todas estas definiciones tienen en común el requisito de una secuencia de comportamiento fija y predecible. Estas se distinguen de las actividades sin orden fijo y con un resultado incierto, como conducir una bicicleta o un automóvil. El comportamiento ritual se define como un comportamiento estereotipado. El curso y el resultado de la secuencia de comportamiento son bastante fijos y predecibles.

En ese sentido, el consumo de metanfetamina cumple con esas características. Como ya vimos en el capítulo anterior, la secuencia de acciones para el consumo de *ice* es fija. La elección del espacio donde se consume cristal, las herramientas utilizadas y el proceso de evaporación llevan un orden. También, el resultado del consumo de clorhidrato de metanfetamina es predecible. Los usuarios incluso evitan fumar *ice* cuando consideran que el resultado puede no ser el esperado. Meza cuenta como inició su consumo por curiosidad y después la utilizaba buscando la euforia que le provocaba para convivir con sus amigos los fines de semana. También la utilizó para pasar su jornada laboral que encontraba tediosa. Landa cuenta que en ocasiones el objetivo del consumo es aumentar el desempeño sexual.

Coral era consumidora de cocaína y le frustraba lo caro que resultaba consumirla y lo poco que duraba el efecto. En el *ice* encontró una sustancia de menor costo con un efecto más prolongado. Después reconoce que la utilizó para sentir valor frente a una relación de violencia en pareja: “tenía tiempo sin consumir. Y dije ‘No puedo salir de esto ¿Cómo voy a salir de esto? No me atrevo. Voy a consumir.’” Con el consumo se sintió empoderada y

terminó su relación violenta. “Te quita el miedo, te sientes capaz. [...] Fue mi estrategia porque yo tenía miedo y usé el *ice*”. Dice que el *ice* tiene un efecto en la personalidad de los usuarios. Dice que el efecto es que “te pone frío el corazón” haciendo una descripción poética de una actitud de baja intensidad emocional y en control de las acciones y decisiones.

Si bien, la idea de ritual puede vincularse con la religión, esto no es obligatorio, ya que “ritual se refiere a todas las conductas simbólicas y no debe limitarse a acciones asociadas con instituciones religiosas” (La Fontaine, 1972, p. xvii). Sobre la posibilidad de usar el concepto de ritual, comúnmente vinculado con lo sagrado y ahora aplicándolo a lo secular, Agar, sostiene que secular y sagrado son conceptos contruidos por científicos sociales. Propone que “todo lo que tiene un ‘significado especial’ para un miembro del grupo cuenta como un ejemplo de ritual sagrado” (1977, p. 141). Su noción de ‘significado especial’ deja espacio para una perspectiva dentro o fuera del grupo y una variación intragrupo con respecto a la percepción del ritual. Para este autor un participante en el ritual de consumo puede considerarlo un evento sagrado y, al mismo tiempo, para otro consumidor o un extraño no tendría sacralidad. Los rituales son secuencias de comportamiento estereotipadas con un significado simbólico no siempre consciente, ya que los actores interpretan el significado simbólico individualmente. Randall Collins (2009) entiende lo ritual en lo micro como toda interacción que construye significado y se fundamenta en emociones.

La descripción de la dinámica de ingreso y adaptación al consumo de sustancias, así como la interpretación de los efectos por parte de quien la consume, es decir, la experiencia en general del consumo de drogas, señalada por Becker (1967), tiene sus raíces en la teoría de George Herbert Mead. En ella, el significado se construye entre el individuo biológico y la situación en la que se encuentra con el resto de los objetos. Para Mead, la relación entre la situación y el organismo es una fusión que se da en la acción del organismo. Respondiendo

a la circunstancia, el organismo construye el significado cuando la acción es finalizada (Mead, 2015, pp. 279-281). También es concurrente con la propuesta teórica de Merleau-Ponty donde el pensamiento, expresión y sentido de la acción son simultáneamente constituidos (1974, p. 183). Para Becker, el “significado emerge en el curso de la interacción social, derivando su carácter del consenso que los participantes desarrollan sobre el objeto en cuestión” (1967, p. 166). Entendiendo la acción de los usuarios en su relación con la sustancia psicoactiva, el ritual de consumo construye significado por sí mismo. Con el consumo de clorhidrato de metanfetamina evaporado sobre papel aluminio los usuarios demuestran habilidad y compromiso con el consumo. Los pormenores del consumo sociabilizado explican la intención de los individuos, el significado de esas interacciones.

Por su parte, Du Toit comenta sobre los rituales de consumo de marihuana en Sudáfrica que “el ritual [...] no está dirigido a ningún agente, entidad o fuerza. La satisfacción del acto está en su terminación; es un acto que sirve para dar unidad, identidad y transición a los participantes, su valor radica en su desempeño” (1977, p. 83). Por lo tanto, los rituales de uso de drogas no se centran en objetivos sagrados sino en objetivos sociales. Con respecto al uso del concepto ritual con el uso de sustancias, Michael Agar da una descripción detallada de los objetos, la secuencia ritual y los estados alterados de conciencia resultantes y el significado para el intérprete. Como resultado de su enfoque analítico inductivo, Agar llega a la siguiente definición de ritual:

Para que un evento sea un evento ritual, debe prescribir una secuencia de actos psicomotores y esta secuencia psicomotora prescrita debe contar con un significado especial para la persona que realiza dicha secuencia. (Agar, 1977, p.141)

Agar señala algunas formas para definir cuando un ritual tiene significado especial para los practicantes: 1.- La actitud expresada hacia el proceso cuando este está fuera de contexto; 2.- El uso de algo relacionado con el proceso como emblema del grupo; 3.- Obsesión con la secuencia (Agar, 1977, p. 142).

Los usuarios de *ice* en Mexicali cumplieron con estos tres aspectos. Todos mis entrevistados se mostraron abiertos e interesados en contarme los pormenores de la dinámica de consumo. Las referencias a las herramientas usadas para fumar son constantes en las entrevistas y en su vida diaria. Esto se da principalmente con el papel aluminio, el encendedor y el foco. Este último incluso es reconocido por individuos fuera del grupo de consumidores. Por último, existe una obsesión por la secuencia y el perfeccionamiento del proceso, así como siempre enaltecer las habilidades de consumo propias. La evaporación de cristal debe de entrenarse para evitar el desperdicio, los daños por el uso inadecuado de las herramientas y la sustancia. También es necesario llevar el proceso correcta e independientemente para el cumplimiento de ciertas normas sociales de independencia entre los consumidores. Si bien, cuando un fumador de *ice* es novato se le presta auxilio en el consumo, esto no dura mucho tiempo.

Sobre la obsesión con la correcta realización del proceso hay varios ejemplos. Durante el inicio en su consumo Meza sufrió mucha frustración cuando en la segunda ocasión en la que consumió desperdició mucho de la sustancia evaporándola, pero no logrando absorberla correctamente y no alcanzó a sentir el efecto esperado. Tania en sus primeros consumos se le ayudaba y con el tiempo desarrolló su propia técnica. Siete señala que los dobleces del papel aluminio son importantes porque un mal doblado o manejo de la panga puede provocar que la gota hierva dándole mal sabor al humo o incluso que se caiga. Coral primero aprendió con un primo suyo y posteriormente, cuando su hermano que tenía más

años consumiendo supo de su consumo le señaló lo mal que lo hacía y le enseñó a hacerlo mejor, aprendió y dice: “siempre me jacté de ser buena fumadora. Hasta lo peor del mundo se puede hacer bien”. Con el tiempo y la experiencia mejoró la técnica de su hermano y cuando consumían en grupo ella se encargaba de correrle la gota a todos por qué no desperdiciaba la sustancia.

Otro trabajo importante es el de Wayne Harding y Norman Zinberg. En su estudio encontraron que todos los usuarios de sustancias,⁵¹ en cierta medida, ritualizan su consumo, y que el “uso controlado está principalmente respaldado por sanciones sociales y rituales de consumo de sustancias emergentes desde la subcultura” (1977, p. 111). Tanto los rituales que emergen desde la subcultura como las sanciones sociales parecen estar dirigidas a controlar el proceso de consumo de drogas. Al mismo tiempo, los autores afirman que los rituales de los usuarios de drogas que controlan su consumo y los compulsivos o problemáticos son muy similares, pero que las diferentes sanciones sociales aplicadas a los usuarios distinguen ambos grupos. Por ello, encuentran importante diferenciar los dos términos.

Harding & Zinberg proponen que “ritual se refiere al comportamiento prescrito y estilizado en torno al uso de una sustancia. Este comportamiento puede incluir métodos de obtención y administración de la sustancia, selección de entornos físicos y sociales para su uso, actividades después de la administración de la sustancia y métodos para prevenir los efectos adversos de la misma.” Las sanciones sociales se definen como: “Las normas sobre cómo o si se debe usar una droga en particular. La

⁵¹ Los autores usan la palabra *drugs* en inglés refiriéndose tanto a alcohol en diferentes presentaciones, como a marihuana, opiáceos y sustancias psicodélicas. Por tanto, traduzco sus citas usando la palabra sustancias ya que su discusión gira en torno a las diferencias entre estrategias de consumo ya sean ilícitas o ilegales. Ya que en inglés la palabra *drug* no hace diferencia entre lícito o ilícito opto por la palabra sustancia sobre la palabra droga ya que en español la segunda es comúnmente utilizada para referirse a algo ilícito en comparación con la palabra medicamento que es usada para lo lícito.

sanción social incluye tanto los valores informales como los valores o las reglas de conducta compartidas por un grupo y las leyes y políticas formales que regulan el uso de drogas”. Favorecen el término sanciones sociales en lugar de creencias rituales por dos razones. “Primero, el término enfatiza que las creencias son derivadas y reforzadas socialmente. En segundo lugar, las sanciones sociales transmiten más claramente que las creencias rituales, la sensación de que el comportamiento y la creencia son conceptos separables” (1977, p. 112).

Esta característica de la interacción intragrupal de los consumidores de sustancias con relación a las normas sobre usuarios que controlan su consumo y los usuarios problemáticos está representada por los conceptos de “irse recio” y “fondear”. Ambos conceptos son señales de alarma cuando la periodicidad en el consumo y actitud de alguien que fuma hielos es considerado excesivo o que ya ha provocado un estado deplorable en el usuario. También es ejemplo hacer la conecta, guardar las carpas⁵², el modo correcto de correr la gota, hacer la panga o inhalar el humo. Todos estos son puntos importantes porque el desarrollo incorrecto de estos puede provocar problemas de salud, desperdicio de material o problemas legales y sociales para los consumidores.

Ritualidad estigmatizada

En la fase previa al inicio de mi investigación, planeaba analizar todo elemento que funcionara como símbolo considerando el consumo como un ritual de transición (Turner, 2007) y el Estado Emocional Compartido propuesto por Randall Collins (2009) en su modelo

⁵² Esconder los objetos o sustancias por los cuales uno puede ser descubierto como consumidor.

de Rituales de Interacción. Con el avance del proyecto fui dándome cuenta de que ese análisis puede hacerse. El resultado es que sí existe un paso a otro estatus por el consumo de cristal y que los usuarios que consumen juntos mantienen un Estado Emocional Compartido en una Reunión Colectiva donde fumar hielos es un Foco de Atención Común como requiere el modelo de Collins (2009, p. 309). Igualmente interpretando el correr la gota mediante la propuesta de Turner se puede ver que el consumo de metanfetamina cuenta con símbolos identificables por sus propiedades, características y tipos (2007, p. 22-35). Sin embargo, esto solo me permitía catalogar el consumo como un ritual y no me ayudaba a entender más profundamente el mundo de los fumadores de cristal. En cambio, si entendemos el cruce entre ritual y estigma, podemos entender que tan profundo el ritual de Correr la gota estigmatiza.

Richard Stivers, haciendo una analogía entre lo que antes se consideraba sagrado y lo que hoy se considera orden en la sociedad moderna, señala que el consumo de sustancias o “drogas” forma parte de una ritualidad transgresora, la cual es estigmatizada. El consumo de sustancias sería una transgresión contra el mito moderno de progreso y utopía tecnológica (Stivers, 1982, p. 116). Los individuos son identificados dentro de una identidad transgresora ya sea premeditado o no. Otro tipo de ritos que Stivers propone son los ritos de expulsión. En esta interpretación han sido encasillado el consumo por parte de la visión dominante de la sociedad. El consumidor queda expulsado ya que ha transgredido el orden social (Stivers, 1982, p. 120). Por esto, los usuarios que están interesados en no ser expulsados de sus relaciones con personas que se mantienen dentro de los parámetros del orden social son precavidos al socializar su consumo. En cambio, quienes tienen menos interés en mantener esas relaciones o ya no las tienen, se despreocupan de ocultar su consumo.

Usuarios como Diez, Siete, Jorge, Tania, Meza o Joaquín no tienen problemas en comprar *ice* asistiendo a casas particulares donde se venda o preguntando en yongos. En cambio, Loco o América sólo compran por teléfono y reciben la sustancia en su casa. Todos concuerdan que el segundo método de obtención es preferible para evitar problemas al momento de caminar o transportarse después de la compra, pero los primeros están dispuestos a tomar el riesgo. Sobre la administración están los ejemplos antes mencionados sobre la forma correcta de evaporación del cristal. Es necesario agregar que la inhalación también implica un tipo especial de aspiración que no permita el paso a la garganta de la sustancia ya que de pasar hacia los pulmones puede causar molestias debido a la acumulación en las paredes internas de la garganta y afectar la respiración obstruyendo y lastimando garganta y pulmones.

Acerca de las sanciones sociales, intragrupalmente hay reglas de convivio cuando se consume clorhidrato de metanfetamina. Los usuarios de *ice* son precavidos con respecto a los lugares donde pueden consumir, así como frente a quienes es buena idea hacerlo. Loco señaló que no consume enfrente de ciertos amigos suyos, ya que sabe que desprecian ese consumo a pesar de ser consumidores de cocaína. La mayoría de los entrevistados relataron que no lo hacían enfrente de sus padres o señalaron que cuando fueron descubiertos recibieron sanciones informales o fueron remitidos a instituciones de rehabilitación. Landa reseña cómo durante su primera etapa de consumo consumía de manera “privada”. Fue hasta que comenzó su relación con Coral que se volvió más abierto en su consumo e inició a hacerlo en compañía de otras personas junto con Coral. También es necesario recordar las fijaciones que describí en un capítulo anterior sobre el respeto que los usuarios deben tener por el encendedor de otro como norma social intragrupal.

Es necesario recordar que muchas empresas manejan una estricta política laboral de “cero tolerancia” al consumo de sustancias ilegales. Exigiendo pruebas antidopaje cuando se hace una solicitud de empleo y aplicándolas a aleatoriamente a quienes ya laboran en su institución, y se aplican sanciones como el despido a quienes les son comprobados consumo de sustancias.

Por último, quiero señalar que en México la pena por portación de más de 40 miligramos de cristal implica pena de cárcel. Durante una de las entrevistas, Siete me contaba que hay lugares donde se venden dosis por menos de 50 pesos. “Por veinte pesos te dan un cuarto de gramo”. Cuando revisé por primera vez la cantidad mínima de metanfetamina que se permite portar y leer “40 mg” confundí la medida con casi la mitad de un gramo. En realidad, lo que es permitido portar es una veinticincoava parte del cuarto de gramo que se vende por 50 pesos; $4/100$ de gramo. Al mencionarle este dato a Tania me responde: “pues, aunque fuera, aquí los placas⁵³ son bien culeros. La neta 40 miligramos es lo que pesa el plástico en lo que te dan el mate. Los placas no le van a quitar la bolsita si lo pesaran. Es una mamada eso de los 40 miligramos”.

⁵³ Agentes policiales.

Fotografía 25. Cantidad máxima de portación legal en México: 40 miligramos o 0.04 gramos de clorhidrato de metanfetamina.



Fuente: Fotografía del autor para fines ilustrativos.

El tiempo mínimo que debe cumplir quien sea sorprendido con clorhidrato de metanfetamina son diez meses en prisión pudiendo llegar hasta tres años. Las penas varían dependiendo de la cantidad y aumentan si se comprueba que el detenido tenía la intención de vender la sustancia. Cuando la sustancia está empaquetada en varios envoltorios, regularmente de plástico, se considera esa intención comprobada. No solo las reglas formales, legalmente promulgadas, contribuyen a la formación de una subcultura estigmatizada. Becker explicó que el incumplimiento de los acuerdos informales “prevé sanciones informales de todo tipo” (Becker, 2014, p. 21) y también fortalecen la desviación. La construcción y los intentos de hacer cumplir las reglas formales e informales que definen las situaciones y su comportamiento apropiado son, según Becker, una característica principal

de todos los grupos sociales. Especifican algunas acciones como buenas o correctas y otras como malas o erróneas. Aquellos que infrinjan las reglas del orden establecido están etiquetados como desviados o marginales.

Sin embargo, la desviación no es tanto un rasgo o característica del quebrantador de reglas: puede estar rompiendo una regla de un grupo, obedeciendo a las de otro. Además, el proceso de etiquetado es falible; los que han sido calificados de desviados no constituyen una categoría homogénea solo porque han cometido el mismo acto desviado. Otros pueden haber cometido el mismo acto, pero sin previo aviso y otra vez otros pueden no haber cometido el acto, pero pueden, erróneamente, ser etiquetados como desviados (Becker, 2014, pp. 21-27).

Becker señala que “la desviación es creada por la sociedad. [...] los grupos sociales crean desviación al establecer las normas cuya infracción constituye una desviación, y al aplicar esas normas a personas en particular y etiquetarlas como marginales” (Becker, 2014, p. 28). Es decir, si los comportamientos son desviados, no solo depende de las reglas o leyes, sino también de cómo reacciona la gente a las reglas o a su aplicación: “la desviación no es una cualidad del acto que la persona comete, sino una consecuencia de la aplicación de reglas y sanciones sobre el ‘infractor’ a manos de terceros” (Becker, 2014, p. 28). Una vez que se lo califica de desviado con referencia a cierta regla, “la gente presupone automáticamente que su poseedor también tiene otros rasgos indeseables asociados” (Becker, 2014, p. 52).

Goffman señaló que muchos de estos procesos son mucho más generales y se pueden aplicar a todas las personas que poseen una diferencia no deseada o se apartan negativamente de las expectativas particulares de las normales, como él las llama. Tal diferencia, o estigma, “constituye una discrepancia especial entre la identidad social virtual y la real” (2006, pp. 12-13). Los resultados de estos procesos harán que la persona se involucre activamente en la subcultura que se ha formado alrededor del estigma o la actividad desviada. Los humanos

quieren pertenecer a un grupo. Al ser estigmatizados y rechazados las opciones se reducen. Una etiqueta de estigma o desviación frustra la participación en otros roles o grupos más convencionales y cambia progresivamente la disposición de la vida cotidiana considerablemente (Goffman, 2006, pp. 15-31). Tales procesos se pueden observar claramente en el caso de los usuarios de *ice*: perder el trabajo o ser expulsados de la casa, el encarcelamiento, la descalificación por parte de familiares al descubrir el uso, aunque haya sido en una sola ocasión.

Transgresión y expulsión son reconocibles en el consumo de clorhidrato de metanfetamina. Por un lado, está lo que Zoja reconoce como una búsqueda de posición en la sociedad y algunos lo encuentran su expresión inconsciente en el arquetipo del héroe negativo o antihéroe (Zoja, 1989, pp. 15-24). En ese sentido, el consumo de *ice* es un espacio para ser parte de esa antítesis de lo establecido. El mismo pensamiento moderno le ha conferido reputación de contrincante en su intento de suprimirle. Es ahí donde los individuos encuentran un espacio para declarar su transigencia al orden al no encontrar medios para desfogar esa necesidad arquetípica consciente o inconsciente. Es entonces cuando el consumo de sustancias, en este caso del *ice*, se construye como una ritualidad transgresora.

A este respecto, los ritos de pubertad elaborados en las sociedades tribales no difieren principalmente de la iniciación en un nuevo grupo de amigos o clase escolar, o en el uso de drogas (ilícitas): “Por lo tanto, cuando las personas realizan actos estandarizados al usar cannabis por primera vez, cambian de usuarios que no consumen drogas a usuarios, de personas inmunes al arresto bajo la ley de drogas a presos potenciales, de observadores a participantes” (Du Toit, 1977, p. 83). En ese sentido, el consumo de hielo es una ritualidad ya que determina al consumidor y lo define. La importancia de correr la gota se demuestra al entender lo especializado de la técnica. La dimensión o el enfoque que da el concepto de

ritual tiene implicaciones arquetípicas y de posicionamiento social con respecto al *statu quo* y se logra mediante la práctica especializada, la cual es más significativa debido al contexto adverso de prohibición y estigma en el que se encuentra. Fumar clorhidrato de metanfetamina afecta las relaciones sociales de los consumidores y en el siguiente apartado describo como éstas se configuran.

Relaciones sociales configuradas por el consumo de sustancias

La discusión que he desarrollado acerca del estigma explica la dinámica de construcción de significado negativo alrededor del consumo de clorhidrato de metanfetamina. La euforia, el sentimiento de bienestar, energía y la aceptación entre usuarios construye una ritualidad rutinaria para algunos. Las dinámicas de interacción entre los usuarios que participan en el ritual del consumo están presentes desde que cada usuario comienza a consumir. La transgresión provocada por el consumo de cristal implica, consciente o inconscientemente, un distanciamiento de la norma que dicta el *statu quo*. Esto les posiciona en un campo social de varios niveles. Primero en el de consumidores de sustancias ilegales. Esto les hace criminales en un sentido jurídico e inmorales para el resto de la población. Después, les hace parte de un subgrupo que consume una de las sustancias que se consideran más peligrosas. Esto les estigmatiza como un tipo de usuarios más inmorales y problemáticos que los demás ya que se consideran promiscuos y propensos a enfermedades. Dentro de ese subgrupo de usuarios peligrosos son catalogados como violentos por consumir una sustancia estimulante.

El que consumir metanfetamina en papel aluminio implique habilidades que deben ser enseñadas obliga a los usuarios a iniciarse en esa habilidad con alguien que les enseñe. Un instructor o guía que les muestre los pormenores básicos del consumo en papel aluminio. Los usuarios deben arrojarse al consumo en una decisión personal que exige dedicar atención

al proceso y las características y particularidades de la interacción de los elementos que forman parte de la práctica especializada. Después con la exaltación que produce en los consumidores la metanfetamina, la paranoia y la celotipia orilla a los consumidores a atender o atenerse a los códigos de conducta entre usuarios. Pero la comunión emocional y los sentimientos de bienestar ofrecidos por el consumo de hielo lo valen para ellos.

Esa comunión de usuarios constituye una ritualidad que está constreñida por estas reglas de comportamiento y el estado emocional compartido gracias al consumo de metanfetamina. Los lazos comunales se vuelven más fuertes cuando el estigma no les permite a los usuarios sentirse aceptados con otras personas que no sean consumidores. Sin embargo, el escenario adverso complica la vida de los consumidores. Por ello, los consumidores deben desarrollar estrategias de control de su identidad para evitar efectos adversos por el estigma y la legislación que les criminaliza. El internamiento en un centro de rehabilitación o el encarcelamiento por posesión de la sustancia son escenarios probables para ellos. Por otra parte, el desprecio de familiares y amigos también configura las relaciones sociales en las que se desenvuelven. Fumar hielo es una práctica especializada que por su condición de objeto del pánico moral es considerada un ritual de transgresión y quienes lo practican son fuertemente estigmatizados.

El conocimiento público del uso de *ice* (incluso una sola vez) puede etiquetar a una persona como drogadicto, con la asociación de muchos otros atributos, como criminal, no confiable, deshonesto, violento, etc. Esa identificación invalida e impide la identificación de otras identificaciones, posiblemente más favorables: “La identificación desviada se convierte en el rasgo dominante. [...] Tratar a un individuo como si fuese un desviado en general, y no una persona con una desviación específica, tiene el efecto de producir una profecía auto cumplida” (Becker, 2014, p. 53). Una vez identificado como desviado, el individuo tiende a

ser aislado de las actividades más convencionales, aun cuando las consecuencias específicas de esa acción desviada por sí misma no habrían generado el aislamiento de no haber sido conocido y los demás hubieran reaccionado a ello. Como lo señalé anteriormente, en México el consumo de sustancias es considerado señal de fracaso, ruina, pobreza e incapacidad de obtener o mantener un empleo. A un usuario de *ice* a quien le es descubierto el consumo se le niegan trabajos por el estigma de ser ladrones e inmorales. Aunque el consumidor jamás haya robado, se le niegan oportunidades laborales y esto cumple la profecía de fracaso personal.

El que se niegue la participación satisfactoria en otros grupos limita las elecciones y es otra razón para participar en la subcultura. Una vez que se ha dado el paso hacia la participación en la subcultura, una persona descubre que esto tiene ventajas distintivas. Entre los suyos puede “refugiarse en busca del apoyo moral o del placer de sentirse en su elemento, a sus anchas, aceptado como alguien que es realmente igual a cualquier otra persona normal” (Goffman, 2006, p. 32), sentimientos que de otra manera se niegan. “Los miembros de un grupo desviado organizado tienen por supuesto algo en común, su desviación, que les hace sentir que comparten un destino, que están en el mismo barco” (Becker, 2014, p. 56), donde él puede hablar libremente con personas que, debido a que están en la misma posición, generalmente entenderán, si no están de acuerdo, sobre todos los temas relacionados con el estigma en particular.

En la subcultura se conoce a personas que “Conocedoras por experiencia propia de lo que se siente al poseer ese estigma en particular, algunas de esas personas pueden enseñarle las mañas del oficio” (Goffman, 2006, p. 32) para que aprenda “a llevar a cabo sus actividades desviadas con un mínimo de obstáculos [...] Todo grupo desviado cuenta con un enorme acervo de tradiciones sobre esos temas, y el nuevo recluta lo incorpora rápidamente” (Becker,

2014, p. 57). Cuando Jorge se volvió indigente ya era consumidor de *ice*. Es decir, durante su consumo de sustancias previo a la indigencia él ya formaba parte del grupo de consumidores. Al entrar a la indigencia, cambió de estrato y el consumo de hielo le permitió vincularse con grupos que le permitieron subsistir en esa nueva condición. Me presentó a los dueños del yongo, lo primero que me dijo fue “gracias a estos vatos yo estoy vivo”. Si bien esto se puede considerar un cruce entre dos condiciones, lo menciono por ser un caso extremo donde la pertenencia al grupo de consumidores de *ice* le permitió participar y formar parte de ese segundo grupo. Sin embargo, ya he mencionado otros ejemplos donde los usuarios se sienten más cómodos con un grupo en comparación con otros.

El grupo desviado tiene además un conjunto común de normas y valores que funcionan como una justificación que contradice las dudas convencionales y proporciona razones aparentemente consistentes para la práctica desviada (Becker, 2014, p. 57). A veces se construyen ideologías complejas y, en algunos casos, afirman que el desviado no solo es igual a los normales, sino mejor (Goffman, 2006, p. 167). Quien representa este punto con mayor claridad es Jorge, quien siendo consumidor antes de la indigencia, se sintió con una razón superior a la del resto de la población. Esta realidad superior, comenta, la encontró en el *ice*. Durante una de nuestras charlas me proponía realizar un proyecto documental donde presentáramos sus experiencias como consumidor de *ice* y su vida de indigente. El eje central de la producción era el siguiente:

Según yo, en la actualidad, una de las posibilidades que tiene el ser humano es desarrollar su propia metafísica. Que el individuo tenga la oportunidad de conocerse a sí mismo de tal manera que llegue a comprender o que llegue el mismo a contestarse las preguntas perennes de la filosofía. ¿Quién es?, ¿de dónde viene?, ¿por qué está aquí? Preguntas que son completamente subjetivas que nunca van a tener una respuesta

oficial. Por eso es metafísica, porque no hay manera de comprobarlo. ¿Qué es dios?, ¿qué es la naturaleza?, ¿qué es la sociedad?

Según la propuesta, Jorge encontró estas respuestas y tenía un modo de discutirlo o proponerlo a los demás. Definir que tanto era parte de una alucinación por el consumo, una intención que él sentía antes de iniciarse en el consumo o en realidad encontró un proceso de iluminación espiritual y filosófica en la indigencia y el consumo de metanfetamina sería una empresa compleja que no desarrollaré en este trabajo. Sin embargo, el ejemplo sirve para demostrar como Jorge está convencido de que su ideología es superior a la de los demás.

En reunión con su grupo en el yongo, también hay enunciaciones que hacen, como haber estudiado en la universidad de la vida o controlar las calles, para señalar la superioridad de su ideología. Es evidente que una subcultura desviada une a individuos que comparten un destino común, al tener que lidiar con problemas comunes. Ofrece “un conjunto de nociones y puntos de vista acerca de lo que es el mundo y de cómo lidiar con él, y un conjunto de rutinas basadas en esas nociones” (Becker, 2014, p. 56). Transgresores del orden social y expulsados del mismo, construyeron su ideología y viven en base a ella.

En otro sentido, se convierte en una ritualidad de expulsión ya que su consumo implica un desprecio al usuario que lo separa de la sociedad que acata al orden establecido. El único modo de regresar a la sociedad ordenada, según Stivers, es mediante otra ritualidad moderna que se ve expresada en la terapia psicológica o psiquiátrica. Esta se construye como un rito de sanación (1982, p. 128). Esto se ve reflejado en la creciente cantidad de centros de rehabilitación que hay tan solo en Baja California, donde se cuentan por decenas.

Frente a un sistema médico que considera las circunstancias sociales como causa y jamás efecto de una enfermedad, los usuarios problemáticos o “adictos” encuentran apoyo

para detener su consumo en instituciones de orientación evangélica o religiosa. Estas consideran el consumo como una circunstancia relacionada con el poder espiritual rechazando el modelo psiquiátrico que define adicción como pérdida de control en el consumo. Un ejemplo de esto se encuentra en la más reciente discusión sobre posesión de sustancias en México donde la ministra Piña Hernández definió a los consumidores problemáticos como “personas cuya voluntad está debilitada” (Gandaria, 2019).

Sin embargo, estos centros son reconocidos por tener políticas y estrategias deshumanizantes. Sus instalaciones y el trato que dan a los internos son peores que las que se dan a los presos en el sistema penitenciario mexicano. Con respecto a este proceso de “sanación” conducido por centros de rehabilitación no gubernamentales en Baja California, Yael González Tamayo estudia el impacto de los centros de rehabilitación evangélicos en la vida de los varones usuarios de sustancias. Su estudio del caso del centro de rehabilitación de orientación religiosa pentecostal La Esperanza, en Tijuana, Baja California, resuelve que “la rehabilitación evangélica, a través de sus prácticas y discursos, fomenta diversas confrontaciones en las estructuras simbólicas de los internos (mediante la estigmatización de sus decisiones pasadas) quienes se quebrantarán repetidamente durante el proceso” (2016, p. 109). El proceso busca modificar las estructuras identitarias del interno y remplazarlas con nuevos referentes congruentes con la ideología pentecostal (González, 2016).

Es el rito moderno de la sanación (Stivers, 1982, p. 124). Este proceso de rehabilitación pentecostal funciona gracias a que los centros sustentan su método en creencias religiosas. Con ello, la rehabilitación obtiene un poder místico que logra salvar el alma de quien ha caído en la inmoralidad del consumo de sustancias. Esto regresa al usuario su humanidad y ciudadanía en la percepción de sus familiares y amigos. Helena Hansen que trabajó investigando los ministerios pentecostales en Puerto Rico señala que estos

reconfiguran las relaciones de los exusuarios mediante educación, el apoyo de su familia y sus propias habilidades: “El misticismo y las metáforas de renacimiento son tan cruciales para esta alquimia en clínicas (de rehabilitación) como en los ministerios” (Hansen, 2018, p. 165).⁵⁴ En ese sentido,

para un varón que busca la redención a partir de una lógica cristiana-pentecostal, la figura del quebrantamiento funciona como equivalente narrativo del martirio. De este modo el sufrimiento y la consecuente devoción a Dios forman parte de una redención masculina válida culturalmente, para la aceptación familiar y social de los varones (González, 2016, p. 111).

A pesar de esta promesa de redención, pocos son los usuarios que consideran necesario internarse. Por ello, los centros de rehabilitación han desarrollado la práctica de internar usuarios contra su voluntad. Esto es permitido sin repercusiones legales cuando los familiares dan su consentimiento. En esos ingresos regularmente los usuarios oponen resistencia resultando en escenas violentas. Los usuarios de *ice* usan varias expresiones para referirse a cuando son internados en esos centros de rehabilitación como “irse a Harvard” o “estudiar un posgrado”. Es una forma chusca de referirse a un destino indeseable frente al cual siempre están en peligro. Si bien es cierto que los fumadores de hielo conforman grupos de interacción, entre los usuarios es común discriminarse por el mismo consumo. Lo chusco y la crítica entre fumadores es muy parecido a la forma en la que los afroamericanos se llaman *niggah* (negros) entre sus pares.⁵⁵

⁵⁴ Traducción propia.

⁵⁵ Nigger (the word), a brief history por Phil Middleton y David Pilgrim. Recuperado el 3 de julio de 2019 en: <https://aaregistry.org/story/nigger-the-word-a-brief-history/?fbclid=IwAR12wzkiHe85sSaxDhCtUllwtZNIwJWATRfdD8bgAWwmp-vC4gb3C-J75zE>

La necesidad de catalogar o criticar a los demás los lleva a crear tipos y niveles de consumo. Loco se distancia de los consumidores que roban para financiar la adquisición de cristal. Joaquín se desmarca de quienes fuman solamente para divertirse cuando me señala que él la utiliza para trabajar. Coral se molesta con quienes desperdician la sustancia y los considera sucios. Gorila ve con desdén aquellos usuarios que mostraron tendencias homosexuales después de iniciarse en el consumo de metanfetamina. A Jorge los mismos pares que le dieron cobijo en su yongo lo señalaron por “andar valiendo verga” en la calle. Este último entrevistado me interesa contrastarlo con el caso de Fernando. Ambos músicos cuyas relaciones sociales se vieron afectadas profundamente por consumir cristal, son apreciados de manera distinta por los demás. Parte del estigma que pesa sobre los consumidores de clorhidrato de metanfetamina es considerarlos una especie de muertos en vida. Al igual que el trabajo de Daniel Glaser y Angel Strauss, *The social loss of dying patients*, hay una diferencia entre el modo en que se percibe a los fumadores, ya que su consumo es una elección.⁵⁶

Hay una diferencia en el modo en el que Jorge y Fernando son apreciados por la comunidad. El sentimiento de pérdida es más de nostalgia por el primero que por el segundo. Indagando sobre ese punto, se vuelve evidente que las interacciones previas al consumo son esenciales para definir la calidad del interés de los demás por el consumidor cuando ese consumo se vuelve problemático. La distinción radica en la calidad de esas interacciones. Si bien ambos fueron en cierta medida problemáticos, Fernando construyó menos relaciones sociales constructivas. Por su parte, Jorge mantuvo vínculos sociales que se fundamentaban

⁵⁶ Un ejemplo de esto es cómo los medios de comunicación resaltan lo grave de la situación cuando las estadísticas señalan la cantidad de menores de edad consumidores enfatizando la nota entre más jóvenes sean.

más en el reconocimiento de las aptitudes de los demás y en el trabajo colaborativo. Dichas relaciones se vieron fuertemente lastimadas con su consumo problemático de sustancias.

Debo señalar que esto tan solo es una correlación que funciona para definir cuál de las dos pérdidas es más sentida por los integrantes de la comunidad. Si continuo la comparación puedo señalar que la condición general de ambos fue más pronunciada para Jorge, Fernando no terminó en la indigencia. Aunque esto puede ser también un factor para menguar el pesar que se le tiene a su pérdida, pues “Fernando no está tan muerto como el Jorge” (Joaquín). Esto implica que, si bien el consumo de metanfetamina es un elemento que modifica en gran medida la calidad y forma de las relaciones sociales de los individuos, hay otros elementos que son parte de esa dinámica y que jugarán un rol esencial en el desenvolvimiento de la biografía de cada usuario. Es decir, en cada caso de consumo la biografía y tipo de uso tienen efectos directos sobre la experiencia de vida del individuo.

La calidad de los vínculos que mantenga el individuo en su biografía afectará directamente su experiencia de **este** una vez que haya iniciado el consumo. Con respecto a los tipos de consumo, esta investigación encontró cuatro que a continuación describo. Si bien los dos primeros ya han sido reseñados por otros trabajos, los otros dos son una particularidad del consumo de clorhidrato de metanfetamina. Usando una codificación teórica en Teoría Fundamentada siguiendo las relaciones de la familia gradual es como construyo los conceptos que describen la dinámica que los fumadores de hielo llaman: Irse recio y Fondear. Los cuatro tipos son descritos en el siguiente apartado.

Uso lúdico, utilitario, irse recio y fondear

Los usuarios que entrevisté me señalaron que el consumo de metanfetamina tiene usos prácticos para su vida productiva. Aparte del consumo lúdico en fiestas y reuniones, los

consumidores fuman metanfetamina para mejorar el rendimiento laboral. Ya fuera haciendo reparaciones en casa, oficina, para comenzar la jornada laboral diaria; para superar el cansancio o motivarse para cumplir una entrega pasando la noche en vela, consumir metanfetamina les ayudaba a cumplir con sus labores. En ocasiones, este consumo utilitario implica la administración de metanfetamina rutinariamente. La constancia, cantidad y repetición del consumo varía dependiendo de las circunstancias y características del trabajo a desempeñar y la posibilidad de consumir sin ser recriminado, despedido o reprendido por consumir sustancias ilegales.

El consumidor utilitario que consume para su desempeño laboral establece horarios en los que tiene oportunidad para consumir. Esa estrategia depende de su dinámica laboral, su horario y los espacios en los que lo puede ocultar de su familia. También tiene en consideración las necesidades de recuperación que tendrá su cuerpo después del consumo de metanfetamina. Así mantiene su hogar, trabajo y/o familia. Los efectos del consumo de metanfetamina no han afectado su capacidad de mantener una experiencia social estable. Se puede decir que el consumidor utilitario controla su consumo, pero ya ha asimilado el consumo como parte de su experiencia cotidiana de vida.

Otro uso que dan al consumo de metanfetamina, aparte del que ayuda al desempeño laboral, es el de la superación de estados emocionales depresivos. Lilian comenta que, enfrentando problemas con su pareja sentimental, en un momento decidió terminar la relación. Anteriormente había sido consumidora de metanfetamina por algunos años. Se encontraba en ese momento en un lapso de no consumo. Reconoció su profundo vínculo emocional con su pareja y decidió reanudar el consumo para superar el estrés emocional de la separación. Al entrevistar a Joaquín, quien se desenvuelve en ciertos ámbitos creativos de la ciudad, se quejaba de las relaciones que considera hipócritas o por conveniencia entre los

personajes de la comunidad creativa local. Me comentó durante la entrevista “Yo fumo esta madre para soportar eso. Esta ciudad, su gente y el calorón”, mientras sostenía la panga en su mano derecha y el encendedor y la pluma en la otra.

Como éstos, hay muchos ejemplos de circunstancias emocionalmente desgastantes que los usuarios de metanfetamina reseñan. La muerte de la esposa de Roberto lo llevó a buscar usuarios entre casas abandonadas para aprender a consumir hielo. Mantuvo ese consumo durante dos años hasta que la vergüenza de consumir metanfetamina mientras sus hijos batallaban para subsistir le convenció de dejar el consumo. Joaquín acababa de tener una hija con su pareja, la cual sufrió depresión posparto. Un día regresó a casa para encontrar a su pareja colgada del cuello. Decidió fumar hielo antes de marcar el número telefónico de emergencias. A la fecha no ha dejado de consumir metanfetamina. Fernando luchó por la vida de su hijo nacido, el cual finalmente falleció después de intentar varias cirugías. A las semanas la madre del bebé termina la relación. Fernando continúa consumiendo metanfetamina ocho años después, con efectos físicos evidentes.

De los ejemplos que reseñan este proceso de uso para superar adversidades emocionales el que más me sorprende es el de Jorge, músico desde la preparatoria, desde joven se dedicó a desarrollar una técnica musical profesional. Reunió un grupo de talentosos músicos bajacalifornianos y comenzaron a presentarse con mucho éxito. En ese ambiente festivo inició su consumo de sustancias con fines lúdicos. Diferentes problemas con sus amigos, la separación con su esposa y madre de su hija, alcoholismo e indigencia son solo algunos de los factores que constituyeron el escenario para que Jorge terminara delgado, sin hogar y huyendo de familiares y de las personas que lo conocieron durante años.

En contraste, Landa fue consumidor de metanfetamina desde la preparatoria. Atravesó por varias fases de consumo donde la cantidad y frecuencia del consumo variaron.

En el recorrido que hizo Landa por estas etapas conoció a su actual pareja. Su pareja Coral, con quien consumía metanfetamina no mostraba interés en dejar de fumar hielo. Cuenta que varias ocasiones se sintió inconforme con el consumo. Siendo abogado, trabajaba atendiendo casos y su pareja se interesó en ejercer la profesión de Landa. Coral tomó el examen de admisión y fue aceptada. Frente a la necesidad de atender a clases decidió que tendría que dejar de consumir hielo. Apoyándose mutuamente dejaron de consumir. Cinco años después no han recaído. Cada experiencia de consumo varía dependiendo tanto de factores psicológicos como sociales, culturales y económicos. La experiencia de consumo varía y cuando algunos se inician en el consumo y terminan en situación de calle y con problemas de salud derivados de fumar hielo, otros realizan un consumo recreativo manteniendo un estado de salud estable y otros lo dejan.

Cuando los usuarios se refieren a que alguien “anda recio” o “fondear” están hablando de diferentes intensidades de consumo que afectan las condiciones socioeconómicas del consumidor. “Irse recio” o “fondear” son definiciones que señalan estilos y formas de consumo constante de metanfetamina. Describen patrones de consumo y cotidianeidad. Durante la experiencia de consumo la constancia y cantidad de material que se consume puede variar. Como relato en los casos anteriormente mencionados, hay experiencias que varían en la calidad de vida de los usuarios y en su experiencia de vida general. Cuando en la comunidad de usuarios de metanfetamina se refiere que alguien “se fue recio” significa que su consumo de metanfetamina es problemático. A diferencia de los usuarios que consumen hielo para fiestas o los que encuentran en la metanfetamina un estimulante que les permite mejorar el rendimiento laboral, quienes “se van recio” son los consumidores que fuman ya sin objetivo práctico.

Quienes se fueron recio son los consumidores que vuelven correr la gota el objetivo principal de su experiencia cotidiana. Irse recio implica un aumento en la periodicidad del consumo, las cantidades consumidas y, en consecuencia, deterioro de la salud del usuario, la vida social y la experiencia de vida general. Quien se va recio ya no mantiene estabilidad económica y social. La estrategia principal de administración precavida del consumo ha quedado atrás. Un consumidor que anda recio es conocido por mantener un consumo diario y una conducta errática. Ese consumo representa parte importante las 24 horas.

Irse recio es fumar un putero⁵⁷ y tener la mente dispersa o sea a unos pasos de fondear. Como te digo la neta si no fuera por el *shu*⁵⁸ yo no hubiera aguantado trabajar de noche en el hotel. Era la mejor de todas por eso porque andaba en putiza.⁵⁹ Tengo amigos que trabajan en el *field*⁶⁰ y fuman nomás para poder levantarse temprano y aguantar. Regresar y a dormir. Como te digo la mente dispersa es lo que lo lleva a uno a fondear. Si estás jalando y te gusta tener feria y siempre material vas a seguir trabajando. Fondear es ya no hacer nada, fumar un putero y que no te importe nada más que eso, ni siquiera hacer el intento por trabajar. Hay muchos que fondean y andan robando y está culero sabes, pero pues hay unos que ni eso. Como el Jorge que se puso a dismantelar su casa a levantar botes y eso. Andar recio es el paso previo para fondear, pero como te digo sin darle un uso de cierta manera positivo. Bien zombi a las tres de la mañana caminando, buscando a ver dónde llegar por agarrar refuego.⁶¹ Yo uso la palabra bien recio como término para cuando uno fuma

⁵⁷ Mucho.

⁵⁸ Clorhidrato de metanfetamina.

⁵⁹ Trabajando rápido, efectiva e intensamente.

⁶⁰ Campo en inglés. Se refiere a quienes trabajan en la recolección de cosechas en campos estadounidenses.

⁶¹ Se entiende refuego como sinónimo de actividad desenfadada.

mucho, pero los del gremio sabemos que el significado es eso que te estoy diciendo. Después de andar recio sigue estar enganchado y después de estar enganchado fondeas. Pues yo uso más el término enganchado para señalarlo como problema. Andar recio es una advertencia a engancharse. Aplica al chucky y a la heroína. En el caso del chucky fondear es pues eso, el fondo. En la heroína estar enganchado es el fondo. En uno es paso previo para fondear y en el otro paso previo a morir (Siete, entrevista).

El consumo utilitario es cuando se controla y tiene un objetivo laboral o práctico. Pero se puede pasar a ir recio si, por andar fumando, se deja de hacer para lo que se supone que se fumaba. Si el usuario comienza a tener problemas derivados de su consumo se dice es que “se andó yendo recio”. Si frente a problemas por consumir no lo disminuye o controla se dice que está enganchado. Si persiste con la actitud conflictiva habrá repercusiones sociales y económicas que afectaran su entorno social y económico inmediato.

Los usuarios señalados por “fondear” se reconocen fácilmente. Los efectos de un consumo de metanfetamina constante durante tiempo considerable y en grandes cantidades comienza a ser evidente en el aspecto físico-corporal del usuario. Las relaciones sociales se ven afectadas terriblemente por el estigma que pesa sobre la metanfetamina y su consumo ahora evidente en el cuerpo del usuario. Fondeó aquel que ha sido despreciado y señalado por todos como consumidor de metanfetamina. Aquel que no puede negar consumir metanfetamina ya que es evidente en su delgadez corporal, en el deterioro de sus dientes y piel.

Es común que quien fondea viva en la calle, entre el estigma, la energía que provoca el hielo y la necesidad de conseguirlo. Los que aún mantienen contacto con sus familiares

son reclusos en espacios separados ya que las familias tienden a intentar evitar el contacto con el usuario dada la interacción conflictiva de los mismos. Fondear es separarse del grueso de la población. Es despreocuparse por la propia integridad física. Las estrategias de vida que implementa el usuario fondeado buscan como resultado mantener el consumo constante y elevado. Son quienes representan el estereotipo de adicto en México.

Debo señalar que la dinámica que acabo de describir es un proceso de consumo que contiene particularidades para cada caso. La descripción la hago para explicar diferentes fases, momentos o estados en los que se encuentran diferentes usuarios. En ese proceso de la experiencia del consumo, la parte más homogénea del mismo es el inicio y el final del consumo. Es durante la experiencia entre inicio y fin de consumo donde las historias de los consumidores muestran más variaciones convirtiéndolas en heterogéneas.

Conclusiones

Fumar cristal es complicado. Quien corre la gota en México lo hace en un ambiente de gran desprecio y riesgo de prisión por ello. Esta tesis describe el consumo de clorhidrato de metanfetamina sobre papel aluminio aplicándole fuego con un encendedor y el contexto donde se desarrolló y se mantiene ese tipo de consumo. Al igual que con otras sustancias, lo que determina la historia específica de los usuarios son cuestiones complejas del entorno sociocultural y las peculiaridades profundas de su psique. Inclusive es difícil saber si el usuario consumirá menos de diez veces, si algún día dejará el consumo, lo mantendrá estable el resto de su vida o caerá en un uso problemático que llegue a afectar peligrosamente su salud.

Inicié este proyecto preocupado por los efectos que provoca fumar metanfetamina. La locura que se cuenta que sufren quienes la fuman es una característica del estigma del consumidor que es por muchos considerado un axioma. Quien fuma hielo es deshumanizado. Como antes hiciera el poeta uruguayo Eduardo Galeano, Judith Butler ha señalado la violencia *desrealizadora* que implica restarle importancia al fallecimiento de algunos (2004). Los consumidores de metanfetamina son negados, borrados de la realidad por omisión o caricaturizados como desenfrenados inmorales en los relatos periodísticos de la guerra contra las drogas, pero también en investigaciones académicas y panfletos religiosos. Representan la otredad despreciable.

Para muchos, el que cualquiera consuma cristal lo vuelve merecedor de todo mal que le suceda. Quien consume metanfetamina es despojado de su humanidad. El imaginario

alrededor de las drogas está construido sobre una dicotomía entre la experiencia de la existencia interna y otra externa. La desconexión de éstas es considerado inmoral por algunos y los estados han construido legislaciones que criminalizan a quien produzca, transporte o consuma las sustancias que provocan esa desconexión. Si bien la metodología que usé para este trabajo no incluye hacer uso de otras teorías, me parece pertinente señalar que el trato que reciben los *iceros* puede ser entendida con la propuesta teórica de las representaciones sociales. Pero para definir esto con certeza se requiere desarrollar otro ejercicio de investigación que se enfoque más hacia el estudio de los medios de comunicación y el discurso oficial. Ese trabajo está dentro de mis intereses en el mediano plazo.

Una vez revisada esta información, habría que preguntarse qué tan verdaderas son las consideraciones que se tienen sobre la metanfetamina y la gente que la consume. Las ideas que giran alrededor del consumo de clorhidrato de metanfetamina no son cuestionadas y el transporte, producción y posesión son castigados severamente tanto en México como en Estados Unidos y en países como Birmania la pena es de muerte. Desde la forma en que se ha hecho investigación del tema, pasando por la promoción del prohibicionismo fundamentándose en argumentos promotores del pánico moral y vinculándose con las experiencias de casos concretos de consumidores problemáticos, los argumentos que estigmatizan y criminalizan a los usuarios son aceptados sin discusión por el grueso de la población incluyendo a los propios usuarios.

En ese sentido, los consumidores pueden encontrar en el *ice* una práctica para definirse como los antihéroes que señala Zoja (1989), ya lo hagan de manera consciente o inconsciente. Si fuera el caso contrario y consumir metanfetamina fuera una sentencia de destrucción de la vida del consumidor, los estudiantes estadounidenses que lo que lo usan, en su presentación farmacéutica de pastillas con fines utilitarios, no lograrían su objetivo o

los centros de rehabilitación no contarían con casos de éxito. El proceso de consumo que he registrado es parte importante de la conformación del estigma. Correr la gota es una vía de administración alejada de lo acostumbrado en las prácticas médicas contemporáneas. Esto la ubica antagónica al tipo ideal de la lógica moderna y como antítesis de lo moral.

Documentar con fotografías cómo se corre la gota demuestra lo complejo de la práctica. La imagen es necesaria para que la descripción del proceso de plegado del papel aluminio y de consumo de cristal sea claro. Para alcanzar los objetivos de esta investigación fue suficiente el uso de la imagen fija ya que permite conocer el aspecto de los instrumentos, modo de uso y pasos de confección. Preparar papel aluminio para correr la gota requiere una precaución inusual en el manejo de ese papel. Siendo un metal delgado se arruga si se manipula torpemente o sin precaución. Esto no es problema cuando se usa para envolver alimentos. Pero para correr la gota es necesario mantener la superficie sin arrugas. Se debe desenrollar el papel del rollo con cuidado, cortar el pedazo a usar sin doblarlo y hacer los dobleces perpendiculares para evitar que se formen arrugas al momento de plancharlo con el costado del encendedor.

Todo el proceso requiere atención de quien está aprendiendo a trabajar el papel aluminio. Principalmente al momento de aplicar calor al pliegue de aluminio. Se debe mantener el control de la distancia para lograr la temperatura correcta para volatilizar el clorhidrato de metanfetamina. Es en ese sentido que cobra relevancia la observación con una perspectiva fenomenológica. El individuo realiza todas estas acciones en el contexto de estigma y prohibición descrito. Siguiendo a Merleau-Ponty (1974, pp. 214-215), la experiencia es la circunstancia y en ese sentido, el correr la gota es una práctica especializada que surgió y continúa a consecuencia de esa circunstancia. Es decir, todos los elementos reseñados son partícipes de la conformación de esa experiencia. Sin embargo, esos elementos

se encuentran articulados en el consumo, de los cuales correr la gota es el más complejo en cuanto a técnica se refiere. Los consumidores de cristal que corren la gota están en un momento histórico y espacio geográfico específico. A través de los años se ha mantenido esta práctica mediante la sociabilización de la técnica. A pesar del contexto que los criminaliza y reprende socialmente esa técnica continúa siendo puesta en práctica de la cual los artefactos que se utilizan en ella se han vuelto elementos culturales reconocibles.

El consumo de metanfetamina recibe la culpa de muchos de los problemas sociales porque funciona como chivo expiatorio. Sus usos farmacéuticos difieren del uso que se le da en su forma de cristal. La dinámica cultural del estigma demoniza a una sustancia y desalienta su prescripción en pacientes que realmente la necesitan. Esto no implica que su consumo sea recomendable sin supervisión médica. Como un posible trabajo que continúe este tema me interesa desarrollar una investigación sobre los efectos del estigma del consumo de metanfetamina que afecta a pacientes diagnosticados con TDAH y los conflictos que deben confrontar debido a esto. Sobre esto me encuentro actualmente trabajando en una hipótesis que considere el contexto cultural del consumo de sustancias y la influencia sobre la experiencia de dicho consumo.

Si se quiere determinar cómo será la experiencia de cada individuo se puede tener en cuenta que estar en un entorno que repudia el consumo no es un escenario favorable. En ese sentido, es que este trabajo rescata el que correr la gota tiene implicaciones directas en la experiencia. En contraste con los consumidores de metanfetamina en presentación de pastilla, los *iceros* tendrán una experiencia adversa. El ambiente adverso descrito donde la lógica médica occidental y el grueso de la población considera correr la gota como sucio y despreciable hace que la probabilidad de disminución en la calidad de vida y de las relaciones

sociales de quien corre la gota sea alta. Del trabajo de campo que realicé rescato también dos conceptos gracias al uso de la Teoría fundamentada.

Los usuarios de metanfetamina señalan dos comportamientos que son importantes para la salud y preservación de la vida del usuario. Mediante el lenguaje y la asignación de los conceptos *irse recio* y *fondear*, demuestran que los consumidores son conscientes de los riesgos del consumo y reconocen el consumo excesivo en otros y en ellos mismos. Esto es señal de la existencia de una comunidad de consumidores que reconocen los patrones de conducta nocivos o peligrosos. Ante este tipo de conductas esa misma comunidad aplica sanciones a quienes se van recio o fondean. Estas van desde señalar a quien se pone en riesgo infringiendo la norma, obstaculizar el que la obtenga o su consumo. Esto es concurrente con lo señalado por DuToit (1977) y Becker (2014) en cuanto a que los consumidores de sustancias conforman un grupo disidente del *statu quo*. También es señal de una continuidad del flujo de información pertinente para el mismo grupo. Que esta información y aprendizaje sobre el consumo se da por transmisión oral y el convivio entre consumidores y que los mismos mantienen una práctica especializada, narrativas y normas, son indicios de la conformación de una cultura por parte de quienes corren la gota.

Al no cuestionar los juicios sobre la metanfetamina, estamos permitiendo que las nociones negativas construyan el imaginario de los posibles desenlaces de su consumo y en ellos la mayoría son negativos. Esta cultura del terror al consumo de sustancias solo ofrece escenarios catastróficos como posibles desenlaces para quien consume metanfetamina. Los programas de reducción del daño serían de gran ayuda para el caso de los consumidores de metanfetamina en México. En cambio, hoy ese cuidado lo deben aprender mediante un proceso de prueba y error donde su vida se pone en riesgo.

Inicié esta investigación preocupado por los efectos fisiológicos que provoca fumar metanfetamina. A ellos, hoy se suma la violencia con la que se les estereotipa. El mundo del *icero*, su experiencia de vida, *modus vivendi* o cotidianidad se ven disminuidas negativamente por el estigma aparte de los efectos en la mente y el cuerpo por el consumo. Esto no solo dificulta sus interacciones sociales, sino que puede hacer que las pierda. De igual forma sucede con su vida laboral, afectando directamente su estabilidad económica. Al igual que aquel hombre que fue la imagen más representativa de la campaña contra el consumo de sustancias, cualquier mal que les suceda es atribuido al consumo. Esto, aunque la producción de metanfetamina no sea regulada y algunos la intenten producir en condiciones precarias, como en el relato de Joseph Harris. Es común escuchar la opinión de que es preferible que los usuarios mueran a que sean encarcelados. Incluso se considera que un tratamiento de desintoxicación es un premio después de haber sido “adicto”.

La implementación de programas de reducción de daño, educación sobre el manejo y control de consumo a quienes ya son usuarios son estrategias que pueden ayudar a reducir el daño que sufren. El mayor peligro acerca de las ideas alrededor del consumo de cristal es la falta de advertencia sobre lo peligrosa que es al consumirla con otras sustancias.⁶² El siguiente peligro es la falta de regulación de la producción de la sustancia. Al carecer de supervisión o regulación alguna su fabricación carece de certeza con respecto a calidad e inclusive que sean efectivamente la sustancia que dicen ser. Esto último es un aspecto preocupante con respecto al consumo de pastillas estimulantes o psicotrópicas.

La estrategia de reducción de riesgo realizada por organizaciones civiles ha sido la de ofrecer pruebas químicas a las pastillas cuando es posible buscando que los consumidores

⁶² Para una descripción de las combinaciones y su grado de peligro visitar: <http://tripsit.me/tripsit-releases-v3-of-its-drug-combination-chart/> Recuperado el 19 de octubre de 2019.

tengan por lo menos la certeza de qué es lo que están consumiendo. Pero la circulación de sustancias sin supervisión continuará mientras el prohibicionismo mantenga esas sustancias en el mercado negro. De igual forma, los ingresos que por recaudación de impuestos que podrían generarse de una fiscalización y control gubernamental de la producción de sustancias implica una ganancia importante para los grupos llamados “cárteles”.

Esta acumulación de capital por producción, transporte y comercialización de sustancias es lo que les permite invertir en armas de alto poder, vehículos y otros equipos especializados, así como reclutar integrantes. Esto les permite enfrentar a las fuerzas policiacas y militares quienes los buscan por la legislación prohibicionista actual. Un cambio en las políticas públicas que pasara de la prohibición a la estricta fiscalización y supervisión de todas las etapas del proceso eliminaría la persecución y los enfrentamientos armados que en los últimos años han dañado con mayor fuerza a la población civil en México.

De igual forma crearía fuentes de empleo legítimas y daría certeza a quienes ya son consumidores a pesar de la prohibición. Esto implicaría una mejora para ellos y sus familias. Sin embargo, la propuesta de regulación de las llamadas drogas en México aún es rechazada y con mucha oposición. La experiencia de ver sufrir a un ser querido por adicción y el problema del narcotráfico son los principales motivos para el desprecio a todo lo que tenga que ver con las “drogas”. Los individuos que consumen sustancias que modifican la percepción en sociedades que consideran ese consumo como transgresor experimentan dos tipos de efectos. Por una parte, están los cambios fisiológicos y psicológicos provocados por la sustancia. Y por otra, los efectos que la transgresión provoque en su experiencia social y de vida. Para el caso de los fumadores de hiel, la vida social es trastocada profundamente.

Desde el inicio del trabajo doctoral han cambiado muchas cosas en la vida de los consumidores que me dieron la oportunidad de entrevistarlos. A algunos no los he vuelto a

ver. A Diez tuve la oportunidad de saludarlo unos meses atrás y estaba más delgado. De los demás tengo la oportunidad de enterarme que siguen dedicados a su oficio y luchando con las circunstancias. Quienes continuaron su consumo problemático son quienes se encuentran en las condiciones más precarias. Sus decisiones les han cobrado factura y la ruptura de las normas tiene su costo. Sin embargo, han continuado corriendo la gota y sufriendo las consecuencias del estigma contra el cuál existen pocas herramientas a su alcance.

Apéndice 1: Resumen de la Investigación del Centro de Investigación Juvenil

Después de dar un recuento de los aspectos fundamentales de las metanfetaminas como la descripción de la sustancia, sus efectos, tipología de sus usuarios y posibles tratamientos, los autores describen su metodología. Utilizan, igual que yo lo hago, los principios y procedimientos de la Teoría Fundamentada. A pie de página los autores señalan que “La Teoría Fundamentada consiste en la utilización del método inductivo para describir teorías, conceptos, hipótesis y proposiciones a partir directamente de los datos. El objetivo es teorizar sobre problemas muy concretos, que podrán adquirir una categoría superior, en la medida en la que se le agreguen estudios nuevos de otras áreas sustanciales o, dicho de otro modo, el investigador no pretenderá probar sus ideas al generar Teoría Fundamentada, sino demostrar que son plausibles” (Jiménez y Castillo, 2011, p. 159).

Los investigadores del CIJ realizan entrevistas a profundidad focalizadas, donde exploran sobre las prácticas de consumo de cristal entrevistando a consumidores de metanfetamina en la unidad de hospitalización del CIJ en Tijuana. La estrategia utilizada por los investigadores fue plantear una pregunta generadora en búsqueda de la experiencia de los consumidores de metanfetamina. Entrevistaron a 22 usuarios de cristal/ice que consumieron esas sustancias por más de cinco ocasiones en los 30 días previos a su ingreso, además de “considerarlo como la droga que más problemas les había causado en su vida.” (Jiménez y Castillo, 2011, p. 160). La muestra es de mayoría de hombres en un rango de 20 a 46 años, solteros con actividad laboral remunerada. Los entrevistados reportaron el consumo de otras drogas, el cual suspendieron cuando comenzaron a usar metanfetaminas. Las descripciones de los efectos que produce la metanfetamina son congruentes con lo que he encontrado en

mis propias búsquedas académicas y mi trabajo de campo. Lo que encuentro muy prometedor por parte de los investigadores, es el apartado donde relacionan la importancia de su investigación con sus posibles aplicaciones para el entendimiento de la creación de estrategias para el tratamiento que resulten del conocimiento de las prácticas de consumo. En ese sentido, es lógico que la intención de los investigadores haya sido proporcionar información para el tratamiento de la adicción siendo ellos parte de un organismo encargado de brindar ese servicio: con conocimiento de elementos sociales y culturales del empleo de metanfetaminas es posible promover la creación de modelos de prevención, que repercutan en el reconocimiento del daño que provocan. Así como orientar la elaboración de programas de intervención focalizada y modelos de reinserción social, y al mismo tiempo brindar atención terapéutica acorde a las necesidades de los usuarios de drogas sintéticas. (Jiménez y Castillo, 2011, p. 159)

Los autores aplicaron un método comparativo constante para realizar un muestreo con sensibilidad teórica hasta el punto de la saturación. Analizaron las entrevistas ubicando los elementos relevantes para después compararlos entre entrevistas. Organizaron inicialmente su guion de entrevista siguiendo cuatro áreas temáticas diseñadas para el estudio: inicio, conocimiento, contexto y consecuencias del consumo de cristal/ice. Sin embargo, al final presentan los resultados organizándolos en: Motivos del consumo inicial, Razón para continuar el consumo, Forma de administración, Expresiones de la sexualidad, Miradas del consumo del cristal, y Violencia.

Los entrevistados señalaron que el inicio de su consumo fue por curiosidad, por carencia de cocaína y oferta de cristal de metanfetamina, así como por influencia de amistades que les ofrecieron. También mencionaron haber experimentado un marcado bienestar y felicidad, lo cual les atrajo a continuar el consumo. Ese sentimiento de bienestar

general va disminuyendo mientras el consumo continúa o se vuelve rutina. Señalaron que también encontraban otros beneficios; por ejemplo, las mujeres entrevistadas por los investigadores del CIJ mencionaron que con el consumo buscaban adelgazar, mientras los hombres señalaron que el consumo ayudaba en el rendimiento laboral. También los usuarios consumen metanfetamina en un intento de eliminar la depresión, convivir con otros, así como el bienestar físico generalizado.

Con respecto a la forma de administración de la metanfetamina los autores le preguntaron a los entrevistados “¿Cómo se consumen las metanfetaminas?” (Jiménez y Castillo, 2011, p. 166). Señalan que se puede inhalar clorhidrato de metanfetamina haciéndolo polvo. Se hace una línea con el polvo y se inhala como se hace con la cocaína. También se fuma con pipas o con un foco intervenido para adecuarlo como pipa. Indicando uno de los entrevistados que “el que sabe fuma y el que no, inhala” (p. 166). Lo anterior es importante para esta investigación ya que implica un proceso de aprendizaje, ya reportado por otros investigadores. Hacerlo de manera inadecuada puede implicar desde desperdicio de cristal de metanfetamina, pasando por malas experiencias en el consumo y hasta daño físico severo o la muerte. Los usuarios también reportaron que se prefería consumir metanfetaminas acompañado, ya que su consumo en soledad hace que los usuarios se “queden locos” más rápido. En contraste, cuando el consumo es para el rendimiento laboral los usuarios tienden a consumir de manera privada, planeada y rápida. El inicio en el consumo comúnmente se da entre amigos, ya que son los conocidos quienes abren la posibilidad al consumo (Jiménez y Castillo, 2011, p. 167):

la primera vez por lo regular se comparte con amigos o personas cercanas, así la experiencia de los demás permite la iniciación [...] tú los miras y ya aprendes, o sea no hay que hacer nada para aprender [...] (Martha, 29 años), condición que con el

tiempo les facilita discriminar entre sabores, colores, calidad y efectos posibles. Asimismo, el usuario de metanfetaminas pasa de ser un aprendiz a considerarse un experto [...] haces tu raya, lo usas y dices ¡ah!, está fuerte, te pica y te lagrimea el ojo, si no pasa eso quiere decir que no está bueno [...] (Javier, 46 años), [...] pues a mí me gustaba más las últimas veces, porque me fui enseñando [...] (Andrés, 20 años). Esto sucede cuando se transita de una condición de acompañamiento inicial al de soledad, pues ya no son necesarios los otros, en parte porque el conocimiento ya se ha adquirido y comienza la necesidad de no compartir la droga. (Jiménez y Castillo, 2011, p. 167)

Reconocen los autores citados que la coexistencia entre usuarios de clorhidrato de metanfetamina favorece el aprendizaje de los métodos de consumo. De igual forma, ayuda a obtenerla y en caso de escasos recursos económicos permite recibir material para consumir al compartir. La coexistencia también ayuda a compartir vivencias personales y mantener un sentido de pertenencia a un grupo. Los últimos dos aspectos del consumo grupal son importantes cuando los usuarios tienen antecedentes de dificultades para la interacción social. Sin embargo, con el consumo constante de la sustancia se desencadenan efectos psicóticos. Aunado al desgaste físico y emocional.

Anexo 1: Los tratados de fiscalización internacional de drogas



UNODC

Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito

Los tratados de fiscalización internacional de drogas

Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes
enmendada por el Protocolo de 1972 de Modificación
de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes

Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971

Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito
de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988

con inclusión de las actas finales y resoluciones pertinentes



NACIONES UNIDAS

OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO
Viena

Los tratados de fiscalización internacional de drogas

Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes enmendada
por el Protocolo de 1972 de Modificación de la Convención Única
de 1961 sobre Estupefacientes

Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971

Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito
de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988

Edición revisada de 2013



NACIONES UNIDAS
Nueva York, 2014

Índice

	<i>Página</i>
Introducción	1
Primera parte	
Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes enmendada por el Protocolo de 1972 de Modificación de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes	3
Segunda parte	
Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971	51
Tercera parte	
Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988	83

Primera parte

**CONVENCIÓN ÚNICA DE 1961
SOBRE ESTUPEFACIENTES
ENMENDADA POR EL PROTOCOLO DE 1972
DE MODIFICACIÓN DE LA CONVENCIÓN ÚNICA
DE 1961 SOBRE ESTUPEFACIENTES**

desviación para fines ilícitos. La Comisión recomendará dichas precauciones, en consulta con las organizaciones internacionales pertinentes.

3. Las drogas transportadas por buques o aeronaves de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1, estarán sujetas a las leyes, reglamentos, permisos y licencias del país de la matrícula, pero sin perjuicio del derecho de las autoridades locales competentes a efectuar comprobaciones e inspecciones o adoptar otras medidas de fiscalización a bordo del buque o aeronave. La administración de dichas drogas en caso de urgente necesidad no se considerará que constituye una violación de las disposiciones del inciso 2 *b*) del artículo 30.

Artículo 33. Posesión de estupefacientes

Las Partes solo permitirán la posesión de estupefacientes con autorización legal.

Artículo 34. Medidas de fiscalización y de inspección

Las Partes exigirán:

a) Que todas las personas a quienes se concedan licencias en virtud de la presente Convención o que ocupen cargos directivos o de inspección en una empresa del Estado establecida según lo dispuesto en esta Convención, tengan la idoneidad adecuada para aplicar fiel y eficazmente las disposiciones de las leyes y reglamentos que se dicten para dar cumplimiento a la misma;

b) Que las autoridades administrativas, los fabricantes, los comerciantes, los hombres de ciencia, las instituciones científicas y los hospitales lleven registros en que consten las cantidades de cada estupefaciente fabricado, y de cada adquisición y destino dado a los estupefacientes. Dichos registros serán conservados por un período de dos años por lo menos. Cuando se utilicen talonarios (artículo 30, inciso 2 *b*)) de recetas oficiales, dichos talonarios se conservarán también durante un período de dos años por lo menos.

Artículo 35. Lucha contra el tráfico ilícito

Teniendo debidamente en cuenta sus regímenes constitucional, legal y administrativo, las Partes:

a) Asegurarán en el plano nacional una coordinación de la acción preventiva y represiva contra el tráfico ilícito; para ello podrán designar un servicio apropiado que se encargue de dicha coordinación;

b) Se ayudarán mutuamente en la lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes;

c) Cooperarán estrechamente entre sí y con las organizaciones internacionales competentes de que sean miembros para mantener una lucha coordinada contra el tráfico ilícito;

d) Velarán por que la cooperación internacional de los servicios apropiados se efectúe en forma expedita;

e) Cuidarán que, cuando se transmitan de un país a otro los autos para una acción judicial, la transmisión se efectúe en forma expedita a los órganos designados por las Partes; este requisito no prejuzga el derecho de una Parte a exigir que se le envíen las piezas de autos por vía diplomática;

f) Proporcionarán, si lo consideran apropiado, a la Junta y a la Comisión por conducto del Secretario General, además de la información prevista en el artículo 18, la información relativa a las actividades ilícitas de estupefacientes dentro de sus fronteras, incluida la referencia al cultivo, producción, fabricación, tráfico y uso ilícitos de estupefacientes; y

g) En la medida de lo posible, proporcionarán la información a que se hace referencia en el apartado anterior en la manera y en la fecha que la Junta lo solicite; si se lo pide una Parte, la Junta podrá ofrecerle su asesoramiento en su tarea de proporcionar la información y de tratar de reducir las actividades ilícitas de estupefacientes dentro de las fronteras de la Parte.

Artículo 36. Disposiciones penales

1. a) A reserva de lo dispuesto por su Constitución, cada una de las Partes se obliga a adoptar las medidas necesarias para que el cultivo y la producción, fabricación, extracción, preparación, posesión, ofertas en general, ofertas de venta, distribución, compra, venta, despacho de cualquier concepto, correaje, expedición, expedición en tránsito, transporte, importación y exportación de estupefacientes, no conformes a las disposiciones de esta Convención o cualesquiera otros actos que en opinión de la Parte puedan efectuarse en infracción de las disposiciones de la presente Convención, se consideren como delitos si

se cometen intencionalmente y que los delitos graves sean castigados en forma adecuada, especialmente con penas de prisión u otras penas de privación de libertad.

b) No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, cuando las personas que hagan uso indebido de estupefacientes hayan cometido esos delitos, las Partes podrán en vez de declararlas culpables o de sancionarlas penalmente, o además de declararlas culpables o de sancionarlas, someterlas a medidas de tratamiento, educación, postratamiento, rehabilitación y readaptación social, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo 38.

2. A reserva de lo dispuesto por su Constitución, del régimen jurídico y de la legislación nacional de cada Parte:

- a)*
 - i) Cada uno de los delitos enumerados en el inciso 1, si se comete en diferentes países, se considerará como un delito distinto;
 - ii) La participación deliberada o la confabulación para cometer cualquiera de esos delitos, así como la tentativa de cometerlos, los actos preparatorios y operaciones financieras, relativos a los delitos de que trata este artículo, se considerarán como delitos, tal como se dispone en el inciso 1;
 - iii) Las condenas pronunciadas en el extranjero por esos delitos serán computadas para determinar la reincidencia; y
 - iv) Los referidos delitos graves cometidos en el extranjero, tanto por nacionales como por extranjeros, serán juzgados por la Parte en cuyo territorio se haya cometido el delito, o por la Parte en cuyo territorio se encuentre el delincuente, si no procede la extradición de conformidad con la ley de la Parte a la cual se la solicita, y si dicho delincuente no ha sido ya procesado y sentenciado.
- b)*
 - i) Cada uno de los delitos enumerados en el párrafo 1 y en el inciso ii) del apartado *a)* del párrafo 2 del presente artículo se considerará incluido entre los delitos que den lugar a extradición en todo tratado de extradición celebrado entre las Partes. Las Partes se comprometen a incluir tales delitos como casos de extradición en todo tratado de extradición que celebren entre sí en el futuro;
 - ii) Si una Parte, que subordine la extradición a la existencia de un tratado, recibe de otra Parte, con la que no tiene tratado, una

solicitud de extradición, podrá discrecionalmente considerar la presente Convención como la base jurídica necesaria para la extradición referente a los delitos enumerados en el párrafo 1 y en el inciso ii) del apartado *a)* del párrafo 2 del presente artículo. La extradición estará sujeta a las demás condiciones exigidas por el derecho de la Parte requerida;

- iii) Las Partes que no subordinen la extradición a la existencia de un tratado reconocerán los delitos enumerados en el párrafo 1 y en el inciso ii) del apartado *a)* del párrafo 2 del presente artículo como casos de extradición entre ellas, sujetos a las condiciones exigidas por el derecho de la Parte requerida;
- iv) La extradición será concedida con arreglo a la legislación de la Parte a la que se haya pedido y, no obstante lo dispuesto en los incisos i), ii) y iii) del apartado *b)* de este párrafo, esa Parte tendrá derecho a negarse a conceder la extradición si sus autoridades competentes consideran que el delito no es suficientemente grave.

3. Las disposiciones del presente artículo estarán limitadas por las disposiciones del derecho penal de la Parte interesada, en materia de jurisdicción.

4. Ninguna de las disposiciones del presente artículo afectará el principio de que los delitos a que se refiere han de ser definidos, perseguidos y castigados de conformidad con la legislación nacional de cada Parte.

Artículo 37. Aprehensión y decomiso

Todo estupefaciente, sustancia y utensilio empleados en la comisión de delitos mencionados en el artículo 36 o destinados a tal fin podrán ser objeto de aprehensión y decomiso.

Artículo 38. Medidas contra el uso indebido de estupefacientes

1. Las Partes prestarán atención especial a la prevención del uso indebido de estupefacientes y a la pronta identificación, tratamiento, educación,

postratamiento, rehabilitación y readaptación social de las personas afectadas, adoptarán todas las medidas posibles al efecto y coordinarán sus esfuerzos en ese sentido.

2. Las Partes fomentarán, en la medida de lo posible, la formación de personal para el tratamiento, postratamiento, rehabilitación y readaptación social de quienes hagan uso indebido de estupefacientes.

3. Las Partes procurarán prestar asistencia a las personas cuyo trabajo así lo exija para que lleguen a conocer los problemas del uso indebido de estupefacientes y de su prevención y fomentarán asimismo ese conocimiento entre el público en general, si existe el peligro de que se difunda el uso indebido de estupefacientes.

*Artículo 38 bis. Acuerdos conducentes a la creación
de centros regionales*

Si una Parte lo considera deseable teniendo debidamente en cuenta su régimen constitucional, legal y administrativo, y con el asesoramiento técnico de la Junta o de los organismos especializados si así lo desea, promoverá, como parte de su lucha contra el tráfico ilícito, la celebración, en consulta con otras Partes interesadas de la misma región, de acuerdos conducentes a la creación de centros regionales de investigación científica y educación para combatir los problemas que originan el uso y el tráfico ilícitos de estupefacientes.

*Artículo 39. Aplicación de medidas nacionales
de fiscalización más estrictas que las establecidas
por esta Convención*

No obstante lo dispuesto en la presente Convención, no estará vedado a las Partes ni podrá presumirse que les esté vedado, adoptar medidas de fiscalización más estrictas o rigurosas que las previstas en la Convención, y, en especial, que exijan que los preparados de la Lista III o los estupefacientes de la Lista II queden sujetos a todas las medidas de fiscalización aplicables a los estupefacientes de la Lista I o a aquellas que, a juicio de la Parte interesada, sean necesarias o convenientes para proteger la salud pública.

- ii) El cultivo de la adormidera, el arbusto de coca o la planta de cannabis con objeto de producir estupefacientes en contra de lo dispuesto en la Convención de 1961 y en la Convención de 1961 en su forma enmendada;
 - iii) La posesión o la adquisición de cualquier estupefaciente o sustancia sicotrópica con objeto de realizar cualquiera de las actividades enumeradas en el precedente apartado i);
 - iv) La fabricación, el transporte o la distribución de equipos, materiales o de las sustancias enumeradas en el Cuadro I y el Cuadro II, a sabiendas de que van a utilizarse en el cultivo, la producción o la fabricación ilícitos de estupefacientes o sustancias sicotrópicas o para dichos fines;
 - v) La organización, la gestión o la financiación de alguno de los delitos enumerados en los precedentes apartados i), ii), iii) o iv);
- b)*
- i) La conversión o la transferencia de bienes a sabiendas de que tales bienes proceden de alguno o algunos de los delitos tipificados de conformidad con el inciso *a)* del presente párrafo, o de un acto de participación en tal delito o delitos, con objeto de ocultar o encubrir el origen ilícito de los bienes o de ayudar a cualquier persona que participe en la comisión de tal delito o delitos a eludir las consecuencias jurídicas de sus acciones;
 - ii) La ocultación o el encubrimiento de la naturaleza, el origen, la ubicación, el destino, el movimiento o la propiedad reales de bienes, o de derechos relativos a tales bienes, a sabiendas de que proceden de alguno o algunos de los delitos tipificados de conformidad con el inciso *a)* del presente párrafo o de un acto de participación en tal delito o delitos;
- c)* A reserva de sus principios constitucionales y de los conceptos fundamentales de su ordenamiento jurídico:
- i) La adquisición, la posesión o la utilización de bienes, a sabiendas, en el momento de recibirlos, de que tales bienes proceden de alguno o algunos de los delitos tipificados de conformidad con el inciso *a)* del presente párrafo o de un acto de participación en tal delito o delitos;

- ii) La posesión de equipos o materiales o sustancias enumeradas en el Cuadro I y el Cuadro II, a sabiendas de que se utilizan o se habrán de utilizar en el cultivo, la producción o la fabricación ilícitos de estupefacientes o sustancias sicotrópicas o para tales fines;
- iii) Instigar o inducir públicamente a otros, por cualquier medio, a cometer alguno de los delitos tipificados de conformidad con el presente artículo o a utilizar ilícitamente estupefacientes o sustancias sicotrópicas;
- iv) La participación en la comisión de alguno de los delitos tipificados de conformidad con lo dispuesto en el presente artículo, la asociación y la confabulación para cometerlos, la tentativa de cometerlos, y la asistencia, la incitación, la facilitación o el asesoramiento en relación con su comisión.

2. A reserva de sus principios constitucionales y de los conceptos fundamentales de su ordenamiento jurídico, cada una de las Partes adoptará las medidas que sean necesarias para tipificar como delitos penales conforme a su derecho interno, cuando se cometan intencionalmente, la posesión, la adquisición o el cultivo de estupefacientes o sustancias sicotrópicas para el consumo personal en contra de lo dispuesto en la Convención de 1961, en la Convención de 1961 en su forma enmendada o en el Convenio de 1971.

3. El conocimiento, la intención o la finalidad requeridos como elementos de cualquiera de los delitos enunciados en el párrafo 1 del presente artículo podrán inferirse de las circunstancias objetivas del caso.

4. *a)* Cada una de las Partes dispondrá que por la comisión de los delitos tipificados de conformidad con el párrafo 1 del presente artículo se apliquen sanciones proporcionadas a la gravedad de esos delitos, tales como la pena de prisión u otras formas de privación de libertad, las sanciones pecuniarias y el decomiso.

b) Las Partes podrán disponer, en los casos de delitos tipificados de conformidad con el párrafo 1 del presente artículo, que, como complemento de la declaración de culpabilidad o de la condena, el delincuente sea sometido a medidas de tratamiento, educación, postratamiento, rehabilitación o reinserción social.

c) No obstante lo dispuesto en los incisos anteriores, en los casos apropiados de infracciones de carácter leve, las Partes podrán sustituir la declaración de culpabilidad o la condena por la aplicación de otras medidas tales como las de educación, rehabilitación o reinserción social, así como, cuando el delincuente sea un toxicómano, de tratamiento y postratamiento.

d) Las Partes podrán, ya sea a título sustitutivo de la declaración de culpabilidad o de la condena por un delito tipificado de conformidad con el párrafo 2 del presente artículo o como complemento de dicha declaración de culpabilidad o de dicha condena, disponer medidas de tratamiento, educación, postratamiento, rehabilitación o reinserción social del delincuente.

5. Las Partes dispondrán lo necesario para que sus tribunales y demás autoridades jurisdiccionales competentes puedan tener en cuenta las circunstancias de hecho que den particular gravedad a la comisión de los delitos tipificados de conformidad con el párrafo 1, del presente artículo, tales como:

a) La participación en el delito de un grupo delictivo organizado del que el delincuente forme parte;

b) La participación del delincuente en otras actividades delictivas internacionales organizadas;

c) La participación del delincuente en otras actividades ilícitas cuya ejecución se vea facilitada por la comisión del delito;

d) El recurso a la violencia o el empleo de armas por parte del delincuente;

e) El hecho de que el delincuente ocupe un cargo público y de que el delito guarde relación con ese cargo;

f) La victimización o utilización de menores de edad;

g) El hecho de que el delito se haya cometido en establecimientos penitenciarios, en una institución educativa o en un centro asistencial o en sus inmediaciones o en otros lugares a los que escolares y estudiantes acudan para realizar actividades educativas, deportivas y sociales;

h) Una declaración de culpabilidad anterior, en particular por delitos análogos, por tribunales extranjeros o del propio país, en la medida en que el derecho interno de cada una de las Partes lo permita.

6. Las Partes se esforzarán por asegurarse de que cualesquiera facultades legales discrecionales, conforme a su derecho interno, relativas al enjuiciamiento de personas por los delitos tipificados de conformidad con lo dispuesto en el presente artículo, se ejerzan para dar la máxima eficacia a las medidas de detección y represión respecto de esos delitos, teniendo debidamente en cuenta la necesidad de ejercer un efecto disuasivo en lo referente a la comisión de esos delitos.

7. Las Partes velarán por que sus tribunales o demás autoridades competentes tengan en cuenta la gravedad de los delitos enumerados en el párrafo 1 del presente artículo y las circunstancias enumeradas en el párrafo 5 del presente artículo al considerar la posibilidad de conceder la libertad anticipada o la libertad condicional a personas que hayan sido declaradas culpables de alguno de esos delitos.

8. Cada una de las Partes establecerá, cuando proceda, en su derecho interno un plazo de prescripción prolongado dentro del cual se pueda iniciar el procesamiento por cualquiera de los delitos tipificados de conformidad con el párrafo 1 del presente artículo. Dicho plazo será mayor cuando el presunto delincuente hubiese eludido la administración de justicia.

9. Cada una de las Partes adoptará medidas adecuadas, conforme a lo previsto en su propio ordenamiento jurídico, para que la persona que haya sido acusada o declarada culpable de alguno de los delitos tipificados de conformidad con el párrafo 1 del presente artículo, que se encuentre en el territorio de dicha Parte, comparezca en el proceso penal correspondiente.

10. A los fines de la cooperación entre las Partes prevista en la presente Convención, en particular la cooperación prevista en los artículos 5, 6, 7 y 9, los delitos tipificados de conformidad con el presente artículo no se considerarán como delitos fiscales o como delitos políticos ni como delitos políticamente motivados, sin perjuicio de las limitaciones constitucionales y de los principios fundamentales del derecho interno de las Partes.

11. Ninguna de las disposiciones del presente artículo afectará al principio de que la tipificación de los delitos a que se refiere o de las excepciones alegables en relación con estos queda reservada al derecho interno de las Partes y de que esos delitos han de ser enjuiciados y sancionados con arreglo a lo previsto en ese derecho.

del artículo 4, presentar el caso ante sus autoridades competentes para enjuiciarlo, salvo que se haya acordado otra cosa con la Parte requirente;

b) Si no lo extradita por un delito de ese tipo y se ha declarado competente en relación con ese delito de conformidad con el inciso *b)* del párrafo 2 del artículo 4, presentar el caso ante sus autoridades competentes para enjuiciarlo, salvo que la Parte requirente solicite otra cosa a efectos de salvaguardar su competencia legítima.

10. Si la extradición solicitada con el propósito de que se cumpla una condena se deniega basándose en que la persona objeto de la solicitud es nacional de la Parte requerida, esta, si su legislación lo permite y de conformidad con los requisitos de dicha legislación, previa solicitud de la Parte requirente, considerará la posibilidad de hacer cumplir la condena impuesta conforme a la legislación de la Parte requirente o el resto de dicha condena que quede por purgar.

11. Las Partes procurarán concertar acuerdos bilaterales y multilaterales para llevar a cabo la extradición o aumentar su eficacia.

12. Las Partes podrán considerar la posibilidad de concertar acuerdos bilaterales o multilaterales, ya sean especiales o generales, sobre el traslado de las personas condenadas a prisión u otra forma de privación de libertad por los delitos a los que se aplica el presente artículo, a fin de que puedan terminar de cumplir sus condenas en su país.

Artículo 7. Asistencia judicial recíproca

1. Las Partes se prestarán, a tenor de lo dispuesto en el presente artículo, la más amplia asistencia judicial recíproca en las investigaciones, procesos y actuaciones judiciales referentes a delitos tipificados de conformidad con el párrafo 1 del artículo 3.

2. La asistencia judicial recíproca que ha de prestarse de conformidad con el presente artículo podrá ser solicitada para cualquiera de los siguientes fines:

- a)* Recibir testimonios o tomar declaración a personas;
- b)* Presentar documentos judiciales;

- c) Efectuar inspecciones e incautaciones;
 - d) Examinar objetos y lugares;
 - e) Facilitar información y elementos de prueba;
 - f) Entregar originales o copias auténticas de documentos y expedientes relacionados con el caso, inclusive documentación bancaria, financiera, social y comercial;
 - g) Identificar o detectar el producto, los bienes, los instrumentos u otros elementos con fines probatorios.
3. Las Partes podrán prestarse cualquier otra forma de asistencia judicial recíproca autorizada por el derecho interno de la Parte requerida.
4. Las Partes, si así se les solicita y en la medida compatible con su derecho y práctica internos, facilitarán o alentarán la presentación o disponibilidad de personas, incluso de detenidos, que consientan en colaborar en las investigaciones o en intervenir en las actuaciones.
5. Las Partes no invocarán el secreto bancario para negarse a prestar asistencia judicial recíproca con arreglo al presente artículo.
6. Lo dispuesto en el presente artículo no afectará a las obligaciones derivadas de otros tratados bilaterales o multilaterales, vigentes o futuros, que rijan, total o parcialmente, la asistencia judicial recíproca en asuntos penales.
7. Los párrafos 8 a 19 del presente artículo se aplicarán a las solicitudes que se formulen con arreglo al mismo, siempre que no medie entre las Partes interesadas un tratado de asistencia judicial recíproca. Cuando las Partes estén vinculadas por un tratado de esta índole, se aplicarán las disposiciones correspondientes de dicho tratado, salvo que las Partes convengan en aplicar, en su lugar, los párrafos 8 a 19 del presente artículo.
8. Las Partes designarán una autoridad o, cuando sea necesario, varias autoridades, con facultades para dar cumplimiento a las solicitudes de asistencia judicial recíproca o transmitir las a las autoridades competentes para su ejecución. Se notificará al Secretario General la autoridad o autoridades que hayan sido designadas para este fin. Las autoridades designadas por las Partes serán las encargadas de transmitir las solicitudes de asistencia judicial recíproca

Lista de referencias bibliográficas

- Abbruscato, Thomas J., y Trippier Paul C. (2018). DARK Classics in Chemical Neuroscience: Methamphetamine. *ACS American Chemical Society*. 9 (10), 2373–2378.
- Adorno, T. (2008) Sobre la lógica de las ciencias sociales en *La lógica de las ciencias sociales* pp. 121-138. México, D.F.: Colofón.
- Ardus, P. V. (Edit.) (2011). *Methamphetamine Laboratories. Drug transit and distribution, interception and control*. U.S.A.: Nova Science Publishers Inc.
- Armstrong, E. G. (2007). Moral Panic Over Meth. *Contemporary Justice Review: Issues in Criminal, Social, and Restorative Justice*. 10:4, 427-442.
- Baldus, H y Alba, C. H. (1947) Cultura Material *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 9, No. 2 (May - Aug., 1947), pp. 171-177.
- Baskin-Sommers, A, Sommers I. (2006). Methamphetamine use and violence among young adults. *Journal of Criminal Justice* (34), 661–674.
- Becker, H. S. (1967) History, Culture and Subjective Experience: An Exploration of the Social Bases of Drug-Induced Experiences. *Journal of Health and Social Behavior* Vol. 8, No. 3 (Sep 1967), pp. 163-176.
- Becker, H. S. (2014). *Outsiders. Hacia una sociología de la desviación*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Becker, H. S. (2015). *Para hablar de la sociedad no es suficiente la sociología*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Beebe, D. K., y Walley E. J. (1995). Smokable Methamphetamine (“Ice”): An Old Drug in a Different Form. *American Family Physician* 51 (2): 449-453.
- Brailowsky, S. (1995). *Las sustancias de los sueños. Neuropsicofarmacología*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Brau, J. L. (1973). *Historia de la droga*. Barcelona. Bruquera.
- Bunge, M. (2004). *Epistemología*. México: Siglo XXI.

- Butler, J. (2004) *Precarious life: The Powers of mourning and violence*. Verso.
- Campos, I. (2010). Degeneration and the Origins of Mexico's War on Drugs, *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, Vol. 26, No. 2 (Summer), pp. 379-408.
- Capó Valdivia, Z. V. (2015), Clandestinidad, fiscalidad y tolerancia: el opio en el discurso oficial, Mexicali, México 1915-1916. *Culturales*, vol. III, núm. 2, julio-diciembre, pp. 77-111.
- Carter, W. E. (1977) The Aymara, and the role of alcohol in human society. En Du Toit B. M. (editor): *Drugs, rituals and altered states of consciousness*. pp. 101-110. Rotterdam: Balkema.
- Centro de Integración Juvenil (2017). Epidemiología del Consumo de drogas. Consumo de drogas “Alguna Vez en la Vida” en pacientes de los CIJ del Estado de Baja California, Primer Semestre 2016. *Consumo de drogas alguna vez en la vida por entidad federativa y unidad de atención. Pacientes de primer ingreso a tratamiento en Centros de Integración Juvenil. Enero - Junio de 2016. (Porcentajes)*. Recuperado el 3 de abril de 2018 en: <http://www.cij.gob.mx/patronatosCIJ/pdf/BajaCalifornia.pdf>
- Cho, A.K. (1990). Ice: A New Dosage Form of an Old Drug. *Science*, VOL. 249 Pag. 631-634.
- Cohen, S. (2011). *Folk devils and moral panic* (3a ed.). London: MacGibbon & Kee.
- Collins, R. (2009). *Cadenas rituales de interacción*. Barcelona, España: Anthropos Editorial.
- Cook, E. C. (1991) Pyrolytic Characteristics, Pharmacokinetics, and Bioavailability of Smoked Heroin, Cocaine, Phencyclidine, and Methamphetamine. En: Miller, Marissa A. y Kozel, N. J. M.S.(Edits.) *Methamphetamine Abuse: Epidemiologic Issues and Implications* (pp. 6-23). Washington, D.C.: U.S. DEPARTMENT OF HEALTH AND HUMAN SERVICES. Public Health Service. Alcohol, Drug Abuse, and Mental Health Administration.
- Courtwright, D. T. (2001). *Forces of habit: drugs and the making of the modern world*. USA: Harvard University Press.
- Cuatrecasas, J. (1967) Mitopoyesis del origen del fuego: su significación antropológica. *Revista de Psicología*, vol. 5, p. 21-26.

- Darke, Sh. *et al.* (2008) Major physical and psychological harms of methamphetamine use. *Drug and Alcohol Review* 27, 253 – 262.
- Defalq, R. & Wright, A. (2011). Methamphetamine for Hitler's Germany: 1937 to 1945. *Bulletin of Anesthesia History*, 32:21-24.
- Degenhardt, L. & Topp, L. (2003). 'Crystal meth' use among polydrug users in Sydney's dance party subculture: characteristics, use patterns and associated harms. *International Journal of Drug Policy*. vol. 14, issue 1, February 2003, Pages 17-24.
- Durkheim, E. (1971) *The elementary forms of the religious life*. London: George Allen & Unwin LTD.
- Du Toit, B. M. (1977). Ethnicity and patterning in South African drug use. En: Du Toit B. M. (editor), *Drugs, rituals and altered states of consciousness*. (75-100) Rotterdam: Balkema.
- Enciso Higuera, F. V. (2015). *The origin of contemporary drug contraband: a global interpretation from Sinaloa*. Tesis doctoral sin publicación. Stony Brook University. NY, USA.
- Escotado, A. (2002). *Historia general de las drogas*. (5ta. Edición). Madrid: Espasa Calpe, S. A.
- Epele, M. (2010). *Sujetar por la herida: una etnografía sobre drogas, pobreza y salud*. Buenos Aires. Paidós.
- Ewen, E. & Ewen, S. (2008). *Typecasting: On the Arts and Sciences of Human Inequality*. New York, NY: Seven Stories Press.
- Fábregas, J. M., Sabela F. D. G., Cutcheta, M., Fernández, X., Ribeiro B. P. C., Alcázar-Córcolese, M. Á., Barbanoj, M. J., Ribaf, J. Bousof. J.C. (2010). Assessment of addiction severity among ritual users of ayahuasca. *Drug and Alcohol Dependence* 111 (2010) 257–261
- Furst, P. T. (1990). *Flesh of the gods, the ritual use of hallucinogens*. USA: Waveland Press Inc.
- Gandaria, M. (2019). Validan hasta tres años de prisión por posesión simple de drogas. *El Sol de México*. Recuperado 29 de marzo de 2019 en <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/justicia/posesion-simple-de-drogas-suprema-corte-valida-penas-prision-consumo-personal-3242426.html>

- Glaser, B. & Strauss, A. (1967). *The discovery of Grounded theory: Strategies for qualitative research*. New York, USA: Aldine Publishing.
- Glaser, B. (1978). *Theoretical Sensitivity: Advances in the methodology of Grounded Theory*. Mill Valley, USA: Sociology Press.
- Glaser, B. (1992). *Basic of Grounded Theory Analysis: Emergence vs. Forcing*. Mill Valley, USA: Sociology Press.
- Glaser, B. (1998). *Doing Grounded Theory: Issues and Discussions*. USA: Sociology Press
- Glaser, B. (2010). The Future of Grounded Theory. *The Grounded Theory Review: An international journal*, vol.9, no.2 P. 1-14.
- Green, R. and Moore, D. (2013). “Meth Circles” and “Pipe Pirates”: Crystal Methamphetamine Smoking and Identity Management Among a Social Network of Young Adults. *Substance Use & Misuse*, 48:713–723.
- González T., E.Y., (2016). *Hombres de esperanza: Transformación de la identidad masculina en la rehabilitación evangélica a la farmacodependencia (Tijuana, B.C.)*. Tesis de maestría sin publicación, El Colegio de la Frontera, Tijuana, Baja California, México.
- Goode, E., & Ben-Yehuda, N. (1994a). Moral panics: Culture, politics, and social construction. *Annual Review of Sociology*, 20, 149–171.
- Goode, E., & Ben-Yehuda, N. (1994b). *Moral panics: The social construction of deviance*. Cambridge, MA: Blackwell.
- Goody, J. (1961) Religion and ritual: the definitional problem. *British Journal of Sociology* 12 (2):159.
- Gossop, M., Griffiths, P. & Strang, J. (1998). Chasing the dragon: Characteristics of heroin chasers. *British Journal of addiction*. 83, 1159-1162.
- Goffman, E. (2006). *Estigma: La identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrutu.
- González A., José A. y Buxó Rey, M. J. (1997). *El fuego: mitos, ritos y realidades*. Barcelona, España: Anthropos.
- González R., P. J. (2006). *La adicción a las drogas ilegales en el estado de Baja California. ¿Integración o rechazo social?* Tesis Doctoral, El Colegio de la Frontera Norte, Tijuana, Baja California, México.

- Guerra E., D. (2002). Sobre el papel de la adormidera como posible viático en el ritual funerario de la Prehistoria Reciente peninsular. *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología: BSAA*. Tomo 68. p. 49-76
- Grund J.P., Adriaans N.F., Kaplan C.D. (1991). Changing cocaine smoking rituals in the Dutch heroin addict population. *British Journal of addiction*. Apr;86(4):439-48.
- Grund J. P., Blanken, P. (1993). From 'Chasing the Dragon' to 'Chinezen': The Diffusion of Heroin Smoking in the Netherlands. *IVO Series 3*.
- Hall, S., Critcher, C., Jefferson, T., Clarke, J., & Roberts, B. (1982). *Policing the crisis: Mugging, the state and law and order*. New York: Holmes & Meiser. (año de publicación del libro original; 1978).
- Haight, W., Marshall, J., Hans, S., Black, J., Sheridan, K. (2010) "They mess with me, I mess with them": Understanding physical aggression in rural girls and boys from methamphetamine-involved families *Children and Youth Services Review* 32, 1223–1234.
- Hansen, H. (2018) *Addicted to Christ. Remaking men in Puerto Rican Pentecostal drug ministries*. Oakland, Ca. U.S.A.: University of California Press.
- Harding W. & Zinberg. N. E. (1977) The Effectiveness of the Subculture in Developing Rituals and Social Sanctions for Controlled Drug Use. En: DuToit, B. M. (editor) *Drugs, Rituals and Altered States of Consciousness*. (pp. 111-133) Rotterdam: Balkema.
- Hari, J. (2015). *Tras el grito. Un relato revolucionario y sorprendente sobre la verdadera historia de la guerra contra las drogas*. (1er ed.) (M. J. Viejo Pérez, Trad.) Barcelona, España: Paidós.
- Hea, J. *et al.* (2013). Gender differences in socio-demographic and clinical characteristics of methamphetamine inpatients in a Chinese population. *Drug and Alcohol Dependence* 130. 94–100.
- Heal, D. J., Smith S. L, Gosden J. y Nutt D. J. (2013). Amphetamine, Past and Present. A Pharmacological and Clinical Perspective. *Journal of Psychopharmacology*, 27(6): 479-496.
- Heidegger, M. (1986). *El ser y el tiempo*. (2da edición. Cuarta reimpression.; J. Gaos, Trad.) D.F. México. Fondo de Cultura económica. (Trabajo original publicado en 1927).

- Husserl, E. (1983). *Ideas pertaining to a pure phenomenology and to a phenomenological philosophy. First Book. General introduction to a pure phenomenology.* (F. Kersten, Trad.) The Hague, The Netherlands: Martinus Nijhoff Publishers. (Trabajo original publicado en 1913).
- Illich, I. (1975) *Némesis Médica: La expropiación de la salud.* Barcelona: Barral Editores.
- Iversen, L. (2008). *Speed, Ecstasy, Ritalin. The science of amphetamines.* New York, USA: Oxford University Press.
- Janik, P., Kosticova, M. Pecenak, J. y Turcek, M. (2017) Categorization of psychoactive substances into “hard drugs” and “soft drugs”: acritical review of terminology used in current scientific literature. *The American journal of drug and alcohol abuse.* Vol. 43, No. 6, 636–646.
- Jenkins, P. (1994). ‘The Ice Age’: The social construction of a drug panic. *Justice Quarterly,* 11, 7–31.
- Jiménez, S. K. y Castillo Franco P. I. (2011) A través del cristal. La experiencia del consumo de metanfetaminas en Tijuana. *Región y sociedad.* vol. xxiii / no. 50.
- Kelly, B., LeClair, A., Parsons, J. T. (2013) Methamphetamine Use in Club Subcultures. *Substance Use & Misuse,* 48:1541–15.
- Kohn, M. (1987). *Narcomania on heroin.* Great Britain: Faber and faber.
- La Fontaine, J. S. (ed.) (1972). *The interpretation of ritual.* London: Tavistock.
- Lea, T., Maa, L., Hopwood, M., Prestage, G. y Zablotska, I. Wit, J., Holt, J. (2016). Methamphetamine use among gay and bisexual men in Australia: Trends in recent and regular use from the Gay Community Periodic Surveys. *International Journal of Drug Policy* 29: 66–72.
- Ley General de Salud. Diario Oficial de la Federación, Estados Unidos Mexicanos, Presidencia de la República, México, 7 de febrero de 1984. Última reforma publicada DOF 12-07-2018. Recuperado en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgs.htm>
- Lintner, B. y Black, M. (2009). *Merchants of madness. The methamphetamine explosion in the golden triangle.* Chiang Mai, Thailand: Silkworm Books.
- Linnemann, T. (2016). *Meth Wars: Police, Media, Power.* New York, NY: New York University Press.

- Lippmann, W. (1922). *Public opinion*. New York: Harcourt, Brace and Company.
- Luna-Fabritus, A. (2015). Modernidad y drogas desde una perspectiva histórica. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* Año LX, núm. 225, septiembre-diciembre, pp. 21-44.
- Malinowski, B. (1975) La cultura. en Kahn, J. S. *El concepto de cultura: textos fundamentales*, (pp. 85-127) Barcelona: Anagrama.
- Mardones, J.M. y Ursúa, N. (1982). *Filosofía de las ciencias humanas y sociales. Materiales para una fundamentación científica*. Barcelona: Fontamara S.A.
- Marshall, B. D.L. et al. (2011). Individual, Social, and Environmental Factors Associated with Initiating Methamphetamine Injection: Implications for Drug Use and HIV Prevention Strategies. *Society for Prevention Research* 12:173–180.
- Martínez Arroyo, M. M. et al. (2012). Los nuevos empresarios: Trayectoria del uso a la venta de drogas en contextos de fiesta. *Salud Mental*. Vol. 35, No. 6, noviembre-diciembre 475-481.
- McKetin, R., et al., (2016), The profile of psychiatric symptoms exacerbated by methamphetamine use. *Drug Alcohol Depend.* April 1, 2016 Volume 161, Pages 104–109.
- Mead, G. H. (2015). *Mind, self & society*. U.S.A.: The University of Chicago Press
- Merleau-Ponty, M. (1974) *Phenomenology of Perception* (2da ed., 6ta reimpresión.; Colin Smith, Trad.). New York, USA: Humanities Press. (Trabajo original publicado en 1945).
- Moeller, S, et al. (2016), Irreversible brain damage caused by methamphetamine. *Alcoholism and Drug Addiction* Volume 29, Issue 1, March, Pages 39-41.
- Moore, E. (2010) *The Amphetamine Debate. The Use of Adderall, Ritalin and Related Drugs for Behavior Modification, Neuroenhancement and Anti-Aging Purposes* McFarland & Co Inc Pub McFarland Health Topics.
- Nadel, S.F. (1954) *Nupe religion*. London: Routledge and Kegan Paul.
- Nagendra, S.P. (1971). *The concept of ritual in modern sociological theory*. New Delhi: The academic journals of India.

- Nettleton, J. (2010) *"Down, but Not Out: An Ethnographic Study of Women Who Struggled with and Overcame Methamphetamine Addiction"*. Tesis doctoral sin publicación, University of South Florida, USA.
- Newbury, J. y Hoskins, M. L. (2008). A Meaningful Method: Research with Adolescent Girls Who Use Crystal Methamphetamine. *Child Youth Care Forum*, 37:227–240.
- Nyamathi, A. (2012). Characteristics of Homeless Youth Who Use Cocaine and Methamphetamine. *The American Journal on Addictions*, 21: 243–249.
- Ovalle, L. P. (2009). *Engordar la vena: discursos y prácticas sociales de los usuarios de drogas inyectables en Mexicali*. Baja California, México: Universidad Pedagógica Nacional. Centro de Investigaciones Culturales-Museo, Universidad Autónoma de Baja California.
- Ovalle, L. P. (2010). "Tecatos". Etiquetas, discriminación y exclusión. En: Navarro, A. y Velez-Ibañez, C. *Racismo, exclusión, xenofobia y diversidad cultural en la frontera México-Estados Unidos*. (pp. 175-202) México: Universidad Autónoma de Baja California, Arizona State University.
- Ovalle, L. P., Balbuena, R. B., Ospina, A., Guerrero M., J. (2010). ¡No seas culero! Prácticas de los usuarios de drogas inyectables. *LA MANZANA Revista electrónica de la Red Internacional de Estudios sobre Masculinidades*. Vol. V. Núm. 8 diciembre 2010-febrero.
- Padwa, H. (2012). *Social poison. The culture and politics of opiate control in Britain and France, 1821-1926*. USA: The John Hopkins University Press.
- Parsons, J. T. et al. (2007). Initiation into methamphetamine use for young gay and bisexual men. *Drug and Alcohol Dependence* 90. 135–144.
- Partridge, W. I. (1977) Transformation and redundancy in ritual: a case from Colombia. En: Du Toit B. M. (editor) *Drugs, rituals and altered states of consciousness* (pp. 59-74) Rotterdam: Balkema.
- Pérez Montfort, R. (1997). Fragmentos de historia de las "drogas" en México 1870-1920. En: Pérez Montfort, Ricardo (coord.) *Hábitos, normas y escándalo. Prensa, criminalidad y drogas durante el porfiriato tardío*. (1er edición) (pp. 143-209) México: Plaza y Valdés Editores.

- Pérez Montfort, R. (2016). *Tolerancia y prohibición. Aproximaciones a la historia social y cultural de las drogas en México 1840-1940*. México: Debate.
- Popper, K. R. (1980). *Lógica de la investigación científica*. Madrid: Ed. Tecnos.
- Rasmussen, N. (2008) *On Speed. The Many Lives of Amphetamine*. Nueva York y Londres: NY University Press.
- Romaní, O. (1999). *Las drogas. sueños y razones*. Barcelona España: Ariel.
- Royo-Isach J, *et al.* (2004). Consumidores de «speed» (metanfetamina): un viaje de ida y vuelta entre el «éxtasis» (MDMA) y la cocaína. Algunos aspectos clínicos, preventivos y asistenciales. *Atención Primaria* Vol. 34. Núm. 10 diciembre. 513-571.
- Russell B. H. (2006) *Research Methods in Anthropology* (4ta ed.). USA: Alta Mira Press.
- Salete B. J., M.; Dias Q., P. H.; Yasui, S.; Alves A., R. Ritual de consumo do crack: aspectos socioantropológicos e repercussões para a saúde dos usuarios *Ciência & Saúde Coletiva*, vol. 18, núm. 10, octubre, 2013, pp. 2909-2918.
- Schutz, Alfred (1972). *La construcción significativa del mundo social*. Buenos Aires: Paidós.
- Semple, S. J. *et al.* (2009). Ethnic Differences in Substance Use, Sexual Risk Behaviors, and Psychosocial Factors in a Sample of Heterosexual Methamphetamine Users. *Substance Use & Misuse*, 44:1101–1120.
- Spradley, J. P. (1980). *Participant observation*. New York: Holt, Rinehart & Winston.
- Segoviano, R, A. J. (2016). *Cristalinos, Tecatos y Wainos: identidad y supervivencia callejera*. Tesis de maestría sin publicación. Universidad Autónoma de Baja California. Mexicali, Baja California, México.
- Stivers, R. (1982). *Evil in modern myth and ritual*. USA: University of Georgia Press.
- Suárez V., J. R. (2014) El paraíso por la farmacia. El consumo de opio y haschisch como experiencia de evasión orientalizante en el s. XIX. *Boletín de la real academia de Extremadura de las letras y las artes*. Tomo XXII. p. 377-407.
- Talina P. y Sanabriab E. (2017). Ayahuasca's entwined efficacy: An ethnographic study of ritual healing from 'addiction'. *International Journal of Drug Policy*. 44 (2017) 23–30.

- Taylor, C. (1997). *Argumentos filosóficos. Ensayos sobre el conocimiento, el lenguaje y la modernidad*. Barcelona: Paidós Básica.
- Thu Vu, Nga Thi (2016). Amphetamine-type stimulant use among men who have sex with men (MSM) in Vietnam: Results from a socio-ecological, community-based study. *Drug and Alcohol Dependence* 158. 110–117.
- Tickle-Degnen, L. & Rosenthal, R. (1990). The Nature of Rapport and Its Nonverbal Correlates. *Psychological Inquiry: An International Journal for the Advancement of Psychological Theory*. 1:4, 285-293.
- Turner, V. (1988). *El Proceso ritual*. Madrid: Taurus.
- Turner, V. (1973). Symbols in African ritual. *Science*, vol. 179 (4078): p. 1100.
- Valdés C., G. (2013). *Historia del narcotráfico en México*. México, D.F.: Aguilar.
- Valles, M. (1997). *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. Madrid: Síntesis.
- Villatoro, J. et. al. (2012). El consumo de drogas en México: Resultados de la Encuesta Nacional de Adicciones. *Salud Mental*. Vol. 35, No. 6, noviembre-diciembre. 447-457.
- Wallace. A.F.C. (1966) *Religion: An anthropological view*. New York, USA: Random House.
- Wesson, D. R. y Washburnen, P. (1990). Current Patterns of Drug Abuse That Involve Smoking. *Research findings on smoking of abused substances*. Research monograph series. National institute on drug abuse. U.S. Department of Health and Human Services. Washington D.C.
- Zoja, L. (1989). *Drugs, addiction and initiation*. Boston, MA USA: Sigo Press.